



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**ÉTICA Y MORAL COMO SOLUCIÓN A LA CRISIS DE VALORES EN  
MÉXICO.**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA**

**(OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

**PRESENTA:**

**CARLOS HUMBERTO RAMÍREZ GARCÍA**

**DIRECTOR DE TESIS: DR. RAMIRO CARRILLO LANDEROS**



**Ciudad Universitaria, CD. MX, 2016**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*"Daría todo lo que sé, por la mitad de lo que ignoro."*

*René Descartes*

## **Agradecimientos**

A Dios, mi Señor y Salvador.

A mis padres, por ser mi apoyo constante.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por ser mi alma máter y brindarme educación, conocimiento y conciencia.

A mi maestro y director de tesis Dr. Ramiro Carrillo Landeros, por su vocación, ética, enseñanza y amor por la Universidad y sus estudiantes.

# Índice

Introducción.....	3
<b>Capítulo I. Marco teórico.....</b>	<b>7</b>
<b>1.1 El Estado, la más alta idea ética.....</b>	<b>7</b>
<b>1.2 El gobierno.....</b>	<b>13</b>
<b>1.3 La Administración Pública.....</b>	<b>19</b>
<b>1.4 La ética.....</b>	<b>22</b>
1.4.1 <i>La moral</i> .....	23
1.4.2 <i>La virtud</i> .....	26
<b>1.5 Los valores.....</b>	<b>27</b>
1.5.1 <i>Los valores morales</i> .....	30
<b>Capítulo II. Diagnóstico de los valores de la Administración Pública y la población urbana en México.....</b>	<b>31</b>
<b>2.1 La ética en el servicio público.....</b>	<b>31</b>
2.1.1 Los Códigos de Ética.....	33
2.1.2 Secretaría de la Función Pública.....	36
2.1.3 Comisión Nacional Anticorrupción.....	37
2.1.4 Análisis FODA de la ética en el servicio público.....	41
<b>2.2 La ética en México.....</b>	<b>43</b>
2.2.1 La educación ética en México.....	46
2.2.2 Análisis FODA de la ética en la educación de México.....	47
<b>2.3 La corrupción en México.....</b>	<b>48</b>
2.3.1 Estadísticas de Transparencia Internacional.....	49
2.3.2 La corrupción en el contexto internacional.....	52
2.4 La corrupción en la sociedad mexicana.....	53
2.4.1 La moral en decadencia como un problema moral.....	55
2.4.2 Los medios de comunicación y su influencia.....	55
2.4.3 Deficiencias culturales.....	58
<b>Capítulo III. Un análisis prospectivo de la Crisis de civilización y sus escenarios....</b>	<b>59</b>
3.1 Riesgo.....	59
3.1.1 <i>Informe de Riesgos Globales</i> .....	60
3.1.2 Riesgos locales.....	62

3.1.3 El estudio de los riesgos como herramienta.....	65
3.2 Crisis de la civilización.....	66
<b>3.2.1 Señales de la crisis</b> .....	69
<b>3.3 Escenario utópico</b> .....	72
3.3.1 <i>La política como sinónimo de ética</i> .....	72
3.3.2 <i>Microeconomía sobre macroeconomía</i> .....	74
3.3.3 <i>Transformación social y cultural</i> .....	75
3.3.4 <i>Compromiso con el medioambiente</i> .....	76
<b>3.4 Escenario catastrófico</b> .....	76
3.4.1 <i>La política como fracaso de una sociedad apática</i> .....	77
3.4.2 <i>Colapso del sistema económico</i> .....	77
3.4.3 <i>Crisol de conflictos sociales y culturales</i> .....	78
3.4.4 <i>Posible extinción humana</i> .....	79
<b>3.5 Escenario tendencial</b> .....	79
3.5.1 <i>La política como sinónimo de corrupción</i> .....	79
3.5.2 <i>Crisis de valores</i> .....	83
3.5.3 <i>Crisis económica</i> .....	84
3.5.4 <i>Preocupación ambiental</i> .....	85
<b>Capítulo IV. Modelo propositivo para dar solución a la crisis de valores en México: educación y cultura</b> .....	86
<b>4.1 Reforma educativa al plan de estudios de la educación básica en México</b> ..	86
4.1.1 Educación moral, una coyuntura para la educación en valores.....	87
4.1.2 Revisión de la estructura de la educación ética y moral.....	91
4.1.3 Siete procedimientos para el currículo de una educación ética y moral.....	92
<b>4.2 Reactivar la enseñanza moral en valores concretos</b> .....	99
4.2.1 El amor, un valor rector para la educación pública.....	102
<b>4.3 La cultura como transformación a través del pensamiento crítico</b> .....	103
4.3.1 La cultura como un derecho.....	104
4.3.2 La educación artística.....	105
4.3.3 El cine, un agente de cambio para los estudiantes y la sociedad.....	106
<b>Conclusiones</b> .....	111
<b>Bibliografía</b> .....	117

## **Introducción.**

Esta investigación estudia, analiza y precisa los principios éticos y morales que sostienen y construyen la base de la cultura cívica de los ciudadanos de México, partiendo de obras, postulados y personajes históricos para su articulación con la realidad mexicana. Es preciso entender la decadencia cultural de los principios y convicciones morales de la sociedad mexicana, tanto en su dinámica social como gubernamental. Para tal efecto, el trabajo se integra de cuatro capítulos divididos de acuerdo a una metodología que estudia el marco teórico, el diagnóstico y problemática, la prognosis y la propuesta.

En el marco teórico se estudian los conceptos, ideas y propuestas filosóficas de distintos autores en relación al tema de la ética y la moral. Asimismo, se parte de la definición de Estado, Gobierno y Administración Pública para sentar las bases en cuanto al tema de la investigación. En el segundo capítulo se desglosa el diagnóstico de la ética y la moral en México para entender las problemáticas y los obstáculos que la aquejan. Este capítulo busca el contraste con el primero, pues si bien en el marco teórico se estudió la teoría, en el segundo se estudia la práctica, la realidad. Por tal razón, estadísticas, encuestas y análisis FODA son imprescindibles.

La prospectiva se trata en el tercer apartado para entender las consecuencias del diagnóstico. Los escenarios utópico, catastrófico y tendencial se utilizaron para realizar una prospectiva completa en relación a la ética y la moral en México. Por último, el modelo propositivo reúne el marco teórico, el diagnóstico y la prospectiva para plantear soluciones y respuestas a la problemática inicial.

La ética y los valores morales en toda sociedad fundamentan el progreso de la misma, dado que en su esencia se encuentra la cultura y los usos y costumbres de los individuos para con su país. Su razón de ser consiste en conducir con valores éticos al hombre en su vida política, económica y social de una nación y marcar tanto derechos como deberes y responsabilidades iguales para todos los ciudadanos. De acuerdo con el Presidente de México Enrique Peña Nieto, en su

Tercer Informe de Gobierno del 2 de septiembre de 2015, uno de los tres frenos para el desarrollo del país es la corrupción. De ahí la importancia del tema y su vinculación teórica y práctica en el ámbito de las Ciencias Políticas y la Administración Pública es necesaria en un país que no tiene clara su visión de la ética y que ha fracasado debido a la falta de convicciones morales. El sistema político y sus instituciones están precisamente cimentados en un conjunto de valores que la sociedad y el contexto establecen, a partir de sucesos históricos, delimitando el campo de acción de los ciudadanos. Es entonces cuando se observa que todo sistema político tiene como base fundamental un sistema de valores morales del que dependen sus movimientos, resultados y decisiones; es decir, la formación de una cultura cívica.

Ante lo anterior, la educación es la base de toda sociedad; la Administración Pública como el quehacer gubernamental es la representación de ella y por ende de la educación. Si hay una crisis ética se reflejará no solamente en la sociedad sino en la Administración Pública y llegará a constituir lo que se conoce como vicios administrativos que son impulsados por la discontinuidad a estas materias en la educación de los mexicanos. Una desestabilización en el sistema de valores afecta de manera gradual pero profunda a las instituciones políticas del país, lo que alienta dilemas que se tratan de solucionar con paliativos ideológicos como son: legitimidad, gobernanza, democracia, transparencia, rendición de cuentas.

Los estudios de las crisis históricas arrojan momentos clave en cada civilización, desde su cenit hasta su ocaso y recaen en la corrupción de sus propios principios. De este modo, las convicciones guían a determinados fines, y por esta razón el cambio de paradigma es urgente pero complejo por su imbricación cultural, sistemática y temporal. Las nuevas generaciones deben estar preparados para constituir y apropiarse de un nuevo sistema de valores aceptados por la sociedad, la socialización del conocimiento y sobre todo la libertad de pensamiento. No se puede dejar de lado algo tan importante como los valores para la configuración de las juventudes mexicanas.

En el estado del arte son pocos los estudios, artículos y ensayos que abordan la crisis de la civilización desde la perspectiva local; sin embargo, este número

aumenta cuando se aborda de manera global. Por ejemplo, Francisco Fernández Buey, filósofo y ensayista español, abordó el tema en su obra “Crisis de civilización” desde una perspectiva global que advierte los peligros de la occidentalización y de la globalización como catalizadores del capitalismo salvaje. Por el contrario, el filósofo italiano Julius Evola en su obra “Cabalgar el tigre” analiza la disolución del orden moral. Se plantea las desintegraciones de la sociedad y su paso a la crisis en el mundo moderno.

Samuel P. Huntington, politólogo estadounidense, plantea en “¿El choque de civilizaciones?” el conflicto que hay entre las culturas predominantes y débiles bajo el esquema global occidental, lo que afecta las estructuras de poder de los países. Aunado a ello, son muchas las obras que abordan el tema de la ética y los valores, desde los clásicos postulados platónicos y aristotélicos que dejan un legado en nuestra actualidad hasta los trabajos de Adolfo Sánchez Vázquez y los estudios más actuales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, entre ellos, “Ética y Administración Pública. Hacia la revaloración de los principios en el servicio público en México” de Enrique García Martínez.

Esta investigación, también, exhibe las deficiencias culturales cívicas de la sociedad civil mexicana que desembocan en problemas cruciales, así como la decadencia ética y moral del ciudadano para influir de manera decisiva en la gestión del gobierno, tomando como punto de análisis los años ochenta del siglo XX cuando se fortalece económicamente el modelo neoliberal, y que afectó de manera indirecta la cultura cívica por medio de la deshumanización de la educación. He ahí el vacío reflexivo en la educación primaria, secundaria y media superior hasta la administración del presente año.

La noción del bien y del mal es concebida de diferente manera en cada cultura, conforma a la moral del individuo y posteriormente determina la ética de la sociedad. Cuando un sistema de valores se encuentra en su pináculo significa que los individuos tienen plena conciencia de su pasado, presente y futuro por lo que sus convicciones son dirigidas hacia un determinado objetivo. Dentro de la Administración Pública sucede lo mismo, la educación y las costumbres de determinada sociedad son vaciadas dentro de sus procesos ideológicos y no son

resultado sino del conjunto de valores que un sistema impone y obliga. La educación audiovisual, poco valorada en México, es un canal por el cual los valores pueden ser promovidos a partir de la reflexión de los valores actuales.

De igual manera se postula la racionalización del carácter ético de las obras clásicas aristotélicas para la sustracción de valores acordes a la situación vigente y conforme a la vinculación de ambas con la educación de la Ciudad de México. Examinar, estudiar y aplicar un nuevo sistema de valores racionalizados es menester de nuestra sociedad, lo que implica la sustitución de una civilización dirigida al caos moral: el destino de la sociedad mexicana y de la vida humana se basa en la intervención de los hombres y mujeres que la conforman.

## Capítulo I. Marco teórico

### 1.1 El Estado, la más alta idea ética.

El Estado es la máxima concepción de la organización humana. Sin él, la historia y la sociedad no cohesionarían de la misma forma. Los constantes cambios políticos en el mundo y las ideas clásicas y concepciones políticas alrededor de éste tomaron fuerza en su concepción y por lo tanto en su estudio; las diferentes etapas que transcurrieron en la historia y por las sociedades llegaron a construir y reestructurar la noción. Es interesante saber que las ideas originales del concepto, como precedentes consolidados y referentes clásicos, son ya inherentes al hombre. No hay forma de pensar el desarrollo pleno del individuo fuera de éste y su enunciación implica un bagaje ideológico de la colectividad humana. El Estado somos todos. Su naturaleza descansa en el hombre como conjunto, comunidad.

Mucho se utiliza su enunciación para calificar de manera incorrecta la gestión gubernamental, y aunque su acción se concreta en un gobierno que constituye su parte organizada, por medio de la operación incesante de numerosas instituciones públicas, es errónea la definición o identificación del todo a través de una de sus partes, por más significativa que sea ésta. Mario de la Cueva cita a Herbert Kruger en cuanto a la definición etimológica, primaria pero esencial, del Estado:

“La palabra *estado* proviene de la voz latina *status*. Pero esto no quiere decir que los romanos la hubiesen utilizado con la significación actual de estado, ni siquiera que tuviera un significado más o menos próximo. Al hablar de su comunidad usaban preferentemente el término *pueblo romano* o el de *res publica*. La palabra *status* significaba algo radicalmente distinto, a saber, *condición* o en todo caso *constitución*. Con estos significados, la palabra *status* exigía un genitivo que expresara de que constitución o condición se trataba. De lo cual se deduce inequívocamente que en la medida que el término *status* no se encuentra solo, sino que va acompañado de un genitivo, no puede tener el significado específico de estado”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>Mario de la Cueva, *La idea del Estado*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, UNAM, 1975, pág.41

Para De la Cueva, aunque la idea de Estado estuvo en uso durante épocas anteriores a Maquiavelo, fue el autor florentino quien introdujo la palabra en la literatura política. A partir de la ruptura del sistema feudal, De la Cueva dice que las comunidades eran territoriales con un poder político unitario. Por eso es que los visos del Estado-Nación comienzan en esta parte de la historia, cuando el poder se solidifica en uno solo y remarca la necesidad de la organización social debido a los cambios políticos y el crecimiento económico de la época. No obstante, tal desarrollo ideológico se funda en las concepciones clásicas previas.

En el pensamiento de Thomas Hobbes<sup>2</sup> se halla el preámbulo del estado primario del hombre: estado de guerra. La naturaleza intrínseca del hombre es egoísta e individual, que tiende al beneficio propio por sobre todas las cosas. *El hombre es el lobo del hombre* cita Hobbes a Plauto para enfatizar que en el estado de guerra encontramos esta naturaleza sin frenos que se restringe a través del pacto social. En cambio, para John Locke existe un estado naturaleza donde el hombre tiene libertad, de ahí su sentido común y racionalidad para reconocer a sus semejantes y producir un orden social. Jean Jacques Rousseau se aproximó ligeramente a la estructura filosófica del concepto con la definición del Contrato Social. Para él existió un estado naturaleza en el que se encontraba el hombre y debió regirse por una asociación de hombres que pusieran orden y fueran capaces de superar las adversidades que se presentaban, pues con esta asociación conjugaron sus fuerzas.

La búsqueda de la felicidad es la meta final de ese “Contrato Social”<sup>3</sup>, el canal en el que se dirigirán las fuerzas de los miembros, cuyos intereses egoístas o individuales desaparecerán porque se integrarán para buscar ante todo el bien común; esta desaparición de intereses será igual para todos. Mediante “un cuerpo moral y colectivo compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea”<sup>4</sup> el Soberano sumará la totalidad de los miembros de la comunidad o asociación,

---

<sup>2</sup> Thomas Hobbes, *Leviatán: o la materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*, España, Editorial Madrid: Alianza, 1999.

<sup>3</sup>Jean Jacques Rousseau, *El Contrato Social*, España, Editorial Edaf, 2007, pág.84

<sup>4</sup>*Ibid.*, pág.85

los intereses serán siempre los de la comunidad y nunca en contra, pues el estado civil es el abandono del estado naturaleza, donde se pierde la libertad natural para ganar la libertad civil.

Así, las raíces de la noción se dirigen a Nicolás Maquiavelo, pensador que moldeó el término para construir la enramada política en la que se basan los gobernantes. La idea moderna del Estado como núcleo de la política se le atribuye a él. A partir del concepto, el pensador ordenó las valoraciones en torno al poder, lo que atiende a la organización de una comunidad y contiene el inmediato cruzamiento de las relaciones de poder entre los individuos. El parte aguas consistió en dotar de una naturaleza específica al concepto de Estado, una dimensión que sentó las bases para la construcción del todo.

Para Marcela Echandi, el concepto que introdujo Maquiavelo tiene un abisal ideológico: “Quiere decir el *status* en que se encuentra una sociedad, un individuo o una cosa. Estado significa, sin más, la manera de ser o de estar de un fenómeno determinado. Implica permanencia frente al cambio. Y en este sentido no se opone, sino que concuerda con el uso que en la política se le ha dado.”<sup>5</sup>

Para la autora, Roma fue que introdujo las nociones sistematizadas de la organización política haciendo uso de las ciudades-estado de Grecia; estos antecedentes son sólo el inicio de lo que con la Historia se convertiría en el poder institucionalizado. “El empleo de la palabra *Estado* determina básicamente la existencia de un orden establecido; del cual Maquiavelo es un decidido y animoso defensor. El concepto *Estado* que nos ha legado, debe entenderse estrictamente como la entidad que ejerce la soberanía sobre la población.”<sup>6</sup>

El Estado magnifica la más alta idea ética que el hombre engendró y moldeó a través del tiempo, dado que en su misma sustancia y naturaleza está el medio racional para la libertad del individuo; de lo contrario, los intereses particulares se desenvuelven en un estado naturaleza, un estado de guerra como lo definiera

---

<sup>5</sup>Marcela Echandi Gurdíán, *El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo a la Teoría del Estado*, [en línea] s/lugar de edición, *Revista de Ciencias Jurídicas*, N° 119, mayo/agosto 2009, Dirección URL: <http://www.revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/viewFile/9777/9223> [consulta: 14 de octubre de 2015]pág. 169

<sup>6</sup>*Ibid.* Pág. 171

Thomas Hobbes<sup>7</sup>. En tal situación, las fuerzas de los intereses individuales son inestables; en la concepción ética del Estado se vuelven centrifugas, concentrándose en una misma: el bien común. De ahí que la reflexión filosófica de Hegel exprese el máximo concepto entendido hasta ahora: Espíritu objetivo en el que la libertad de los individuos alcanza su plenitud.

Hegel explica al Estado como “la realidad de la Idea ética, es el Espíritu ético en cuanto a voluntad patente, clara por sí misma, sustancial, que se piensa y se conoce, y que cumple lo que él sabe y cómo lo sabe.”<sup>8</sup> Además, en el plano ético “el Estado tiene su existencia inmediata; y en la conciencia de sí del individuo, en su conocer y actividad tiene su existencia mediata, y esta conciencia de sí, por medio de los sentimientos, tiene su libertad sustancial en él, como su esencia, fin y producto de su actividad”<sup>9</sup>

En el alemán se encuentra una idea profunda del Estado como la realización de lo divino: la manifestación invisible de Dios en lo visible y mundano; de lo invisible a lo palpable como pensamiento. El derecho y la moral son sólo complementos de este juicio.

Ahondar en el Estado significa encontrar conceptos que lo explican. La red de familias que se unen en la sociedad civil representa esa concentración de intereses en uno solo y legítimo; el individuo pasa a la etapa de la Familia y ésta a la de la Sociedad Civil, misma que como advierte Hegel suele ser confundida con el Estado, el cual no está a merced de fines particulares ni caprichos. Gabriel Amengual interpreta en Hegel:

“los principios sobre los que basa su concepción del Estado son, a la vez, a pesar de que parezcan excluirse, que el derecho se basa sobre la persona humana y que la suprema comunidad es la suprema libertad; persona y

---

<sup>7</sup> Thomas Hobbes, *op. cit.*

<sup>8</sup> Friedrich Hegel, *La filosofía del derecho.*, México, Juan Pablos Editor, 1980, pág. 92

<sup>9</sup> *Ibid.*, Pág. 92

comunidad son inseparables; la comunidad es la realización de la dimensión universal propia de la persona humana”.<sup>10</sup>

Para Hegel es: “el lugar de convergencia de todos los demás aspectos concretos de la vida: arte Derecho, costumbres, comodidades de la existencia”<sup>11</sup> Por ello es que no se trata ningún otro ambiente más que el del Estado como la máxima idea ética del hombre, la de su organización, progreso y desarrollo. Partir de esta idea como la fundamental para el estudio y la comprensión del Estado es obligatorio, y se entiende como la concepción estructural del mismo la que pertenece a Max Weber, quien lo define como: “comunidad humana que, dentro de un determinado territorio ejerce para sí el monopolio de la violencia física legítima. El Estado es la única fuente del “derecho” a la violencia.”<sup>12</sup> Este pensamiento influyó no sólo en la época de Weber sino también en las posteriores generaciones y hoy en día es necesario para su estudio. Sin embargo, el uso de la definición altera la justificación alevosa para los abusos de poder y violencia en los gobiernos.

Luis Moral Padilla explica que: “El Estado es una superficie geográfica en la que se establece una comunidad humana, regida por una autoridad soberana que aplica un sistema jurídico fundamental para lograr un bien público temporal, que se origina en un pasado histórico común y constituye una institución de derecho público.”<sup>13</sup> Por ello siempre tendrá tres elementos en común, población, territorio y poder legal o gobierno.

El Estado perseguirá un bien común que comprende a toda la población, el denominado bien público. La actividad del Estado irá en función de ese fin porque justifica su actividad, funciones, atribuciones y competencias. Sus elementos distintivos son los siguientes:

- “Un territorio donde se establece la población.

---

10 Gabriel Amengual Coll, *La moral como derecho: estudio sobre la moralidad en la filosofía del derecho de Hegel*, España Madrid, Trotta, 2001, pág. 419

11 *Ibid.*, Pág. 93

12 Max Weber, *El político y el científico*, trad. Francisco Rubio Llorente, España, Alianza Editorial 2009, pág. 83.

13 Luis Moral Padilla, *Notas de Derecho Constitucional y Administrativo*, México, Mc Graw Hill, 1999, Págs. 14, 15.

- Una comunidad humana habitante de un territorio y sujeta a un poder.
- Un poder que se caracteriza por ser supremo, esto es, soberano en el seno de la misma sociedad.
- Un orden jurídico o sistema jurídico fundamental aplicado por el poder estatal que estructura a la sociedad.
- Un pasado histórico común en el que se organizan todos los elementos del Estado.
- La soberanía como adjetivo del poder, pero calificando al Estado mismo como una entidad total.
- Un concepto de institución como persona moral y jurídica, ya que el Estado es un ser social que tiene derechos y obligaciones.
- Un concepto del Estado como una persona moral de derecho público.”<sup>14</sup>

De esta manera y como es evidente en las Ciencias Sociales, encontramos constantes y no leyes en su concepción; no obstante, los aportes de varios tratadistas devinieron en el engendramiento del concepto de gobierno:

“Estado es un término genérico de dos formas de gobierno, república o principado, o con otras palabras: Maquiavelo se planteó el mismo problema que encontramos en Herodoto, Aristóteles, Polibio y Cicerón, entre otros tratadistas, acerca de la clasificación de las formas de gobierno. Y todavía, el término estado posee la acepción que ya encontramos en Jouvenel: ‘el estado es el aparato que gobierna a la sociedad’ o con las palabras de Duverger: ‘estado es gobierno’”<sup>15</sup>

Con el fenómeno de la globalización la concepción del Estado se modificó. Autores como Ulrich Beck y Anthony Giddens recalcan las consecuencias inminentes de la globalización, la más importante de ellas: la eliminación de fronteras y sus efectos en la idea del Estado. Se habla entonces de la reducción del Estado y el debilitamiento de la política ante la economía. Los replanteamientos acerca del

---

<sup>14</sup>*Ibid.*, Pág. 16

<sup>15</sup> Mario de la Cueva, *op. cit.*, pág.45

Estado son dispersos debido a la poca concreción de los hechos. Si bien el mercado nulifica en gran parte las políticas de los países, la soberanía de éstos no desaparece.

De acuerdo con Ashis Nandy en su obra "El Estado: El destino de un concepto", las civilizaciones por medio de su cultura solidificaron una relación entre el Estado y la cultura. Aunado a ello, la relación entre Estado y cultura fue modificada por dos fuerzas que menciona el autor: primeramente las sociedades del sur, que no habían logrado progresar por la escuela de las ciencias sociales surgida después de la 2da Guerra Mundial, lo concibieron como un aparato coercitivo o de carácter privado; la segunda fuerza es la resistencia de la cultura de estas sociedades que ahora ya no son derribadas ante la modernidad sino que se conservan y tratan de luchar para regresar y persistir.

Para Nandy, la concepción del Estado-nación no se limitó y su creciente difusión dio lugar a dos pensamientos: primero como un árbitro que rige a las diversas etnias y clases siendo secular para mostrar una imparcialidad, aunque difícilmente esto fue aceptado en un principio tomó forma, sin olvidar algunos acontecimientos pasados como la discriminación a los hombres de color en los Estados Unidos de América. La segunda idea fue la de considerar al Estado-nación como un depósito donde los valores culturales tendrían cabida pero al contrario de esto el Estado trataba de equiparar a estos valores con un concepto territorial y así dar un sentimiento de nacionalidad, la Alemania nazi fue ejemplo de ello. Aunque la globalización altera la idea del Estado, la relación entre éste y la cultura permanece: desde luego hay que advertir de la occidentalización devenida por el fenómeno que amenaza con derribar barreras culturales.

Las necesidades de la sociedad civil van incrementándose, lo que conlleva el florecimiento de nuevas concepciones donde la participación activa de la sociedad es menester. Por ello es necesaria la relación dual y activa entre Gobierno-Sociedad en la representación y esencia del Estado. La explicación del origen del poder justifica la existencia del Estado. Las relaciones del poder se dispersan sin su concepción pero con la institución del mismo, las fuerzas se vuelven

centrífugas por lo que se concentran en una máxima para decantar autoridad. El poder del hombre sobre el hombre y la necesidad de poder y autoridad.

## 1.2 El gobierno.

La palabra gobierno tiene su etimología en dos términos, del griego “Kirbanan” y del latín “gubernaculum”. El primero remite la conducción y el gobernar para el filósofo griego Platón en su obra “La República”; en tanto que el segundo tiene la connotación de control dado que su traslado al español antiguo indica “governallo”, es decir, timón de nave. De ahí que se explique con absoluta claridad el manejo de un Estado en una analogía del gobierno mediante un barco.

El gobierno es la inmediata materialización del Estado, la brújula y el timón del mismo que se encargará de administrar y servir a la sociedad en tanto que es conducido por la ley. La conducción del Estado recae entonces sobre él y apuntala de acuerdo con sus funciones ejecutiva, legislativa y judicial según Montesquieu. Así lo establece también el profesor Ramiro Carrillo Landeros quien dice que: “El gobierno requiere de una división del trabajo para conducir, orientar y conservar el control político, tanto en el plano interno como hacia el exterior; para ello se vale de una ideología, entendida como una *imagen simplificada del mundo* que le permite guiar su comportamiento.”<sup>16</sup>

El gobierno es pues “el poder supremo del Estado”<sup>17</sup> y en tanto el fin supremo de éste es el bienestar común; tiene como objetivo la búsqueda del mismo. Por esta razón es que Sánchez Viamonte dice que “el gobierno es la organización mediante el cual la voluntad del Estado es formulada, expresada y realizada.”<sup>18</sup> Sin embargo, como se presupone la desviación de la dirección conlleva tanto a buen gobierno como a un mal gobierno.

Aristóteles, en sus obras “Política” y “Ética Nicomaquea” como complementarias, explica tres formas de gobierno donde la legitimidad es natural o pura, pero tres

---

16 Ramiro Carrillo Landeros, *Tesis doctoral: Fundamentos éticos y epistemológicos de la Ciencia Política y la Administración Pública*, México, UNAM FCPYS, 2005, pág. 72

17 Enrique Suárez Iñiguez, *De los clásicos políticos*, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa, UNAM FCPYS, 1993, pág.40

18 Carlos Sánchez Viamonte, *Manual de Derecho Constitucional*, Argentina, Editorial Kapelusz, s/año, pág. 92

formas donde puede desviarse, impuras. La legitimidad entendida como la búsqueda del bien común, la felicidad colectiva de la comunidad no importando la forma de gobierno. Para el filósofo griego, la Monarquía, donde el poder recae en uno, es una forma de gobierno pura porque el interés de la comunidad reina; si la virtud y la justicia no están presentes en el monarca, esta forma de gobierno se deforma en Tiranía. La aristocracia, el gobierno de los virtuosos, se puede deformar en el gobierno de los ricos, la oligarquía. Y por último, el gobierno de los muchos, la timocracia, puede convertirse en el gobierno de todos, democracia. La ética, por lo tanto, es indispensable para que cualquier vicio no transgreda las formas puras de gobierno; sea la mejor forma de gobierno, la justicia y la virtud permean de manera directa en la felicidad de la comunidad.

Ramón Xirau comenta al respecto que “Estos tres estados negativos son estados que se alejan del justo medio que en un Estado se reduce siempre a la obediencia de la ley y al servicio del Estado hacia la totalidad de sus ciudadanos”<sup>19</sup> El gobierno en su extensión organizativa legislará, ejecutará y condenará las normas jurídicas y de convivencia para el bien común, la estructuración del poder se ordenará bajo instituciones y órganos expresados en la Constitución.

Para José Castelazo, el estudio del gobierno indica necesariamente su función y expresión orgánica; aunque su función se compleja tiene que ver con “la organización del dominio en una sociedad”.<sup>20</sup> El aseguramiento de la convivencia y la restricción de la deformación del gobierno se expresa bajo esta idea. Posteriormente a su estructuración deviene su estudio. Castelazo explica las formas de gobierno de acuerdo a las condiciones de la sociedad y a las características de las formas:

---

<sup>19</sup> Ramón Xirau, *Introducción a la historia de la filosofía*, México, Editorial UNAM, 2010, pág. 95

<sup>20</sup> José Castelazo, *Administración Pública: Una visión de Estado*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2010, pág. 22

Figura 2.  
CARACTERÍSTICAS DE LAS FORMAS DE GOBIERNO

<b>GOBIERNO</b>			
Forma	<b>MONÁRQUICO</b>	<b>AUTORITARIO</b>	<b>REPUBLICANO</b>
Características			
LEGITIMIDAD	Divina-Hereditaria	Legal-Carismática	Legal-Racional
CARÁCTER	Absolutista	Caudillesca	Democrático
RESPONSABILIDAD	Única del Soberano	Única del Caudillo	Compartida con la Sociedad
AUTORIDAD	Indiscutible	Voluntarista	Sujeta a la Ley
ESTILO	Autárquico-Excluyente	Autárquico con fachada Democrática-Excluyente	Democrático-Incluyente
SISTEMA	Cerrado	Semiabierto	Abierto
ECONOMÍA	No Intervención del Estado	Intervención Estatal Arbitraria con regulaciones ambiguas	Intervención Estatal Esbótica con Regulaciones Precisas
BIENESTAR	Para la Aristocracia	Clientelismo Político	Para Todos
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Inexistente	Débil, Inducida y Controlada	Amplia, Intensa, contestataria
LUCHA POR EL PODER	No Hay	Semiabierto-Controlada	Abierta-Regulada
INCENTIVOS PARA LOS GANADORES - PERDEDORES	Sólo hay ganadores	Todo para el Ganador	Mayorías y Minorías
SEGURIDAD INTERNA	Precautoria	Alerta-Vigilante	Alerta-Compartida
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Centralizada	Centralizada	Descentralizada

21

La sociedad contemporánea, a quien Castelazo define como un “campo de batalla”<sup>22</sup>, se rige por la competencia, de manera social e individual, lo que en gran manera determina la forma de gobierno que se necesita o que más bien se impone. La forma de gobierno se determina por y para la sociedad; si bien la democracia es participación, para el autor también es competencia y oposición, por ende hay ganadores y perdedores que compiten y se enfrentan de manera constante.

<sup>21</sup>Ibid. Pág. 37

<sup>22</sup>Ibid., Pág. 35

“Prácticamente todas las universidades toman como filosofía formar cuadros ‘competentes’, ‘líderes’, ‘capaces de vencer a sus congéneres semejando estar en torneos de sobrevivencia’. Los términos ‘logros’ y ‘éxitos’ son tan fuertes como ‘frustraciones’ y ‘fracasos’. El ‘triumfo’ consiste en tener la mayor capacidad de adaptabilidad y ‘asertividad’ para ser incluido. Ahora se habla de competencia entre países, regiones, ciudades, y no sólo de la que existe entre firmas industriales, financieras y/o comerciales. Dicha competencia genera un clima de confrontación permanente que en nada ayuda a la política en el objetivo de mantener la estabilidad y la paz social. Lo anterior induce a pensar en un nuevo diseño legal e institucional que brinde incentivos e imponga sanciones por igual, teniendo en cuenta que en el desenlace de cualquier conflicto siempre habrá ganadores y perdedores. La clave estriba en que, políticamente hablando, los ganadores no se lleven todo consigo y los perdedores no se queden sin nada. En otras palabras, significa alentar a los grupos de oposición para que se arriesguen a ser mayoría sin que el perder signifique quedarse en el vacío. Sólo así es posible construir un verdadero sistema democrático.”<sup>23</sup>

A pesar de que el gobierno es entendido como una serie de instituciones y órganos constitucionales, el concepto de gobernabilidad incluye a la sociedad en el trabajo gubernamental para la resolución de problemas de manera eficiente a partir de la retroalimentación entre ambos. “De esta manera, juntos podrán diagnosticar y prevenir problemas comunes, evaluar caminos alternativos, decidir las opciones más rentables desde el punto de vista socioeconómico y político, compartir los costos y, en su caso, repartirse la tarea para llegar a los objetivos propuestos. El método es escucharse, respetarse, argumentar, persuadir y realizar lo que a cada quien le corresponda y esté previamente acordado, enfrentando las responsabilidades a que haya lugar en el marco del Derecho”<sup>24</sup>

La gobernabilidad como canal de diálogo y participación dual entre gobierno y sociedad para lograr consenso, reafirma la idea original del Estado y el fin máximo

---

<sup>23</sup>*Ibíd.*, Pág. 36

<sup>24</sup>*Ibíd.*, Pág. 47

del gobierno. Por la misma línea, hablar de gobernanza refiere una acentuada participación política de la sociedad donde se organiza, planea e infiere: “la sociedad es capaz de convivir sin la intervención del gobierno, pero siempre resguardada por la Ley y, en su caso, con la presencia de la autoridad, para que resuelva lo que la sociedad sea incapaz de hacer por sí misma.”<sup>25</sup>

En consecuencia y simultáneamente la implicación de la sociedad dentro de la gestión gubernamental cada vez es mayor. La gobernanza como idea creciente involucra a la sociedad civil como el actor de la relación gobernante-gobernado. De ahí el enfoque horizontal de esta nueva tendencia, supliendo al vertical, al que toma decisiones unilateralmente.

Para Robert Dahl<sup>26</sup>, la sociedad civil articula lo social y lo político ya que la participación es sinónimo de ciudadanía, lo ciudadano concede un privilegio ya que la política significa responsabilidad y compromiso. La participación de la sociedad civil es el verdadero espacio donde se conjuga lo público y lo privado. Por tal razón es que lo público es sinónimo de gubernamental y donde el quehacer político conviene a la sociedad. La crítica a las sociedades paternalistas deviene de tal juicio, la sociedad que no participa y no es activa no hace política.

El gobierno, entonces, genera decisiones, mismas que cada vez son más horizontales con la participación de los ciudadanos y actores que velan por sus intereses y ganancias; la sociedad debe participar en función de que la política satisface su necesidad, le otorga felicidad. Sin embargo, Pierre Rosanvanllon<sup>27</sup> plantea esta disyuntiva bajo la perspectiva de la crisis del Estado, es decir, la necesidad de la participación ciudadana es por una falta de legitimidad hacia el Estado. Sin embargo, el buscar más espacios para hacer más público al gobierno confirma la idea del Estado, la necesidad del hombre, la organización, el interés de la res pública a través de la política:

---

<sup>25</sup>*Ibid.*, Pág. 53

<sup>26</sup> Robert Dahl, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Argentina, Editorial Taurus, 1999. Pág.60

<sup>27</sup>Pierre Rosanvallón, *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*, Argentina, Editorial Manantial, 2009. Pág. 17

“La política como búsqueda de intereses de individuos y grupos, para crearles expectativas y probabilidades de recompensa mediante la satisfacción de sus necesidades, permite consensos y la aceptación de los postulados, de manera especial, la asignación de los valores que convienen al gobierno; éstos, según Lasswell, son al menos ocho: ‘...poder, ilustración, riqueza, bienestar (o salud), afecto, rectitud (que incluye la moralidad y la justicia) y deferencia (o respeto).’ Como los gobernados desean disfrutar estos valores con seguridad y libertad o espontaneidad, el gobierno que cumpla, respete y promueva tales valores, haciéndolos compatibles, alcanzará y conservará la legitimidad (compatibilidad con las creencias de lo bueno y lo malo) por procedimiento, representación y resultados.”<sup>28</sup>

La política es el medio para llegar a esa felicidad del hombre; sin embargo, antes de ello, conviene estudiar la Administración Pública como el gobierno en acción.

### **1.3 La Administración Pública.**

El término administración proviene del latín *administratio*, con el prefijo *ad* o *a* y *ministrare*, que significa servir o cuidar. Este término se utilizaba entre los romanos para designar el servicio a las personas. De igual modo, como lo explica Omar Guerrero, el vocablo *ministrare* deriva del sustantivo *minister*, quien era un funcionario subordinado que realizaba funciones subalternas.

Desde la acepción estricta de Woodrow Wilson, quien le quitaba toda connotación política a la administración hasta el concepto de burocracia de Max Weber, quien ahonda la naturaleza estructural de las organizaciones de la historia; la perspectiva industrial de los estudios de Frederic Taylor y Henri Fayol dotaron a la administración de elementos para su acción, “procesos de dirección, previsión, organización, coordinación y control”<sup>29</sup> Para Woodrow Wilson “la administración es

---

<sup>28</sup>Ramiro Carrillo Landeros, *op. cit.*, pág. 73

<sup>29</sup> Omar Guerrero, *Teoría administrativa de la Ciencia Política*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2001, pág.22

la parte más ostensible del gobierno; es el gobierno en acción; es el ejecutivo operante; el más visible aspecto del gobierno”<sup>30</sup>

Luego entonces, la Administración Pública es el cuerpo especializado que realiza actividades en relación con el bien común, propias del Estado por medio de uno de sus elementos más importantes: el gobierno. Para Bonnin la administración es “una consecuencia natural del estado social, como este lo es de la sociabilidad natural del hombre.”<sup>31</sup> Ante esto se analiza que la administración es resultado de una sociedad que determina su modo de existir, ese mismo modo de existir y de organizarse proviene de sus principios y a diferencia de Rousseau, Bonnin aclara que la administración no es parte de un convenio entre los hombres sino un fenómeno natural que procede de la propia existencia de la sociedad.

La Administración Pública es evidente por ser mera actividad, ser ejecutiva. Su campo de estudio es amplio por lo que se considera una disciplina que maneja múltiples enfoques. Para Omar Guerrero “la palabra administración fue sufriendo constantes y acusadas deformaciones en el transcurso de su desarrollo académico. Dentro de un ambiente de aspiraciones científicas, la noción de administración fue tomando diferentes significados”<sup>32</sup>

La administración tuvo por consiguiente enfoques públicos y privados que incidieron de manera directa en su naturaleza; a pesar de ello su punto fijo organizativo siempre se mantuvo firme. Para José Castelazo, la Administración Pública es el instrumento de los tres Poderes en los tres ámbitos de gobierno “pues sin orden y concierto en el seno de las instituciones gubernamentales y armonía en la convivencia social, es imposible cumplir los objetivos mencionados, en tiempo y forma, en lugar y circunstancia, con profesionalismo, honestidad, perseverancia, eficiencia y eficacia.”<sup>33</sup>

---

30 Armando Zavariz Vidaña, *La comunicación gubernamental en los ayuntamientos de Veracruz. 2008-2010*, México, Gobierno Federal, 2010, pág. 26

31 Charles-Jean Bonnin, *Principios de Administración Pública*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pág. 33

32 Omar Guerrero, *op. cit.* pág.21

33 José Castelazo, *op. cit.*, pág. 17

Por eso es que la administración, como establece Peter Drucker, no es ser sino hacer, dado que es la concreción de los fines del Estado y la herramienta del gobierno para la ejecución y resolución de problemas, la actividad gubernamental. Los pensadores de la Administración Pública heredaron y perfeccionaron el concepto para designarle como una disciplina. Para Andrés Serra administrar es “proveer por medio de servicio públicos a los intereses de una sociedad. La administración selecciona, coordina y organiza las actividades del Estado con medios materiales y con el personal adecuado”<sup>34</sup> Por ello es que para el autor, las personas y los bienes son indispensables para la eficacia en la administración, sea pública o privada.

El hincapié de Max Weber<sup>35</sup> en la burocracia alude a la organización eficiente por excelencia, la cual fue diseñada científicamente para funcionar con exactitud, permitirá precisar con anticipación como deben ser las cosas. La importancia de lo racional implica lo científico y esto no conlleva mas que al cumplimiento de sus fines. Tal modelo burocrático expresa de manera total la conducción de la Administración Pública.

Aunado a ello, las crisis administrativas en lo gubernamental se dirigieron a olvidar el núcleo mismo de la administración, el servicio público. Los paliativos se enfocaron en el Sistema Profesional de Carrera, lo que descartó el servicio por vocación y no por imposición. A pesar de ello, las aportaciones e interpretaciones de catedráticos dieron lugar a cambios y modernizaciones administrativas de varios países. Es de notar que pocos son los que recalcan el núcleo de la administración pública, tal es el caso de Ramiro Carrillo, quien dice que:

“Si la administración ‘per se’ resalta la ayuda o el servicio a favor de los demás, la administración pública hace énfasis en el servicio o la ayuda al pueblo, toda vez que público del latín ‘publicus’, identifica a lo oficial, a la autoridad constituida, lo que no es privado ni concierne o se relaciona con los particulares, aquello que corresponde o pertenece a todo el pueblo, el cual a

---

34 Andrés Serra Rojas, *Derecho administrativo*, México, Editorial Porrúa, 1995, pág. 38

35Max Weber, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pág.64-69

su vez es público y constituye la sustancia de la opinión pública en tanto que es un conjunto de personas con determinadas afinidades e intereses que lo llevan a participar activamente para enjuiciar los asuntos políticos de un país. Es público lo manifiesto, común, notorio, visto, conocido o sabido por todos, pero fundamentalmente aquello que se relaciona con el quehacer estatal propio de la administración pública, cuya razón de ser se encuentra en la promoción y prestación de bienes y servicios en pro de la comunidad, mediante numerosas acciones e instituciones que responden a un mandato constitucional del que derivan diferentes leyes, reglamentos y disposiciones de variada índole para orientar y regular su actuación.”<sup>36</sup>

La administración pública es servicio puro; aquí la vocación y el quehacer administrativo por medio de los procesos y la retroalimentación teórica-práctica constituyen el *quid* de la disciplina, la actividad y la ejecución.

#### **1.4 La ética.**

¿Quién asegura la convivencia humana? ¿Qué determina el *deber ser* de la conducta humana? La ética no cesa de responder ambas interrogantes; por medio de los estudios reflexivos filosóficos proporciona el hilo de plata de la convivencia social, el aseguramiento de la paz y trato íntegro entre los individuos. La ética es “la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad”<sup>37</sup> Si bien el conductismo transita en las explicaciones de la conducta humana, la ética se encarga de estudiar las conductas encaminadas a la convivencia del hombre en aras de su máximo desarrollo. El término tiene su raíz en la voz griega *ethos*, que significa carácter. Para Adolfo Sánchez Vázquez, corresponde a un carácter científico porque de esa manera se ocupa de los problemas morales:

“De acuerdo con este tratamiento, la ética se ocupa de un objeto propio: el sector de la realidad humana que llamamos moral, constituido por un tipo peculiar de hechos o actos humanos. Como ciencia, la ética parte de cierto tipo de hechos tratando de descubrir sus principios generales. En este

---

<sup>36</sup> Ramiro Carrillo Landeros, *op.cit.*, pág. 74

<sup>37</sup> Adolfo Sánchez Vázquez, *Ética*, España, Barcelona, Editorial Crítica, 1999, pág. 25

sentido, aunque parte de datos empíricos, o sea, de la existencia de un comportamiento moral efectivo, no puede mantenerse al nivel de una simple descripción o registro de ellos, sino que los trasciende con sus conceptos, hipótesis y teorías. En cuanto conocimiento científico, la ética ha de aspirar a la racionalidad y objetividad más plenas, y a la vez ha de proporcionar conocimientos sistemáticos, metódicos y, hasta donde sea posible, verificables.”<sup>38</sup>

Es así como lo empírico de la disciplina descansa sobre el ensayo y error de los individuos que, como lo presupone, busca lo bueno por medio de los escenarios que se plantean. La moral, el objeto de estudio, deambula sobre el análisis de la ética, se moldea a partir de las convenciones sociales; de lo individual a lo social, de lo moral a lo ético, todo apunta al bienestar social.

La ética tiene su fundamento sólido en la antigua Grecia, donde Sócrates se acercó al concepto a través de las ideas morales por medio del juicio propio de la razón. Sin embargo, fue Aristóteles quien construyó la enramada y el perfil ético del hombre que tiene injerencia hasta la actualidad en la naturaleza política y social. Esta unión, ética y política, se da en aras de la felicidad del individuo como un todo. Al respecto, Ramiro Carrillo explica que:

“Aristóteles, quien concibió a la política y a la ética como un todo unitario, les dio un trato autónomo y sistemático, en el que la ética se ocupaba, más que del actuar humano, de la intención con que se actúa, a partir de una idea en la cual las virtudes morales son la mejor vía para el perfeccionamiento del hombre.”<sup>39</sup>

La introducción de la ética y la política como conceptos relacionados entre sí por medio del hombre, modifica la concepción del bien y erróneamente se separan ambos cuando su unión conforma un paradigma. Los actos deleznable en la política degradan la imagen de ésta y confusamente se le atribuyen connotaciones de intereses y corruptelas; sin embargo, su origen representa todo lo contrario.

---

<sup>38</sup>*Ibíd.* Pág. 25

<sup>39</sup> Ramiro Carrillo Landeros, *op. cit.* pág. 38

Ética y política como sinónimos conforman el máximo ideal del hombre, el arte de gobernar y de conducirse de manera correcta en armonía con la sociedad.

#### **1.4.1 La moral.**

Para el filósofo alemán Immanuel Kant, la moral “conciene al contenido de los deberes morales: los deberes éticos exigen la adopción de máximas éticas”<sup>40</sup>. La palabra moral surge del uso latino *moris* que se define como costumbre. La moral entonces se basa en la costumbre y ésta se debe a la historia, ya que es determinante de la cultura, del pensamiento y de la reflexión constante del comportamiento humano acorde a las circunstancias. “La moral es un conjunto de normas aceptadas libre y conscientemente, que regulan la conducta individual y social de los hombres. Puede definirse como el estudio y el tratado de las costumbres.”<sup>41</sup>

En la moral se depositan las concepciones de lo malo y lo bueno para el individuo, aunque de manera colectiva se determina al individuo. Adolfo Sánchez Vázquez explica las tres fuentes de la moral:

- Dios como origen o fuente de la moral. Las normas morales derivan aquí de una potencia suprahumana, cuyos mandamientos constituyen los principios y normas morales fundamentales. Las raíces de la moral no estarían, pues, en el hombre mismo, sino fuera o por encima de él.
- La naturaleza como origen o fuente de la moral. La conducta humana moral no sería sino un aspecto de la conducta natural, biológica. Las cualidades morales -ayuda mutua, disciplina, solidaridad, etc.- tendrían su origen en los instinto, y por ello, podrían encontrarse no sólo en lo que hay en el hombre de ser natural, biológico, sino incluso en los animales. Darwin llegó a afirmar que los animales conocen casi todos los sentimientos morales de los hombres: amor, felicidad, lealtad, etcétera.
- El hombre (u hombre en general) como origen y fuente de la moral. El hombre de que aquí se habla es un ser dotado de una esencia eterna e inmutable, inherente a todos los individuos, cualesquiera que sean las

---

40Faviola Rivera, *Virtud y justicia en Kant*, México, Editorial Fontamora, 2003, pág. 87

41 María Elena Álvarez de Vicencio, *La ética en la función pública: una propuesta para abatir la corrupción institucional en México*, México, Secretaría de Educación Pública, 2005, pág. 22

vicisitudes históricas o la situación social. De este modo de ser, que permanece y dura a lo largo de los cambios históricos y sociales, formaría parte la moral.<sup>42</sup>

La moral es entendida también como restricción de la acción perjudicial de los hombres; por medio de la conciencia el individuo dibuja los límites de su actuar frente a lo social. Precisamente el ordenamiento jurídico es producto del consenso de esta conciencia, de la condenación de lo incorrecto y el apego a lo pacífico; por lo tanto el Derecho “ha estado subordinado a la moral y las buenas costumbres”<sup>43</sup> a causa de que se guía de manera racional en cuanto busca la convivencia social.

No obstante, para Sánchez Vázquez, en la esencia de la moral residen dos planos: el normativo y el fáctico. Tenemos el ser y el deber ser. Si el plano normativo se refiere a la ley imperativa, lo fáctico apuntala la realidad como tal. El cruzamiento corresponde a una relación dialéctica donde ambas se determinan; la norma considera los hechos y exige conductas mientras que lo fáctico considera lo “moralmente positivo” o “moralmente negativo”<sup>44</sup>La moral determina leyes pero también conductas: “lo normativo existe para ser realizado, lo cual no quiere decir que se realice necesariamente; postula una conducta que se considera debida, es decir, que debe realizarse aunque en la realidad efectiva no se cumpla la norma.”<sup>45</sup>

Para Immanuel Kant, lo normativo significa lo imperativo<sup>46</sup>, lo que obliga bajo un juicio moral exterior y no interior, no convencido ni apropiado de sí. Ramón Xirau explica que para Kant es más importante la moral autónoma que la heterónoma, debido a que la primera es la voluntad del individuo, libre albedrío; mientras que la segunda es el deber impuesto: “la autonomía de la voluntad es el único principio de todas las leyes morales y de los deberes conforme a ellas”<sup>47</sup>. Para Kant no importa el hecho sino la intención; el acto queda invalidado por la sola hipótesis de

---

42 Adolfo Sánchez Vázquez, *op. cit.*, pág. 38

43Álvaro Yáñez Mora, *La moral y las buenas costumbres como fuente del derecho chileno*, [en línea] Dirección URL: <http://www.upv.cl/admision/pdf/Alvaro%20Yanez.pdf> [consulta: 20 de octubre de 2015] pág. 169

44 Adolfo Sánchez Vázquez, *op. cit.*, pág. 63

45 *Ibid.*, Pág. 63

46 Immanuel Kant, *Crítica de la razón práctica*, España Madrid, Espasa Calpe, 1975

un acto. De aquí surgen el imperativo hipotético y el categórico. El primero es “aquel que depende de una hipótesis primera para llegar a una obligación como resultado”<sup>48</sup> en el esquema siguiente se explica de manera lógica:

#### Verificación de un hecho



Ante lo anterior, el hecho queda moralmente descalificado porque no se basa en lo moral sino “en la práctica más inmediata”<sup>49</sup>. Para Kant importa la moral autónoma porque nuestra voluntad se entrega de manera entera. De ahí se extrae su máxima que dice: “Obra de tal modo, que la máxima de tu voluntad pueda valer siempre, al mismo tiempo, como un principio de una legislación universal”<sup>50</sup> Esta máxima de la voluntad como principio de legislación universal es paralela al elemento rígido de la intención en el Nuevo Testamento, que a diferencia del Antiguo, donde se depositan los Diez Mandamientos, endurece la moral cristiana. Jesucristo enuncia en uno de los evangelios: “Oísteis que fue dicho: No cometerás adulterio. Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón.”<sup>51</sup> Es decir, la importancia está en la máxima del pensamiento y del deseo y no en el acto mismo.

#### *1.4.2 La virtud.*

Para Aristóteles la virtud está correlacionada con la razón y la felicidad; de ello conviene la revisión de los actos del hombre, los cuales debieran regirse bajo la razón y para el bien humano, es decir, “una vida completa”<sup>52</sup> Para el filósofo, hay

<sup>47</sup> Ramón Xirau, *op. cit.*, pág. 321

<sup>48</sup>*Ibid.*, pág. 321

<sup>49</sup>*Ibid.*, pág. 321

<sup>50</sup>*Ibid.*, pág. 322

<sup>51</sup>Biblia versión Reina Valera revisión 1960, Mateo 5:27,28.

<sup>52</sup>Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, México, Editorial Porrúa, 1989, pág.9

dos tipos de virtudes, la intelectual y la moral. La primera corresponde al nacimiento y desarrollo, donde la experiencia es el eje conductor; la segunda se expone por la costumbre, no “germina en nosotros naturalmente”<sup>53</sup> sino que se funda por el tiempo y el ejercicio; el ejercicio de lo racional adquiere fuerza sobre lo irracional: la pasión. “La virtud, racional y voluntaria, debe residir en un justo medio entre los extremos siempre irracionales”<sup>54</sup>

La virtud moral se mantiene entonces en una posición intermedia entre dos vicios, por exceso y por defecto. De ella se desprenden las acciones del hombre. Ya después vendrían aportes de la moral cristiana en cuanto a la abstención de los deseos carnales o pasionales por los espirituales; sin embargo, Aristóteles es claro en cuanto a la virtud: “La virtud del hombre será entonces aquel hábito por el cual se hace bueno y gracias al cual realizará bien la obra que le es propia”<sup>55</sup>

Inmanuel Kant fue el primer filósofo que adoptó de manera racional los conceptos de ética y moral. La virtud significa para Kant “el progreso en la adopción de máximas éticas mediante la práctica constante”<sup>56</sup> Por ello es que la conducta ética sólo tiene valor si está motivada por juicios morales y principios independientes. Las máximas éticas entonces pueden ser obligadas por la necesidad de corregir errores o motivadas por voluntad propia. De ahí que se ligue el concepto de la virtud para Kant, un concepto que incumbe a lo personal e interno, a las convicciones.

La felicidad no depende de las máximas impuestas sino de las máximas aceptadas. Todo ser humano, entonces, consta de una moral que lo conlleva a conducirse de determinada manera, y las máximas éticas a través de la virtud conllevan al progreso y el desarrollo del individuo y de lo social: “por tanto, en lo que concierne a los deberes hacia los demás, la conducta virtuosa consiste en respetar a las demás personas así como ayudarlas en la realización de sus fines

---

<sup>53</sup>*Ibid.* Pág. 10

<sup>54</sup> Ramón Xirau, *op. cit.*, pág. 93

<sup>55</sup>Aristóteles, *op. cit.*, pág.22

<sup>56</sup> Faviola Rivera, *op. cit.*, pág. 87

motivados por el reconocimiento de su valor intrínseco; se trata de deberes cuyo cumplimiento se lo debemos a los demás”<sup>57</sup>

### **1.5 Los valores.**

El término Axiología proviene de las voces griegas *axía*, que significa valor y *logos*, estudio. La axiología se dedica al análisis filosófico de los valores partiendo de las múltiples experiencias y valoraciones del hombre a través de la historia. La moral como objeto de estudio de los griegos, definió valoraciones en torno a la vida. Para Jesús Armando Martínez, en la sociedad esclavista griega los valores eran elitistas y pertenecían a la aristocracia:

“estamos en presencia de una economía natural en la que los *aristoi* – literalmente ‘mejor gente’- fomentaban valores exclusivistas que se concretizaban en el concepto de areté. Para los antiguos griegos, la areté significó excelencia o virtud humana superior, propia de los *aristoi* o nobles, y no de cualquier otro ciudadano; y la consideraban integrada por: el plutos (éxito material), el olbo (riqueza y felicidad), la euthymia (paz y serenidad del espíritu), el kalón (la hermosura física y moral), el cleos (la gloria), y la doxa (opinión pública favorable). Pero los valores que encarnaba la Areté no se podían adquirir a través de la observación de determinada conducta. La Areté era algo exclusivo del Aristócrata, y éste lo era por herencia. Quiere esto decir, que la Areté era tan hereditaria como la condición nobiliaria. Por tanto, era algo que no se ganaba ni se obtenía mediante la práctica de un catálogo de virtudes; se recibía por herencia y esa herencia estaba vinculada a la condición nobiliaria que encarnaban los propietarios terratenientes esclavistas.”<sup>58</sup>

El estudio de los valores en los griegos, dice Martínez, se concentró en el enfoque moral dado que el bien y los valores representaban lo mismo. Es así como el desarrollo de su filosofía y estudio comenzó desde los Sofistas y Sócrates, donde

---

57 *Ibid.* Pág.39

58 Armando Jesús Martínez, *En torno a la axiología y los valores*, [en línea] Dirección URL: <http://www.eumed.net/rev/cccss/07/jamg3.htm> pág.1 [consulta: 22 de octubre de 2015]

“encontramos valoraciones interesantes en materia axiológica, y Platón en sus Diálogos nos muestra amenas reflexiones de gran trascendencia estimativa. La *Ética Nicomáquea* de Aristóteles es tal vez la obra axiológica de mayor envergadura del mundo antiguo. En ella, el estagirita no sólo reflexiona acerca de la compleja esencia de la virtud, sino también ofrece interesantes consejos y sugerencias para ayudar a la solución de los conflictos de valor.”<sup>59</sup> El bien y el mal como cuestiones intrínsecas al hombre manifiestan la importancia básica que se le dotó a su estudio y que incluso hoy en día no se detienen las reflexiones a nuevos hechos, productos del cambio.

El comportamiento moral es la herramienta para contrarrestar esto y exige por lo tanto un estudio axiológico. “El comportamiento moral no solamente forma parte de nuestra vida cotidiana, es un hecho humano entre otros, sino que es valioso; o sea, tiene para nosotros un valor”<sup>60</sup> Para Sánchez Vázquez, el valor no lo poseen los objetos sino que lo adquieren en “relación con el hombre como ser social. Pero los objetos, a su vez, sólo pueden ser valiosos cuando están dotados efectivamente de ciertas propiedades objetivas”<sup>61</sup> Luego entonces, el autor refiere una serie de rasgos para definir lo que es un valor:

- ❖ No existen valores en sí, como entes ideales o irreales, sino objetos reales (o bienes) que poseen valor.
- ❖ Puesto que los valores no constituyen un mundo de objetos que exista independientemente del mundo de los objetos reales, sólo se dan en la realidad –natural y humana- como propiedades valiosas de los objetos de esta realidad.
- ❖ Los valores requieren, por consiguiente –como condición necesaria-, la existencia de ciertas propiedades reales –naturales o físicas- que constituyen el soporte necesario de las propiedades que consideramos valiosas.
- ❖ Las propiedades reales que sustentan el valor, y sin las cuales no se daría éste, sólo son valiosas potencialmente. Para actualizarse y convertirse en

---

<sup>59</sup>*Ibíd.* Pág. 2

<sup>60</sup> Adolfo Sánchez Vázquez, *op. cit.*, pág. 127

<sup>61</sup>*Ibíd.*, pág. 133

propiedades valiosas efectivas, es indispensable que el objeto se encuentre en relación con el hombre social, con sus intereses o necesidades. De este modo, lo que sólo vale potencialmente, adquiere un valor efectivo.<sup>62</sup>

Max Scheler fue el primer filósofo que le otorgó a los valores una representación emocional que se alejaba de lo racional. Por ello es que Scheler se contrapone a Kant porque diferencia el bien del valor, con lo que establece una jerarquía de valores:

*Tipos de valores Persona o modelo*

1. Valores sensibles (alegría-pena; placer-dolor) ----- Vividor.
2. Valores de la civilización (útil - perjudicial) ----- Técnico.
3. Valores vitales (noble – vulgar) ----- Héroe.
4. Valores culturales o espirituales ----- Genio.
  - a) Estéticos (bello - feo) ----- Artista.
  - b) Ético – jurídicos (justo - injusto) -----Legislador.
  - c) Especulativos (verdadero – falso) -----Sabio.
5. Valores religiosos (sagrado – profano) ----- Santo.<sup>63</sup>

Desde los más elementales, como lo son los sensibles, hasta los superiores como lo son los religiosos: “Scheler no piensa que debemos realizar en todo momento valores religiosos. Piensa más bien que, en mayor o menor grado, los valores religiosos se realizan también en los valores de la vida cotidiana.”<sup>64</sup>

**1.5.1 Los valores morales.**

Son los que se enfocan a la apreciación y valor de la conducta humana. Fuera del valor material, económico o estético, el valor moral contribuye a la utilidad del acto: “Los valores morales únicamente se dan en actos o productos humanos. Sólo lo

---

<sup>62</sup>*Ibid.*, pág. 132

<sup>63</sup>Armando Jesús Martínez, *op. cit.*, pág. 3

<sup>64</sup>Ramón Xirau, *op. cit.*, pág. 439

que tiene una significación humana puede ser valorado moralmente, pero, a su vez, sólo los actos o productos que los hombres pueden reconocer como suyos, es decir, los realizados consciente y libremente, y con respecto a los cuales se les puede atribuir una responsabilidad moral”<sup>65</sup> Felicidad, placer y utilidad como los tres núcleos del actor moral en cuanto al individuo son concepciones heredadas por el Eudemonismo, el Hedonismo y el formalismo kantiano. Con todo, la valoración siempre estará sujeta a tres elementos según Sánchez Vázquez:

- a) Valor atribuible
- b) Objeto valorado (actos o normales morales)
- c) Sujeto que valora

Según Sánchez Vázquez, el valor siempre será concreto y estará encuadrado bajo la atribución de ese objeto u acto, así como del sujeto que lo valora.

## **Capítulo II. Diagnóstico de los valores de la Administración Pública y la población urbana en México**

El diagnóstico desglosa las señales de una crisis, es decir, todos los síntomas que aquejan al problema en cuestión y sus causas. Todo lo concerniente a la problemática expuesta en la tesis se fundamenta en conocer los conflictos a resolver. Un diagnóstico ubica los obstáculos para, posteriormente, solucionarlos. Analizar y estudiar el estado actual de los distintos ámbitos que son afectados por estos conflictos es esencial para prevenir las posibles consecuencias, así como identificar las debilidades.

### **2.1 La ética en el servicio público.**

La Administración Pública en México está dividida en centralizada y paraestatal; de acuerdo con el artículo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la centralizada y la paraestatal la conforman:

*Centralizada.* “La Oficina de la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y los Órganos Reguladores Coordinados.”<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup> Adolfo Sánchez Vázquez, *op. cit.*, pág. 141

<sup>66</sup> Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, [en línea] Dirección URL: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_130515.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_130515.pdf)

*Paraestatal*. “Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos”<sup>67</sup>

La ética en el servicio público, por tanto, es esencial y parte principal y cuerpo de los valores morales de todo administrador en el espacio gubernamental. Por esta razón y de acuerdo con el cumplimiento de los principios de “legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público”<sup>68</sup>, las reglas que se establezcan en la Administración Pública Federal van apegadas a ello, a fin de mejorar su vocación en tal servicio y para el beneficio de la sociedad.

Sin embargo, las acciones gubernamentales en el combate a la corrupción están limitadas a causa de su falta de visión, la cual está basada en atacar la corrupción meramente administrativa, lo que descarta por completo a la sociedad y su obligatoria participación en la solución. Eso mismo identifica el documento en el que se presenta la iniciativa del Sistema Nacional Anticorrupción, que busca frenar los altos índices de corrupción en la Administración pública: “1) No se ha involucrado a la sociedad civil 2) El sistema de sanciones tiene un problema de conflicto de intereses, ya que los órganos encargados de imponerlas no han tenido autonomía respecto de los sujetos de la fiscalización.”<sup>69</sup>

La participación ciudadana se reconoce, entonces, como fundamental para el combate a la corrupción; no obstante, el documento enfatiza que la participación ciudadana es necesaria para transparentar acciones y ejercer un control mas no se preocupa en ninguna manera por concientizar y promover la formación de valores morales en los ciudadanos.

---

<sup>67</sup> *Ibid.*

<sup>68</sup> OFICIO-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública. Pág. 1, Diario Oficial de la Federación.

<sup>69</sup> Iniciativa del Sistema Nacional Anticorrupción presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México del Senado de la República [en línea] Dirección URL: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/puntos\\_constitucionales/docs/Corrupcion/Iniciativa\\_PRI.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/puntos_constitucionales/docs/Corrupcion/Iniciativa_PRI.pdf) pág. 6

Cabe destacar que ninguna acción gubernamental, hasta el momento, se dirigió a trabajar en el campo educativo, y de igual manera de concientizar acerca del problema de la corrupción. Los esfuerzos, en su mayoría, son enfocados a sancionar la corrupción y no a prevenirla, a categorizarla como un problema administrativo pero no social.

La rendición de cuentas, en los últimos años, toma un papel relevante en el enfoque gubernamental, así como la transparencia; sin embargo, tampoco previene la corrupción. A continuación se presenta, por medio de una tabla, las acciones gubernamentales en el combate a la corrupción a partir de los años 80, lo cual muestra que la preocupación y las gestiones se dirigen a un mayor control sobre la corrupción. De igual manera, no es sorprendente que ninguna acción se preocupe por la corrupción social como un fenómeno típico de la sociedad mexicana.

Año	Antecedente
1982	Se crea la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (SECOGEF).
1998	Se crea la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en sustitución de la Contaduría Mayor de Hacienda.
2000	Se crea la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal (CITCC).
2002	Se reforma a la SECODAM para convertirla en la Secretaría de la Función Pública.
13/Mar/2002	Entra en vigor la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
2004	Se crea la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en el Servicio Público Federal (FECCSPF) de la PGR.
11/Jul/2012	Se promulga la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

70

### 2.1.1 Los Códigos de Ética.

El circular en el que se da a conocer el Código de Ética a los Servidores Públicos en la Administración Pública reconoce el gran esfuerzo con el que se encuentra labora cada día el servidor público, la responsabilidad que maneja y la naturaleza de individuos libres con los que cuenta. A partir de ello pretende dirigir la conducta

---

70 *Ibid.* Pág. 9

de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, dando a conocer una serie de principios y estatutos clave para el actuar cotidiano.

Aunque el circular aclara que cada institución elaborará su propio Código en relación con éste, no se especifican las sanciones sino meramente los principios que han de regir el juicio ético de los servidores. Los principios que integran al Código son Bien común, Integridad, Honradez, Imparcialidad, Justicia, Transparencia, Rendición de cuentas, Entorno cultural y ecológico, Generosidad, Igualdad, Respeto y Liderazgo.

Asimismo, en los “Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético.”<sup>71</sup>, se explica la forma en que se evaluará la conducta de los servidores públicos; la medición de la ética en el servicio público será a través de un Comité de Ética que ayudará a la debida observancia del Código de Ética, para el propósito principal:

“la consolidación de una administración ética, eficaz, transparente y responsable, que rinda cuentas, combata y castigue la arbitrariedad, la corrupción y la impunidad, así como fomentar el desarrollo de una cultura de legalidad que garantice el apego de los servidores públicos a la ley, a cuyo efecto prevé como una de las estrategias, la adopción de estándares de los códigos de ética y de conducta”<sup>72</sup>

De igual manera, con un enfoque en el capital humano como lo establece Peter Drucker, en el Oficio de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo del “Programa nacional de combate a la corrupción y fomento a la transparencia y el desarrollo administrativo 2001-2006” se define la importancia del mismo dentro de la administración pública:

“El capital humano es la riqueza más grande de la Nación; es el origen y destino de todo el esfuerzo gubernamental y quienes sirven en la APF demandan, con razón, una transformación de sus condiciones laborales y la

---

<sup>71</sup>Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético. Diario Oficial de la Federación.

<sup>72</sup>*Ibid.* Pág. 2, Diario Oficial de la Federación.

apertura de mayores oportunidades de desarrollo. Pero también la sociedad reclama una moral pública que permita el restablecer la confianza en sus servidores que deberán actuar siempre bajo principios de honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y compromiso.”<sup>73</sup>

Con este enfoque se dilucida que el servidor público es aquel que cuenta con un nombramiento en el que se manifiestan obligaciones, derechos y responsabilidades laborales para con el Estado, de acuerdo con el órgano administrativo correspondiente, por lo que el interés en él y su ética es la clave.

No hay que olvidar que la designación de un cargo, comisión o plaza implica una serie de parámetros, si son electos, designados, contratados o de manera voluntaria; y esto significa que también se sujetan a responsabilidades a causa de sus actos u omisiones, lo que de principio establece una ética en el servicio público. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 108, se declara que las responsabilidades de los servidores públicos se imputan a aquellos que tengan este título únicamente:

“Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial Federal y del Poder Judicial del Distrito Federal, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.”<sup>74</sup>

Lo anterior implica que la ley responde a los intereses particulares de los servidores, previniendo, controlando y sancionando. La médula de dichas normas

---

<sup>73</sup> Servidores Públicos con una Cultura Ética y de Servicio a la Sociedad, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, Pág. 15, Diario Oficial de la Federación.

<sup>74</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 108, [en línea] Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

está en la rendición de cuentas con relación a las obligaciones de los servidores públicos y de este modo se supriman los intereses personales. Aunque la moral pudiera ser baja en el servidor público, la ley castiga explícitamente cualquier acto de corrupción de manera general en la Administración Pública.

Por tanto, a la ley no le corresponde el juicio de los principios morales sino la acción en beneficio o no del país y sus instituciones. Se habla de responsabilidades para con el Estado pues como se analizó los servidores públicos y sus responsabilidades se encuentran expresados en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado”. Todo servidor público tiene una responsabilidad con el Estado.

La ética en la Administración Pública está relacionada al concepto de responsabilidad y de ese modo con la función pública. A través de ella se ejerce el concepto de *accountability* como medio de control y para el cumplimiento de valores en el desempeño de los funcionarios:

“El principio de responsabilidad reviste gran importancia respecto a la actuación de los servidores públicos, en virtud de que por él se otorga, a cualquier gobernado, la posibilidad de reclamar o denunciar la conducta indebida, realizada durante el ejercicio de su encargo, y, en su caso, lograr que a dicho funcionario le sea impuesta una sanción legal, derivada de su incorrecto proceder.”<sup>75</sup>

Los derechos y obligaciones que el servidor público adquiere al servir al Estado van acompañados de esta responsabilidad, y como el Estado materializado en el gobierno. Los códigos de ética, sin embargo, en la Administración Pública mexicana son meramente descriptivos sin ahondar en la moral del servidor público ni modificar conductas o vicios administrativos, lo que dificulta su impacto en la gestión administrativa. La conciencia y la reflexión son nimios.

---

<sup>75</sup> María Elena Álvarez de Vicencio, *La ética en la función pública: una propuesta para abatir la corrupción institucional en México*, México, Secretaría de Educación Pública, 2005, pág. 30

Para María Elena Álvarez los códigos de ética son “valiosos auxiliares para obtener un comportamiento ético de los servidores públicos, si paralelamente existen disposiciones jurídicas que sancionen las conductas que se aparten de las normas propuestas en el código.”<sup>76</sup> Para la autora, aunque exigen comportamientos e informan prácticas corruptas, los códigos son puntos de partida para la reflexión, lo que contribuye a tomar decisiones regidas por la ética. No obstante, no garantizan la prevención sino que van encaminadas sólo a la sanción.

### **2.1.2 Secretaría de la Función Pública.**

La Secretaría de la Función Pública es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que se encarga del cumplimiento de la ética en el servicio público a través de distintos mecanismos de control. El esquema de la rendición de cuentas y la transparencia se inserta en esta Secretaría, pues es la encargada de velar por todo lo que se refiere a la Función Pública. En las acciones que realiza están que:

- *“vigila* que los servidores públicos federales se apeguen a la legalidad durante el ejercicio de sus funciones,
- *sanciona* a los que no lo hacen así;
- *promueve* el cumplimiento de los procesos de control y fiscalización del gobierno federal, de disposiciones legales en diversas materias,
- *dirige y determina* la política de compras públicas de la Federación,
- *coordina y realiza* auditorías sobre el gasto de recursos federales,
- *coordina* procesos de desarrollo administrativo, gobierno digital,
- *opera y encabeza* el Servicio Profesional de Carrera,
- *coordina* la labor de los órganos internos de control en cada dependencia del gobierno federal y
- *evalúa* la gestión de las entidades, también a nivel federal.”<sup>77</sup>

De acuerdo con sus atribuciones está supeditada a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y otras legislaciones relacionadas como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de

---

<sup>76</sup>*Ibid.*, pág. 159

<sup>77</sup> Secretaría de la Función Pública, sitio web [en línea] Dirección URL: <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/conoce-la-sfp.html> 25/10/15

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Ley General de Bienes Nacionales; Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República.

La urgencia por centralizar la Función Pública y la preocupación por los altos índices de corrupción en la Administración Pública, dio lugar a la iniciativa de un Sistema Nacional Anticorrupción, integrado por una Comisión Nacional Anticorrupción. Esta iniciativa se presentó el 15 de noviembre de 2012, y la propia toma las funciones de la Secretaría de la Función Pública; no obstante, la propuesta aún se mantiene en desarrollo pero la Secretaría de la Función Pública forma parte del incipiente Sistema Nacional Anticorrupción.

### **2.1.3 Comisión Nacional Anticorrupción.**

A partir del Pacto por México devinieron una serie de iniciativas y acuerdos que sanearían diferentes puntos en los que México necesita atención especial o urgente. Uno de ellos es la corrupción y el ámbito que la envuelve, es decir, la gestión administrativa de México. De ese modo es que la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción fueron los tres ejes a trabajar en cuanto a los vicios administrativos se refiere.

La creación de un Sistema Nacional Anticorrupción fue menester para abrir la brecha en el combate a los males administrativos que la administración pública padece. Una reforma constitucional que especifique el establecimiento de una comisión nacional, que pueda sancionar y prevenir de manera autónoma los actos ilícitos que sucedan, fue la primera iniciativa a convenir. Y es que el diagnóstico presentado por los senadores del PRI y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) dio a conocer que la corrupción es un obstáculo ético y económico para el país. Según José Bautista Farías en su análisis “Comisión Nacional Anticorrupción: ¿alternativa o paliativo?”<sup>78</sup>, la corrupción provoca un incremento en los precios de los bienes y servicios e incluso deteriora la atracción de la inversión

---

<sup>78</sup> José Bautista Farías, *La Comisión Nacional Anticorrupción: ¿alternativa o paliativo?*, México, en Análisis Plural, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 2013, pág. 123

por lo que el sector informal incrementa y los impuestos con su respectiva recaudación disminuyen.

En el documento de la iniciativa se define a la CNA como “el órgano del Estado, encargado de aplicar la legislación sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos, así como de perseguir los delitos relacionados con actos de corrupción cometidos por cualquier funcionario integrante de los poderes de la Unión, de los poderes públicos de las entidades federativas, de los Municipios, de los Órganos Autónomos, o de particulares, en los términos que señale la Ley.”<sup>79</sup> Esto conlleva a que su autonomía y personalidad jurídica son indispensables pues necesitan tener un presupuesto y una gestión propia para llevar a cabo sus funciones, sin depender de ninguna otra institución.

En la iniciativa se plantea la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, discreción en los denunciadores y reparación del daño como principios por los cuales la CNA se regirá, lo que evidencia una falta de principios éticos como la honestidad y el respeto, además de principios acordes a la rendición de cuentas como la transparencia.

La iniciativa de los senadores de estos dos partidos contempla varias acciones que se enfocan al combate de la corrupción a través de un modelo de rendición de cuentas dotado de responsabilidades:

- “Facultar al Congreso de la Unión para emitir leyes en materia de combate a la corrupción.
- Crear la Comisión Nacional Anticorrupción (CNA), con facultades para prevenir, investigar y sancionar los actos de este fenómeno en materia administrativa, cometidos por los servidores públicos federales, así como por cualquier particular, ya sea persona física o moral. Dicha comisión sería autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tendría la facultad de atracción para conocer casos de los estados y municipios, así como de los de oficios, por notificación de otros órganos del Estado

---

<sup>79</sup> Iniciativa del Sistema Nacional Anticorrupción presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México del Senado de la República [en línea] Dirección URL: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/puntos\\_constitucionales/docs/Corrupcion/Iniciativa\\_PRI.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/puntos_constitucionales/docs/Corrupcion/Iniciativa_PRI.pdf) pág. 6

mexicano y se guiaría por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo. Estaría integrada por cinco comisionados por un periodo de siete años, improrrogables, que serían nombrados por el presidente de la república. El Senado —o la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, cuando este no se encuentre reunido— tendría la facultad de objetar la designación de los comisionados.

- Conformar el Consejo Nacional por la Ética Pública, órgano de carácter interinstitucional, presidido por el Ejecutivo Federal e integrado por los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la CNA, los secretarios de Gobernación, de Hacienda y de Educación, el procurador general de la república, los gobernadores, el jefe de gobierno de la Ciudad de México, el auditor superior de la federación y el presidente del IFAI.
- Establecer, por parte de los estados y el Distrito Federal, sus particulares comisiones especializadas en el combate a la corrupción, de carácter colegiado, con plena autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyas atribuciones estarán contempladas en la Ley Federal Anticorrupción y en las normas de carácter estatal respectivas.”<sup>80</sup>

Asimismo, la Comisión Nacional Anticorrupción tendrá a su cargo la responsabilidad de perseguir todos aquellos delitos relacionados a la corrupción administrativa; sin embargo, esto engloba a los tres órdenes de gobierno así como a los órganos autónomos. Las herramientas por las que la Comisión podrá actuar serán la denuncia o el oficio, en la primera se reserva la información del denunciante y en la segunda se actúa por medio de investigación exhaustiva. Es destacable que la Comisión desarrolle programas y acciones que ayuden a alentar la integridad y la ética en la función pública con el objetivo de desarrollar un buen gobierno.

No obstante, hay que analizar los contrastes entorno a esta propuesta. Para Bautista Farías distintos académicos advierten acerca de las ventajas y

---

80 *Ibid.* Pág. 8

desventajas de la Comisión Nacional Anticorrupción. Por ejemplo, Mario Ismael Amaya Barón, especialista en derecho administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de México, explica que la creación de la Comisión exige cierta autonomía, similar al INE, por lo que tendría atribuciones legales para generar procesos penales en casos de corrupción, es decir, la persecución de la corrupción se centralizará en ella y combatirá toda falta administrativa. Esto en el mejor de los casos.

Por otra parte, el presidente de Transparencia Mexicana, Eduardo Bohórquez, comenta que no hay claridad en lo que se busca controlar debido a la falta de un marco que exprese cómo hacerlo, por lo que la respuesta institucional al combate a la corrupción es exiguo ante el problema. Bohórquez explica que “no toda forma de corrupción se resuelve con mayor transparencia, ni todo riesgo de corrupción se reduce al sancionarla eficazmente. Es necesario articular acciones”<sup>81</sup>

Asimismo, Mauricio Merino, miembro del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) aclara que la creación de la Comisión no es suficiente para un problema tan grande como la corrupción, aún más cuando no se ataca por sus causas:

“Si algo sabemos con total certidumbre es que ese tema no se resolverá creando otra organización burocrática, llámese como se llame. Y sabemos también que, más allá de las toneladas de dinero y de propaganda gubernativa que se pongan en juego, la corrupción seguirá intacta mientras no se aborde por sus causas y no por sus consecuencias.”<sup>82</sup>

Arturo González de Aragón, auditor superior de la federación del periodo que va 2002 a 2009, aclara que la raíz de la corrupción se encuentra en la impunidad puesto que México es un país donde la corrupción no se sanciona. De esa manera la Comisión sólo es más burocracia, y la desaparición de la Secretaría de la Función Pública implica el vacío de funciones, dejando a un lado el servicio civil de carrera, las responsabilidades de los servidores públicos y las auditorías.

---

81 *Ibid.*, pág. 130

82 *Ibid.*, pág. 131

En el contraste que hace Bautista Farías, el exauditor propone fortalecer ASF, IFAI, CONEVAL, SFP, SHCP y Ministerio público para que puedan gestionarse de manera autónoma y con más facultades para sancionar. La experiencia demuestra que la falta de autonomía y posibilidad para castigar sólo hace de estas instituciones un “adorno”. Bautista Farías concluye que la Comisión es sólo un paliativo más que una alternativa efectiva para combatir la corrupción. Por esta razón es que aunque se busca atacar las consecuencias de la corrupción no hay una verdadera reforma que disminuya el mal desde la raíz, es decir, la sociedad.

#### **2.1.4 Análisis FODA de la ética en el servicio público.**

De acuerdo a lo anterior, realizar un diagnóstico interno posibilita que se identifiquen las carencias y debilidades de la ética pública en México, así como las fortalezas y oportunidades que esta puede tener hacia un futuro. La realización de una matriz FODA proporciona un análisis completo en el diagnóstico de las instituciones administrativas que se encargan de la ética en México, así como el estado de la misma en los individuos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La ética en el servicio público es esencial y parte principal y cuerpo de los valores morales de todo administrador en el espacio gubernamental.</li> <li>▪ Las medidas de rendición de cuentas y transparencia se incrementaron en los últimos años.</li> <li>▪ La ley castiga explícitamente cualquier acto de corrupción de manera general en la Administración Pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las acciones gubernamentales en el combate a la corrupción están limitadas a causa de su falta de visión.</li> <li>▪ La corrupción se ataca solamente desde la arista administrativa.</li> <li>▪ En el sistema de sanciones hay conflicto de intereses por la nula autonomía respecto de los sujetos de la fiscalización.</li> <li>▪ No hay concientización acerca de la corrupción en la sociedad.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los códigos de ética son descriptivos y no ahondan en las conductas.</li> </ul>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los convenios internacionales permiten una coyuntura para instrumentar políticas públicas en pos de la sociedad.</li> <li>▪ La iniciativa de un Sistema Nacional Anticorrupción posibilita que se enfoquen los esfuerzos a la sociedad y se incluya a ésta en el trabajo.</li> <li>▪ La creciente participación ciudadana ofrece una oportunidad para abrir el debate de la corrupción a mayores ámbitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No hay participación ciudadana.</li> <li>▪ Los esfuerzos están enfocados a sancionar la corrupción y no a prevenirla.</li> <li>▪ No hay claridad en el marco normativo referente a la lucha contra la corrupción.</li> <li>▪ La creación de más burocracia dificulta el dinamismo en la lucha contra la corrupción y el atiborramiento de funciones.</li> <li>▪ Las medidas en contra de la corrupción a nivel</li> </ul>

	internacional presionan a México a buscar soluciones al problema.
--	-------------------------------------------------------------------

## 2.2 La ética en México.

Como analizamos, la ética en México está conceptualizada a través de un marco normativo que limita y guía las responsabilidades de los funcionarios públicos de acuerdo con el esquema de la rendición de cuentas. Este marco normativo “sirve de guía, defensa, contención, sanción de irregularidades, desviaciones o ilícitos en que llegaran a incurrir los funcionarios públicos en el desempeño de su cargo”<sup>83</sup>

No obstante, los valores fundamentales de los mexicanos se manifiestan desde la Carta Magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las máximas éticas se expresan a través de ella y se desenvuelven los valores que han de regir al Estado mexicano y por ende a su gobierno, gobierno y sociedad.

Para Miguel de la Madrid Hurtado, los valores fundamentales de los mexicanos no fueron expresados en 1821, cuando se consumió la Independencia, sino desde antes en 1810, en los albores de la misma. Para el ex presidente, los valores

---

83 María Elena Álvarez de Vicencio, *op. cit.*, pág. 82

plasmados en la Constitución se dividen en tres tipos: personales, colectivos y públicos.

#### *Valores Personales.*

“Los valores personales se refieren al conjunto de intereses, principios, aspiraciones y deseos que, dentro de la dimensión estatal, pertenecen a los individuos. Sin embargo, estos valores se confunden fácilmente con la moral de los individuos, puesto que, en general, se trata de los valores originalmente creados en el fuero interno de aquéllos, y que por ser comunes a todos, o casi a todos, los miembros de una colectividad, son reconocidos como valores en la esfera pública.”<sup>84</sup>

Estos valores son primarios pues nacen del individuo para influir de manera colectiva; determinan y son plasmados en la parte dogmática u obligatoria de la Constitución. El artículo tercero de la Constitución, dice de la Madrid, expresa el individualismo de los siglos XVII y XVIII, el cual tiende al desarrollo pleno del ser humano; a partir del individuo se precisa después lo social: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.”<sup>85</sup> De ahí que se establezcan derechos fundamentales, antes garantías individuales, para el individuo en su pleno desarrollo en todos los ámbitos esenciales.

#### *Valores Colectivos.*

Este tipo de valores son garantizados por medio de la comunidad que, como testigos, aseguran el cumplimiento de los mismos porque les incumbe de manera

---

84 Miguel De la Madrid, *Los valores en la Constitución Mexicana*, [en línea] Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1374/17.pdf> [consulta: 22 de octubre de 2015] pág. 267

85 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3, [en línea] Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

directa. El bien común expresado en el colectivo revela los intereses de la sociedad como: trabajo, salud, vivienda y educación.

Por ello es que para el autor, la justicia social en la Constitución de 1917 fue paradigma para otras constituciones. “En nuestro país, el reconocimiento de estos valores en el plano constitucional se dio en 1917, si bien reivindicando aspiraciones que habían sido expresadas desde el surgimiento del Estado mexicano al observarse las grandes diferencias sociales de una sociedad fuertemente estratificada”<sup>86</sup>

El artículo primero de la Constitución manifiesta el sentir de la sociedad para con el cumplimiento de sus derechos:

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.”<sup>87</sup>

### *Valores Públicos.*

Conciernen a la pura naturaleza política del Estado, donde la dinámica social define intrínsecamente su formulación. De la Madrid dice que los valores públicos “a diferencia de los personales, no reflejan directamente valores creados con anterioridad en el fuero interno del individuo y que, al encontrar cierto consenso social o político, son transportados a la esfera pública. Son valores que se formulan y se crean en la propia dimensión pública, en la interacción social, pero además en una interacción de tipo político, donde existen órganos o instituciones que tienen la obligación de conducir los destinos de una comunidad.

---

<sup>86</sup>Miguel De la Madrid, *op. cit.*, pág. 274

<sup>87</sup>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1, [en línea] Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Ejemplo de estos valores son la soberanía, la división de poderes, o la democracia, en general.”<sup>88</sup> De esta forma es como la Constitución refleja el devenir histórico ético de la sociedad mexicana, misma que marca las pautas para la convivencia social a partir de lo individual.

### **2.2.1 La educación ética en México.**

La Secretaría de Educación Pública fue una tarea de largo historial debido a su importancia dentro de la historia de México. Como clave para el desarrollo social, económico y político de la Nación, la Secretaría fue fundada por decreto nacional el 3 de octubre de 1921. Por su relevancia es que se le encomienda la educación básica y media superior como obligatorias de acuerdo con el artículo tercero constitucional: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado – Federación, estados, Distrito Federal y municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias.”<sup>89</sup>

Por ello es que la educación ética de los ciudadanos mexicanos reposa en sus obligaciones y conforme a sus planes de estudio. Los valores a los que se apega la SEP son los plasmados en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública: Bien común, Integridad, Honradez, Imparcialidad, Justicia, Transparencia, Rendición de Cuentas, Entorno Cultural y Ecológico, Generosidad, Igualdad, Respeto y Liderazgo.

Conforme al Plan de Estudios actual de la SEP en la Educación Primaria, la materia de “Formación Cívica y Ética” es el canal para otorgar por diferentes mecanismos pedagógicos la enseñanza de valores a los educandos. El objetivo que tiene la Secretaría es trabajar el desarrollo moral y la formación ciudadana, lo que implica el diseño de un perfil que vaya encaminado a crear una conciencia ética y cívica que permita tomar decisiones propias.

---

<sup>88</sup>Miguel De la Madrid, *op. cit.*, pág. 276

<sup>89</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3, [en línea] Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

El énfasis en los derechos humanos y valores democráticos es neto, por lo que la SEP asume que el conocimiento de los asuntos públicos orienta al desarrollo de la autonomía ética, de ahí que la continuidad de la materia sea constante en los seis años que conforman la educación Primaria.

Para la SEP, la Formación Cívica y Ética se articula con tres ejes formativos: persona, ética y ciudadanía, ya que se vinculan en la perspectiva personal y social del educando, lo que contribuye a que las niñas, niños y adolescentes se desarrollen como ciudadanos activos. La predominancia de valores democráticos sobre los morales es evidente dentro del Plan de Estudios de la SEP, ya que como lo explica se busca el aprecio y apego a una cultura política democrática.

### 2.2.2 Análisis FODA de la ética en la educación de México.

Como se realizó con la ética pública, el diagnóstico interno a través de una matriz FODA de la educación ética en México permite identificar las debilidades del sistema para trabajar en ellas e impulsarlas hacia nuevas oportunidades; sin embargo, el tomar como referencia las fortalezas del sistema previene futuras amenazas que se tengan contempladas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Constitución Política de los Estados Unidos manifiesta una vasta cantidad de valores teóricos en la sociedad mexicana que permiten impulsarlos por medio de la educación.</li> <li>▪ Se cuenta con amplio abanico de valores democráticos instituidos en la materia de “Formación cívica y ética”.</li> <li>▪ Se garantiza el derecho a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se relegó la educación moral y se introdujo la educación cívica como prioritaria.</li> <li>▪ Hasta el momento no se toman en cuenta los valores morales que deben regir a los mexicanos.</li> <li>▪ Hay poca presencia de la cultura en la educación.</li> <li>▪ Hay indiferencia en la enseñanza de la ética y la moral, y se enfatiza la obligatoriedad de las matemáticas y el español en la educación.</li> <li>▪ Se garantiza el derecho a recibir educación pero no todos los</li> </ul>

recibir educación. ▪ Se cuenta con un historial en la enseñanza de la educación moral en las escuelas públicas.	mexicanos acceden a ella.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Reforma educativa ofrece una oportunidad para considerar reactivar la extinta educación moral, y revalorar la enseñanza de los valores democráticos.</li> <li>▪ Los paradigmas a nivel internacional incitan al aprovechamiento de la educación en cuanto al combate a la corrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Existe un énfasis en los valores democráticos que relega a los valores morales.</li> <li>▪ El sistema de antivalores del neoliberalismo llena los vacíos morales de la sociedad mexicana.</li> <li>▪ El incremento de la corrupción en la esfera política y social permea en las nuevas generaciones.</li> </ul>

### 2.3 La corrupción en México

La corrupción en México es un fenómeno que se debe estudiar desde diferentes perspectivas. Generalmente, por su impacto en la gestión administrativa, es tratado desde el punto de vista institucional. Todas las acciones y medidas son instrumentadas con el propósito de prevenir y reducir este vicio administrativo en el servicio público.

Asimismo, el bagaje histórico que tiene la corrupción en México es extenso. Por lo que estudiar sus orígenes, incluso desde la época prehispánica, conllevaría a extender las causas del fenómeno pero también a dispersarlas en el contexto del presente trabajo. Por esta razón, entender la corrupción como un problema ético y

moral es el propósito del presente trabajo. A continuación analizaremos el panorama de los últimos años para conocer el estado de la corrupción en México.

### **2.3.1 Estadísticas de Transparencia Internacional**

Según el Barómetro Global sobre la Corrupción, que elabora Transparencia Internacional, el 75% de los mexicanos piensa que la corrupción aumentó durante el periodo que va de 2007 a 2010. Sólo el 7% dijo que la corrupción había disminuido mientras que el 18% dijo que permanecía igual.

Asimismo, el Latinobarómetro señaló que en el año de 2011, el 67.4% de los mexicanos declaró que no hay un progreso en la reducción de la corrupción, por lo que es casi nulo; el 55% admitió que la democracia funcionaría si la corrupción se reduce. En 2010 el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno identificó 200 millones de actos de corrupción en 35 servicios públicos de México en los tres niveles de gobierno. Lo cual contrasta con 2007, pues se identificaron 197 millones.

En el análisis de José Bautista Farías, explica que a pesar de los múltiples compromisos que el gobierno realizó en el exterior con distintas autoridades internacionales para abatir la corrupción, el avance ha sido nulo e incluso aumentó.

Si bien muchas son las medidas que fueron encaminadas a transparentar los recursos, poco se invirtió en la prevención de la corrupción. De acuerdo con Transparencia Internacional, del periodo de 2001 a 2012, las medidas anticorrupción incrementaron exponencialmente en la Función Pública de México; sin embargo, el Índice de Percepción de la Corrupción también aumentó.

Cuadro 1		Evolución del Índice de Percepción de la Corrupción en México 1995–2000					
México	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Promedio
Calificación	3.18	3.3	2.66	3.3	3.4	3.3	3.19

Fuente: Transparencia Internacional, informes del ~~IPC~~ 1995–2000.

Cuadro 2		Evolución del Índice de Percepción de la Corrupción en México 2001–2006					
México	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Promedio
Calificación	3.7	3.6	3.6	3.6	3.5	3.3	3.55

Fuente: Transparencia Internacional, informes del IPC de 2001–2006.

Cuadro 3		Evolución del Índice de Percepción de la Corrupción en México 2007–2012					
México	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Promedio
Calificación	3.5	3.6	3.3	3.1	3.0	3.4	3.3

Fuente: Transparencia Internacional, informes del IPC de 2007–2012.

90

Por su parte, Alicia Eguía Casis menciona que el Banco Mundial estima que la tasa de crecimiento de un país se reduce por la corrupción, esto es, entre 0.5 % y 1% al año.<sup>91</sup> Esto también conlleva a consecuencias de tipo económico, pues concierne al desarrollo económico del país. Por tal razón es que la lucha contra la corrupción es menester

Claudio Orrego reafirma lo anterior, pues declara que son muchos los efectos actuales de la corrupción en la economía mexicana:

- i. “Desalienta la inversión en la economía, puesto que los inversionistas evitan los ambientes inestables e impredecibles;
- ii. Conduce a una mala asignación de las decisiones de inversión, puesto que proyectos de mayor escala son “más competitivos” en ambientes corruptos que los proyectos de escala menor;
- iii. Afecta las decisiones de los ciudadanos ordinarios, de manera que la búsqueda de rentas se transforma en la actividad principal de la fuerza de trabajo. De esta forma, la mala asignación de talentos puede tener claras implicaciones negativas para el crecimiento económico;

90 José Bautista Farías, *Op. Cit.*, pág. 125

91 Alicia Eguía Casis, *Corrupción en México, normativa para eliminarla y percepción ciudadana*, México, en *Ciencia Administrativa N°1*, 2014, pág. 32

- iv. La corrupción amenaza la estabilidad macroeconómica puesto que los funcionarios que roban de las arcas públicas están extrayendo recursos que son necesarios para balancear los presupuestos y estabilizar la economía;
- y
- v. Aumenta la desigual distribución del ingreso en las sociedades, puesto que sólo beneficia a quienes participan en ella.”<sup>92</sup>

Ante lo anterior, es notable que la corrupción no sólo tiene un impacto en el ámbito económico sino también en lo político y social. Desde la pérdida de legitimidad hacia los gobiernos hasta la decadencia de los valores morales de la sociedad, generando así violencia, ignorancia, desigualdad e indiferencia en distintos ámbitos del país.

Si retomamos los datos del Barómetro Global sobre la Corrupción, pero en este caso del periodo 2010-2011, se informa que el 31% de los mexicanos pagó un soborno a una autoridad, esto es, tres de cada diez. Sin alejarnos de las consecuencias económicas, en la iniciativa de la Comisión Nacional Anticorrupción se especifica que el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), declaró que la corrupción le cuesta al país 1.5 billones de pesos al año, es decir, el 10% de lo que el país produce. La iniciativa también proporciona datos de Transparencia Internacional, pues da a conocer que las empresas destinan el 10% de sus ingresos a sobornos para poder operar.

Lo anterior permite concluir que la corrupción como forma de vida es un fenómeno regular para la sociedad mexicana. Para Alicia Eguía, la corrupción atraviesa todo un análisis cultural y moral puesto que la definición de la misma necesita precisar una escala de valores personales y culturales. Se habla entonces de la corrupción como un fenómeno individual que tiene su producto en lo social. Por ello es que cada vez el discurso de muchos países se centra en resolver los problemas generados por la corrupción y como ésta afecta a las organizaciones.

### **2.3.2 La corrupción en el contexto internacional.**

---

<sup>92</sup> Claudio Orrego Larraín, “Gobernabilidad y lucha contra la corrupción”, Estados Unidos Washington, en Carrillo Flórez, Fernando, Democracia en déficit. Gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo, 2001, pág. 312

La corrupción no es un fenómeno aislado en México. Los altos índices son reales pero de igual modo, en el panorama global la corrupción es un problema que aqueja a los gobiernos y la sociedad. El reciente caso de corrupción en la FIFA evidencia que no se trata de encasillar el fenómeno a un solo país y aún a un solo ámbito, sino estudiarlo desde muchas aristas.

Alicia Eguía explica que el problema es tan grande que se volvió una amenaza para la democracia y la ética, por lo que se “ha convertido en un tema de vital importancia en la agenda de los organismos internacionales tales como: el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Estados Americanos y la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económico.”<sup>93</sup>

No obstante, la autora no considera a los gobiernos no democráticos, por lo que su investigación se reduce a ciertos países. La agenda de los organismos internacionales se enfoca en estos países democráticos, y los obligan, como a México a tomar cartas en el asunto. Hay que recalcar que los organismos también cometen el error de concentrar esfuerzos en la persecución de los actos de corrupción y no en su prevención, esto se debe a que en gran medida la corrupción administrativa es la más importante porque permea en la política y la economía, debilitando así los gobiernos.

De esta manera, a nivel internacional existen tres convenciones que buscan fortalecer las medidas para prevenir y combatir la corrupción, todo de manera solidaria y cooperativa en el ámbito internacional pero con un enfoque de rendición de cuentas y la clara escasez del enfoque cultural, ético y moral:

- a) “*Convención Interamericana* contra la corrupción, aprobada por la Organización de Estados Americanos, el 29 de marzo de 1996.
- b) *Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales*, aprobada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, el 21 de noviembre de 1997.

---

<sup>93</sup> Alicia Eguía Casis, “*Corrupción en México, normativa para eliminarla y percepción ciudadana*”, México, en *Ciencia Administrativa N°1*, 2014, pág. 33

c) *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*, nace del reconocimiento de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de que es necesario contar con un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción, que fuera independiente de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Por tal motivo estableció en Viena un comité especial para elaborar dicho instrumento internacional, el cual redactó el texto de la Convención a lo largo de siete periodos de sesiones, entre el 21 de enero de 2002 y el 1 de octubre de 2003, fecha en que se terminó el borrador de la Convención. El texto de la misma fue aprobado por la Asamblea General el 31 de octubre de 2003.<sup>12</sup> La conferencia política para la firma de la Convención se llevó a cabo, en nuestro país, en Mérida, Yucatán, del 9 al 11 de diciembre de 2003.<sup>94</sup>

Estas convenciones y aquellos tratados que involucran a México, obligan al gobierno a tomar medidas para disminuir los altos índices de corrupción en el país, por lo que someterse a distintas convenciones fue vital para obtener a cambios préstamos o convenios con los organismos internacionales. Este error es evidente pues las acciones en contra de la corrupción son presiones exteriores. Eguía señala que en términos de la corrupción a nivel internacional, los órganos fiscalizadores son los que se enfocarán a combatir la corrupción que existan en el mal manejo de los recursos.

#### **2.4 La corrupción en la sociedad mexicana.**

Como se observa la corrupción es estudiada y combatida desde aristas administrativas, políticas y económicas, y en menor medida desde el punto de vista social. En este caso, abordar la corrupción como un problema moral permite estudiar distintas vertientes y consecuencias que se estudiarán en el apartado de pronóstico.

Claro está, las medidas y políticas públicas encaminadas a prevenir la corrupción no sólo en las instituciones sino en la sociedad son nulas o escasas. Por ello es

---

<sup>94</sup> *Ibid.*, pág. 33

que muchos autores están a favor de no sólo impulsar cursos de capacitación del personal público sino también promover una cultura de ética administrativa. Una “cultura a favor de las mejores prácticas en materia de administración de las empresas privadas, que fomente los valores éticos de los directores, administradores y miembros de consejos de administración, que se traduzca en un rechazo a actos de corrupción.”<sup>95</sup>

Si no hay medidas que encaminen a la sociedad a las buenas prácticas, no habrá un gobierno que esté libre de corrupción. Los síntomas de la corrupción en la sociedad superan a los gubernamentales. Por ejemplo, Juan Castaingts Teillery ejemplifica que uno de los resultados e impactos más crudos de la corrupción es el crimen organizado y sus vertientes, como el narcotráfico, los cuales no pueden operar sino con la corrupción de las autoridades. Sean políticas o policiacas, éstas funcionan como los canales para la producción de drogas y el lavado de dinero.

Según Castaingts, desde el cultivo en tierras, la elaboración en laboratorios hasta el transporte aéreo, marítimo y terrestre, el narcotráfico involucra una red de personas corruptas, lo que debilita en gran manera a las instituciones. Un ejemplo que da el autor es el auge que tuvo la bolsa de valores en 1987, en el que se descubrió que una parte de ese dinero provenía del narcotráfico.

Para el autor mexicano, la corrupción no sólo es un fenómeno cotidiano sino también un mal que afecta tanto a la autoridad como al ciudadano de manera imperceptible:

“En realidad la mordida ha pasado a ser una de las normas de la vida cotidiana. Pero la mordida no solamente es un acto entre dos, sino que de hecho son dos mordidas en cada acto: al mismo tiempo que el mordelón le muerde el bolsillo al ciudadano, este le muerde la conciencia y la ley al mordelón. El hecho es que la sociedad ya no puede vivir bajo el adagio de mordeos los unos a los otros.”<sup>96</sup>

---

<sup>95</sup> *Ibid.*, pág. 38

<sup>96</sup> Juan Castaingts Teillery, *La economía política de la corrupción en México* [en línea], México, Universidad Autónoma de México, s/fecha, Dirección URL: [http://www.izt.uam.mx/economiatyp/numeros/numeros/primer\\_epoca/13/articulos\\_pdf/13\\_5\\_La\\_economia.pdf](http://www.izt.uam.mx/economiatyp/numeros/numeros/primer_epoca/13/articulos_pdf/13_5_La_economia.pdf), [consulta: 9 de diciembre de 2015], pág. 114

### **2.4.1 La moral en decadencia como un problema moral.**

El desastre ético se manifiesta a través de muchos ámbitos, y el más importante de ellos es el social pues la corrupción y otros antivalores tienen su origen en él. En los últimos años, la presencia de los medios de comunicación y el incremento del uso de las redes sociales abrieron una ventana para profundizar en los hechos de carácter social. La proliferación de noticias acerca de corrupción, abusos de autoridad, acoso sexual, maltrato infantil, entre otros, conforman un crisol de carencias entre las que destacan dos: cultura y moral.

El ejemplo de un problema muy recurrente como el acoso sexual ubica la deficiencia de la enseñanza moral. El problema del acoso sexual provocó que el gobierno de la Ciudad de México tomara medidas para solucionar a corto plazo el problema como el Programa Viajemos Seguras. No obstante, tales acciones son superficiales en el tratamiento de la problemática pues no ahondan en el comportamiento de los individuos; la moral de los mexicanos está en decadencia pues cada vez las protestas sociales acerca de este tipo de conflictos aumentan. A continuación analizaremos el origen de estas conductas que son impulsadas, en su mayoría, por la televisión.

### **2.4.2 Los medios de comunicación y su influencia**

Los medios de comunicación y en especial la televisión influyen potencialmente a los espectadores, al grado de inculcar valores y antivalores según el contenido. Además, las deficiencias culturales son evidentes dentro de las dos televisoras mexicanas: Televisa y TV Azteca. Por tanto, analizar el peligro de la influencia de los medios de comunicación en los individuos es imprescindible.

En 2010, Christophe Nick, Thomas Bornot, Gilles Amado y Alain-Michel Blanc realizaron un documental titulado “El juego de la muerte”, en el que se desarrolla un experimento social para probar que la televisión juega un rol importante en la educación de los seres humanos. A través del filme, se explica que los espectadores del siglo XXI se acostumbraron a una programación llena de violencia, sexualidad y humillaciones que aumenta el rating de las televisoras en

todo el mundo. Asimismo, se demuestra que los seres humanos se someten a los valores y antivalores que la televisión enseña.

El experimento que el documental desarrolla se basa en el experimento de Milgram, el cual consiste en medir que tanto un sujeto es obediente a las órdenes, luego del caso de Adolf Eichmannm quien fue el encargado de muchas de las acciones del holocausto judío. En su juicio, el militar declaró que sólo había obedecido órdenes pues éstas son buenas.

En “El juego de la muerte” se prueba qué tanto un individuo puede ser influenciado por la televisión. El experimento demuestra que un ser humano puede ser obediente al punto de provocarle daño a otro individuo sin cuestionar la autoridad. “El juego de la muerte” arroja que 8 de cada 10 siguen las órdenes de influir daño aún sin cuestionar la autoridad, por lo que se determina que la televisión es un impactante canal de enseñanza para los individuos:

“El impacto del influjo de la televisión se ha forjado sobre 50 años de propagación de un modelo de comportamiento que llega cada día a todos los hogares. Este mensaje ha cambiado desde la llegada de la telerealidad. Para ganar, las televisoras comerciales nos enseñan que es normal humillar, eliminar y ser sádico [...] por eso la televisión impone sus valores, difunde sus modelos hasta convertirse en una autoridad completamente legítima para obligarnos a hacer lo que quiera.”<sup>97</sup>

Pablo Latapí Sarre comenta que el tema de la televisión no es muy importante ni para la investigación ni para la legislación, y su control a cargo de la Secretaría de Gobernación es nimio pues no tiene presencia en el análisis de los contenidos que las televisoras ofrecen, ni tampoco se toma en cuenta a la Secretaría de Educación Pública para el escrutinio de las mismas.

“Mientras las escuelas intenta formar valores morales, los niños y jóvenes asimilan a través de la televisión los contravalores que ésta dicta: que la felicidad consiste en la abundancia de bienes materiales, que la finalidad de

---

<sup>97</sup> Christophe Nick ; Thomas Bornot ; Gilles Amado ; Alain-Michel Blanc; *Le jeu de la mort*, Documental Francia 2010

la vida es el éxito económico, que hay que competir despiadadamente, que es necesario recurrir a la violencia, que hay que desconfiar de los demás y que la generosidad y la solidaridad son prescindibles”<sup>98</sup>

Al entender esto se considera el tipo de contenido que la televisión ofrece por medio de las televisoras. El diagnóstico demuestra que los antivalores televisivos contribuyen a que los individuos basen su conducta en ellos. Sumado a ello, los vacíos culturales de la televisión mexicana promueven el desentendimiento y la insensibilidad a otros conflictos, así como la enajenación. Latapí explica que este hecho no se da en la televisión de paga y en la que es apoyada por el Estado, pues programas como Discovery, National Geographic e History Channel impulsan la educación, y los canales 11 y 22 sirven de ejemplo y de contraste para la educación de la familia.

Televisa y TV Azteca fomentan programas y telenovelas que incluyen antivalores implícitos, el más constante es el sexismo. Como analizamos, el propósito de generar ganancias a costa de ofrecer programación sin calidad promueve este hecho. Basado en los comentarios de Karl Popper, Latapí Sarre explica que alejar a los niños de la violencia televisiva no es escrúpulo moralizante sino advertencia de sus consecuencias:

“Los niños vienen al mundo estructurados para adaptarse a su ambiente; educarlos significa presentarles un ambiente positivo y humano, familiarizarlos con estilos de vida que los preparan en sus futuras tareas de madres y padres de familia, ciudadanos y hombres y mujeres productivos; cada generación tiene la responsabilidad de crear un mejor ambiente que la anterior. Si dejamos que sea la televisión la que les presente ese ambiente, corremos el riesgo de que sean sus valores los que se impongan.”<sup>99</sup>

Estas consecuencias se manifiestan a corto plazo, y la principal es las deficiencias culturales que padece la sociedad mexicana.

---

<sup>98</sup> Pablo Latapí Sarre, *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*, México, FCE, 2003, pág. 40

<sup>99</sup> *Ibid.*, pág. 43

### 2.4.3 Deficiencias culturales

Las deficiencias culturales de los mexicanos se identifican en las distintas manifestaciones sociales y su correspondiente comportamiento, el cual, como argumenta Pablo Latapí, no son una coincidencia sino resultados de procesos educativos. La falta de una instrucción ética y moral sumado a la enseñanza de antivalores por parte de la televisión y el contexto neoliberal fomentan conductas que deterioran el ambiente social.

El fenómeno de la narcocultura en distintos puntos del país comprobó que los conflictos sociales, como el crimen organizado, ocupan de igual manera las deficiencias culturales. En el documental “Narco cultura”, Shaul Schwarz exhibe que la música, la vestimenta, el lenguaje y la ideología del narcotráfico son deseables a la sociedad por su presencia en los medios de comunicación. Del mismo modo, la escasa cultura de la sociedad mexicana permite que estos factores tomen importancia en la educación de la misma. La conciencia y la reflexión se vuelven nulos.

La falta de un convenio entre el gobierno y los medios de comunicación para regular y ofrecer contenido de calidad es uno de los puntos a tratar en el futuro. Excluir contenidos que inciten a la violencia y la degradación sexual, entre otros, es necesario para fomentar la cultura dentro de la sociedad mexicana, ya que por el momento no hay condenación alguna a los antivalores que se observan en la televisión. Llenar los vacíos reflexivos y culturales es el reto más inmediato del gobierno pues de esto depende la conducción de las próximas generaciones.

## **Capítulo III. Un análisis prospectivo de la Crisis de civilización y sus escenarios**

### **3.1 Riesgo.**

Toda prospectiva asiste al análisis futuro para la estrategia a emplear, y así proveer y prever ciertos escenarios que marcan límites y metas en las acciones a concretar, lo que acorta o alarga distancias en los efectos. El riesgo es el

preliminar del examen de las consecuencias de los hechos. Riesgo no sólo es peligro o amenaza, intuye las contingencias a corto, mediano y largo plazo en la prospectiva mundial. "Riesgo se refiere a peligros que se analizan activamente en relación a posibilidades futuras"<sup>100</sup>. Por lo tanto el riesgo ayuda a estimar peligros próximos que amenazan tanto la estabilidad global como local en los puntos cardinales de la sociedad: político, económico, social y ambiental.

Locales y globales, los riesgos forman un tejido de interconexión que amenaza la vida humana en diferentes aristas. La Ciencia Política como disciplina y ciencia primaria en la vida humana toma partido en la intervención del hombre sobre diferentes ámbitos, el político como el esencial, del cual se reflexionan hechos para beneficio de la humanidad, es decir, como búsqueda de la felicidad humana. La Administración Pública como gobierno en acción refleja la urgencia de las reformas que auxilien a las amenazas locales; aunque no se puede ignorar el panorama global, los riesgos locales conforman la proximidad que se debe atender y que ocupa la agenda nacional. El pronóstico atañe las consecuencias de las acciones del ser humano, y crisis de civilización como riesgo.

"Se les definen como globales considerando la amplitud de su alcance geográfico y su efecto transversal sobre diversas dimensiones de la realidad social, así como por la incertidumbre en torno a la magnitud de los impactos que pueden generar."<sup>101</sup>

### 3.1.1 *Informe de Riesgos Globales.*

Desde la creación del Foro Económico Mundial en 1971 se realiza un análisis de los posibles riesgos globales que amenazan al planeta, y se deposita en el Informe de Riesgos Globales, mediante un diagnóstico y un pronóstico que invitan al examen de los posibles efectos de las acciones de los países; la exhortación y el

---

100Anthony Giddens, *Un mundo desbocado: Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, México, Taurus, 2000, pág. 35

101 Graciela Arroyo Pichardo, *et. al.*, *Lo global y local en las relaciones internacionales*, México, Centro de Relaciones Internacionales de la FCPYS, Cenzontle, 2013, pág. 257

análisis conllevan también a las soluciones antes estos riesgos. El Informe presenta 28 riesgos globales encasillados en 5 rubros: economía, medioambiente, sociedad, geopolítica y tecnología. Para el Informe, un riesgo global es “una condición o evento incierto que, si se produce, puede provocar un impacto negativo importante en varios países o industrias dentro de los próximos 10 años.”<sup>102</sup>

De esta manera, con los datos e información presentada se desarrollan escenarios en los que se puedan aplicar acciones que reviertan efectos posibles; el diagnóstico también evidencia debilidades y errores por lo que presenta las tendencias de los mismos, que para el Informe son un patrón a largo plazo que aumenta los riesgos globales, interactúa y afecta de manera directa. El Informe presenta los diez principales riesgos globales dividiéndolos en Probabilidad y Repercusión; el primero refiere la tendencia actual en el que se puede ver involucradas las consecuencias de los conflictos actuales, en tanto que el segundo jerarquiza el impacto de estos riesgos en la civilización.

A continuación se puede observar la jerarquización de los riesgos en un cuadro que esquematiza la información de cada rubro:

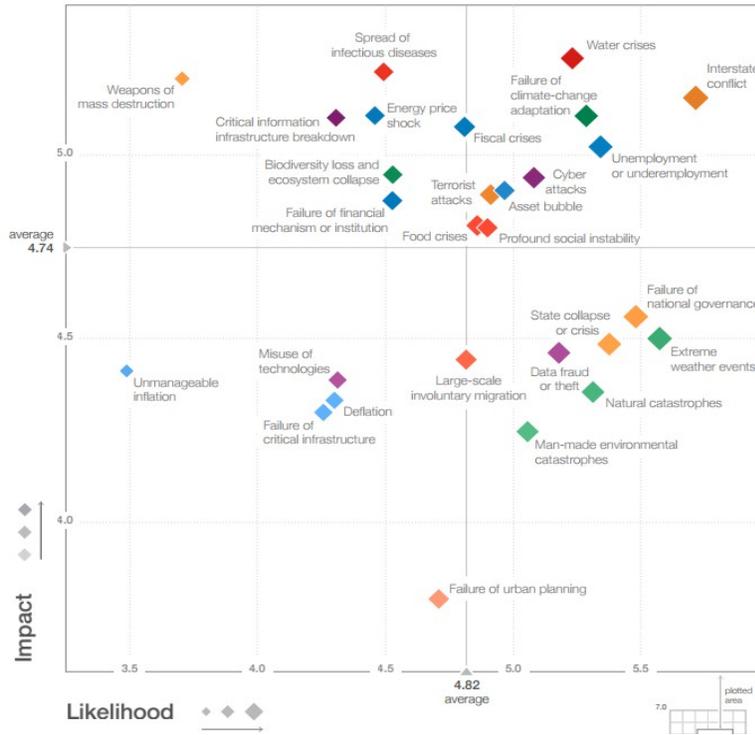
---

<sup>102</sup>Informe *Global Risk* Resumen Ejecutivo 2015, [en línea] Dirección URL: <http://reports.weforum.org/global-risks-2015/wp-content/blogs.dir/68/mp/files/pages/files/grr15-executivesummary-spanish.pdf> [consulta: 24 octubre 2015]

**Tabla 1:** Los diez riesgos globales en términos de probabilidad y repercusión

Los 10 principales riesgos globales en términos de Probabilidad		Los 10 principales riesgos globales en términos de Repercusión		Categorías
1	Conflictos interestatales	1	Crisis del agua	
2	Fenómenos meteorológicos extremos	2	Propagación de enfermedades infecciosas	
3	Fracaso del gobierno nacional	3	Armas de destrucción masiva	
4	Colapso o crisis de estado	4	Conflictos interestatales	
5	Desempleo o subempleo	5	Falta de adaptación al cambio climático	
6	Catástrofes naturales	6	Impacto de los precios de la energía	
7	Falta de adaptación al cambio climático	7	Colapso de la infraestructura de información crítica	
8	Crisis del agua	8	Crisis fiscales	
9	Fraude o robo de datos	9	Desempleo o subempleo	
10	Ataques cibernéticos	10	Pérdida de la biodiversidad y colapso de los ecosistemas	

Fuente: Global Risks Perception Survey 2014 (Encuesta de percepción de riesgos globales 2014), Foro Económico Mundial.



### 3.1.2 Riesgos locales

La interacción entre estos riesgos se plasma sobre un mapa de riesgos en donde cada uno de ellos se interrelaciona y provoca interacciones que agravan su impacto. La gráfica anterior explica esto, en la cual cada color representa uno de los cinco rubros de riesgo, y la unión entre ellos representa su relación. Para profundizar en la localización, el Informe presenta los Riesgos Locales que aquejan a las distintas zonas del planeta. La parte de Latinoamérica tiene alarma en conflictos sociales que representan un riesgo en la inestabilidad social y la planeación urbana, según el Informe. La causa principal es el fracaso de la gobernanza en estos países.

Figure 1.7: For Which Global Risks Is Your Region Least Prepared?



104

Los riesgos que más abarcan el informe son los de color naranja, es decir, sociales. En ellos se encuentra la crisis del agua, comida e incluso migración, seguido de riesgos geopolíticos como el terrorismo y los conflictos internacionales. El desempleo y las catástrofes ambientales completan el mapeo de los riesgos

104 *ibid.* [consulta: 24 octubre 2015]

globales. La elaboración de constelaciones, es decir, interconexiones entre riesgos, simboliza el pronóstico que prevé evitar esos peligros. Las tres constelaciones de riesgos que elabora el Informe para este año son:

- a) *Geopolítica y la economía*: Cuyas interconexiones se están intensificando debido a que los Estados hacen un mayor uso de los instrumentos económicos, desde la integración regional y los acuerdos comerciales hasta las políticas proteccionistas y las inversiones transfronterizas, para afianzar su poder geopolítico relativo, lo que amenaza con socavar la lógica de la cooperación económica mundial y posiblemente todo el sistema internacional basado en el derecho.<sup>105</sup>

Esta interconexión tiene una base importante en las medidas capitalistas, que el Foro Económico Mundial favorece claramente. Es así como representa un riesgo a la cooperación económica mundial que beneficia potencialmente a los países de primer mundo principalmente. La integración regional y el desarrollo de economías autónomas no es un riesgo para aquellos países que buscan la independencia económica y el desarrollo autosustentable pero sí para aquellos que gestionan su poder económico en el sistema mercantil internacional.

- b) *La urbanización en los países en desarrollo*: El mundo se encuentra en medio de una importante transición de la vida predominantemente rural a la vida urbana, y las ciudades asiáticas y africanas son las que crecen con mayor rapidez. Si se gestiona correctamente, esta transición generará innovación e impulsará el crecimiento económico. Sin embargo, nuestra capacidad para hacer frente a una serie de riesgos globales, como el cambio climático, las pandemias, el descontento social, las amenazas cibernéticas y la construcción de infraestructuras, dependerá en gran parte de la manera en que se gobiernen las ciudades.<sup>106</sup>

---

105 *Ibid.* [consulta: 24 octubre 2015]

106 *Ibid.* [consulta: 24 octubre 2015]

El desbocamiento de la urbanización representa un riesgo también para México. El crecimiento poblacional y la concentración urbana desordenada implican efectos que van desde la relegación y desaprovechamiento de la materia prima como fuente de producción del país, hasta el crecimiento de la polución por medio de lo urbano, lo que sobreviene en otros problemas medioambientales. El afrontar riesgos globales como el cambio climático compromete a México a tomar medidas certeras en la disminución de contaminantes pero también al análisis minucioso de las sanciones a las grandes empresas que contribuyen al empeoramiento del riesgo; el dilema ético se encuentra en sobreponer la advertencia ecológica sobre la económica.

c) *La gobernanza de las nuevas tecnologías*: Los cambios tecnológicos avanzan con más rapidez que nunca. Disciplinas como la biología sintética y la inteligencia artificial están creando nuevas capacidades fundamentales que ofrecen grandes posibilidades para resolver los problemas más urgentes del mundo. Al mismo tiempo plantean riesgos difíciles de prever. Los mecanismos de supervisión deben establecer un equilibrio más eficaz entre los posibles beneficios y las demandas comerciales mediante un examen más exhaustivo de las cuestiones éticas y los riesgos a medio y largo plazo, tanto económicos, como ambientales y sociales.<sup>107</sup>

Es claro que para México los problemas se enfocan en el ámbito político, del cual devienen muchos más. El plano tecnológico no tiene la importancia debido a la poca atención que se le ha dado en el desarrollo productivo. De ahí que se provoque la subordinación hacia el extranjero y se menoscabe la inversión nacional en el avance de la tecnología nacional. Ejemplos a largo plazo, como la India, demuestran que la inversión en la educación y la tecnología permiten la autogestión y la soberanía. Las cuestiones sociales que evocan al consumismo exacerbado y la enajenación son blanco de un análisis ético filosófico de los antivalores que resultan de las nuevas tecnologías. Mientras que el riesgo ambiental siempre será la constante en el dilema de acoplar la producción de

---

107 *Ibid.* [consulta: 24 octubre 2015]

tecnología que no afecte el medioambiente. El desarrollo de la resiliencia en la civilización contra estos riesgos marca el eje del Informe. En esto se concentra la tercera sección: tres iniciativas que responden a riesgos de orden medioambiental debido a su urgencia en el cambio climático.

### 3.1.3 El estudio de los riesgos como herramienta.

Para Anthony Giddens, el fracaso de utilizar el riesgo como una herramienta de control del futuro obliga a buscar formas de ligarlo con la incertidumbre. Así hace la distinción entre dos tipos de riesgo, interno y externo y las explica de la siguiente manera:

“la mejor manera en la que puedo clarificar la distinción entre ambas clases de riesgo es la siguiente: puede decirse que en toda cultura tradicional, y en la sociedad industrial hasta el umbral del día de hoy, los seres humanos estaban preocupados por los riesgos que venían de la naturaleza externa- malas cosechas, inundaciones, plagas o hambrunas-. En un momento dado, sin embargo-y muy recientemente en términos históricos-, empezamos a preocuparnos menos sobre lo que la naturaleza puede hacernos y más sobre lo que hemos hecho a la naturaleza. Esto marca la transición del predominio del riesgo externo al del riesgo manufacturado”<sup>108</sup>

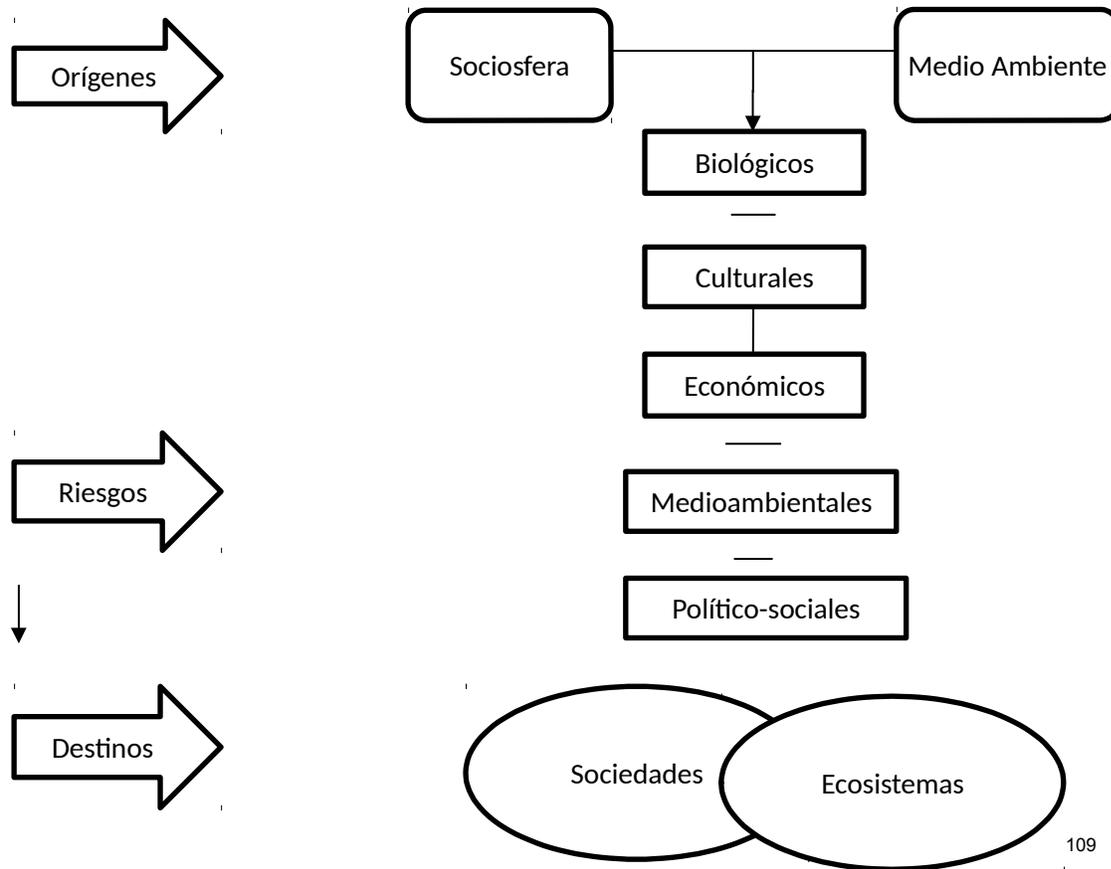
Para Arturo Vera Tenorio los Riesgos Globales tienen un origen y un destino. Los orígenes se explican desde dos fuentes, el Medio Ambiente y la Sociosfera. Mientras el primero se refiere a los fenómenos en los que el hombre no tiene intervención por lo cual no pueden ser controlados de manera exacta, el segundo implica las acciones humanas causadas por las nuevas tecnologías.

El origen remite a los efectos y daños que provocan estos riesgos, ahí es donde su impacto se mide; por ende tanto el ecosistema como la sociedad son los destinos

---

108Anthony Giddens, *op. cit.*, pág. 35

inmediatos de estos riesgos. Para explicar de una mejor manera lo anterior, el autor elaboró un esquema:



Es indudable que el estudio de los riesgos globales es menester para la prevención de daños probables, desde lo local hasta lo global; esto alude a las contingencias ambientales que ponen en peligro la existencia de la vida. No obstante, las crisis cardinales no pueden ser excluidas de este análisis, que como Giddens explica, es delegado por lo que el hombre hace a la naturaleza. Y ¿por qué lo hace? He ahí el desastre ético y reflexivo que padece; la crisis de valores morales y de civilización.

### 3.2 Crisis de la civilización.

109 Graciela Arroyo Pichardo, *op. Cit.*, pág. 290

Crisis es fractura, y en este caso de valores morales. En los últimos años la civilización se amenaza así misma; sus acciones y comportamientos señalan su devenir pero también el del planeta. El desapego a los valores es conflicto, de ahí el peligro de la proliferación de problemáticas que advierten síntomas de una crisis de civilización. No hay escasez sino desentendimiento de una ética que permita la conducción reflexiva del hombre sobre todos los ámbitos que le rodean; esta indiferencia insistente conduce a problemáticas que en conjunto y como un todo son denominadas crisis de civilización. De lo global a lo local, este distanciamiento es asiduo en México: sociedad y gobierno.

Se debe considerar también, que el advenimiento de problemáticas en los acontecimientos mundiales es parte del proceso natural de la historia, aún más en la era global; no obstante, esto se debe a la deformación de los principios ideales que deberían regir la vida humana, lo cual incide en el curso de las acciones de los individuos bajo diferentes modelos económicos y acorde con la configuración geopolítica que tiende a repetirse y los hechos a coincidir en cuanto a las circunstancias del medio.

Los conflictos cardinales: políticos, sociales, económicos y últimamente ambientales, son el producto del choque entre intereses y juicios naturales a causa de la diversidad existente. Los momentos históricos de cada país suman la realidad global en la cual hay una constante: desarrollo, cúspide y decadencia. De esta manera el mundo alberga cambios en la civilización, misma que se adapta o perece. Si bien la Real Academia Española define civilización como “Conjunto de costumbres, ideas, cultura o arte de un pueblo o comunidad”<sup>110</sup>, la definición de Richard Hooker la ilustra completamente:

“Civilización es simplemente la organización de grupos sociales en entidades urbanas y corporativas; la identidad cultural y las relaciones sociales son principalmente, si no por completo, abstractas más que físicas o biológicas. Es decir, los grupos sociales urbanizados tienden a estar organizados por principios abstractos, tales como la ocupación, la clase o la ciudadanía, más

---

<sup>110</sup>Real Academia Española, definición “civilización”, [en línea], Dirección URL: <http://dle.rae.es/?w=civilizaci%C3%B3n&o=h> [consulta: 6 noviembre 2015]

que por vínculos de parentesco biológico con los otros miembros de la comunidad. La civilización no es necesariamente mejor que lo incivilizado”<sup>111</sup>

En esta definición hay una suma de las sociedades y grupos que se identifican a partir de símbolos y relaciones creadas por ellos: cultura. Para Hegel, la cultura es lo que le da validez y realidad al individuo; así mismo:

“El punto supremo de la cultura de un pueblo consiste en comprender el pensamiento de su vida y de su estado, la ciencia de sus leyes, de su derecho y de su *moralidad*; pues esta unidad es la más íntima unidad a que el espíritu puede llegar consigo mismo”<sup>112</sup>

Como lo afirma Hooker, la civilización está cohesionada por identidad cultural y relaciones sociales abstractas. La crisis de civilización es el desbocamiento de esas sociedades en cuanto a su raíz ética para desembocar en conflictos que se agudizan y agrupan en una enramada: política, económica, social, ecológica, etc. Para Emilio Martínez Navarro significa:

“un momento histórico en el que un determinado esquema de instituciones socio-económicas, políticas y culturales da claras muestras de que ha ido empeorando en sus capacidades para dar respuesta a las necesidades y aspiraciones de su propia gente, de modo que se llega a un *punto crítico* — una crisis propiamente dicha— en el que tal esquema institucional puede, o bien desaparecer (extinguirse de algún modo), o bien emprender un proceso de mejora que le permita recuperar las capacidades perdidas, aunque ello implique ciertas transformaciones más o menos profundas.”<sup>113</sup>

Esta definición, sin embargo, se concentra en un esquema institucional pero no considera la esencia de las sociedades. Lo anterior es buscar el origen de esta

---

111Educar Chile, *Los conceptos de cultura y civilización*, [en línea], Dirección URL: <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=133312> [consulta: 6 noviembre 2015]

112Georg Wilhelm Friedrich Hegel, *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*, España, Alianza, Editorial, 2004, pág. 146

113Emilio Martínez Navarro, *¿Crisis de civilización? cambio de paradigma*, Universidad de Murcia, Instituto Social León XIII, [en línea], Dirección URL: [http://www.fpablovi.org/images/publicaciones/seminarios/06/02\\_sesion\\_emilio\\_martinez.pdf](http://www.fpablovi.org/images/publicaciones/seminarios/06/02_sesion_emilio_martinez.pdf) [consulta: 6 noviembre 2015]

crisis, el “desastre ético”<sup>114</sup> al que se refirió Michel Camdessus, ex director general del Fondo Monetario Internacional al hablar de la crisis económica.

La anormalidad parte de lo individual, la irracionalidad interior se exterioriza, es decir, el desastre es ético y moral; de lo individual a lo social. El desastre ético encamina a la irracionalidad porque como lo dice Francisco Fernández Buey “los valores vigentes y establecidos en nuestras sociedades, y no sólo algunos bancos y empresas, han entrado en bancarrota.”<sup>115</sup>

Algunas de las etapas históricas manifestaron una decadencia moral en la agonía de sus periodos: Grecia Clásica, Imperio Romano, Edad Media, Revolución Industrial y periodo de Guerras. Aunque el desarrollo de las mismas tuvo un auge, el desinterés por la ética y los intereses personales socavaron la cúspide de ese desarrollo.

### **3.2.1 Señales de la crisis.**

La crisis de civilización en la globalización y el sistema capitalista se entiende por su magnitud en los elementos que la conforman: conflictos sociales y políticos a casusa de problemas económicos, mayoritariamente. Al contrario de Francisco Fernández Buey, quien sostiene que hay una civilización capitalista en crisis, lo que implica fragmentación, hay que analizar la crisis como un todo y un común que caracteriza al mundo más que el aspecto económico del capitalismo: la civilización. Como menciona Fernández Buey, los aspectos críticos versan sobre aspectos vinculados al sistema capitalista pero en el caso de México refiere con incidencia al modelo neoliberal y sus antivalores consecuentes.

La irracionalidad ética y moral del mismo condiciona la crisis de civilización en México desde el ámbito gubernamental hasta el social; desde la competencia salvaje y egoísta de la sociedad hasta la falta de conciencia del entorno y su sostenibilidad ecológica por parte de los actores.

---

114s/a, Camdessus advierte que "la crisis financiera es un desastre ético", [en línea], España, El País, *elpais.com*, 29 junio 2011, Dirección URL: [http://economia.elpais.com/economia/2011/06/29/actualidad/1309332793\\_850215.html](http://economia.elpais.com/economia/2011/06/29/actualidad/1309332793_850215.html) [consulta: 6 noviembre 2015]

115Francisco Fernández Buey, *Crisis de civilización*, [en línea], España, *Papeles*, núm 105, 2009, Dirección URL: [http://www.upf.edu/materials/polietica/\\_pdf/globcrisisdecivilizacion.pdf](http://www.upf.edu/materials/polietica/_pdf/globcrisisdecivilizacion.pdf), [consulta: 23 octubre 2015]

La crítica a la idolatría del mercado y la globalización como efecto negativo en una civilización del consumo y despilfarro fue manifestada por José Mújica en su discurso de la ONU en 2013. Los gobiernos loaron sus palabras pero las acciones locales enfocadas a contravenir estos antivalores fueron nulas, lo que afirma la exhortación alarmante de los efectos que el mercado y sus variantes tiene no sólo en el mundo sino en la vida individual de los seres humanos:

“El combate a la economía sucia, al narcotráfico, a la estafa y el fraude, a la corrupción, plagas contemporáneas prohijadas por el antivalor, ese que sostiene que somos más felices si nos enriquecemos como sea. Hemos sacrificado los viejos dioses inmateriales, y ocupamos el templo con el *díos Mercado*. Él nos organiza la economía, la Política, los hábitos, la vida y hasta nos financia en cuotas y tarjetas, la apariencia de felicidad. Parecería que hemos nacido sólo para consumir y consumir y cuando no podemos cargamos con la frustración, la pobreza y la autoexclusión.”<sup>116</sup>

El reducir e identificar los antivalores del neoliberalismo a uno solo, el mercado, da señales de la percepción de un fenómeno que cala en los gobiernos locales y en el panorama global. Problemas como la corrupción, la delincuencia o el fraude siempre han estado en la vida humana; sin embargo, todo ello se concentra en el dinero. El consumismo como camino a la felicidad plantea la necesidad de pensar la valoración del hombre hacia éste pues ahí se generan los problemas que aquejan a la sociedad y el gobierno en conjunto.

Mújica advierte que la civilización se dirige a una cultura de la acumulación, en la que el sentido de la vida es el derroche y el despilfarro, mismos que comprometen a la naturaleza y a la propia humanidad:

“*Civilización* contra la sencillez, contra la sobriedad, contra todos los ciclos naturales, pero lo peor, civilización contra la libertad que supone tiempo para vivir las relaciones humanas, amor, amistad, aventura, solidaridad, familia. Civilización contra el tiempo libre que no paga y puede gozar escudriñando la

---

116 José Mujica, *Discurso de la ONU*, 25 septiembre 2013, [en línea] Dirección URL: <http://www.lr21.com.uy/politica/1131614-mujica-en-la-onu-discurso-completo>, [consulta: 11 noviembre 2015]

naturaleza. Arrasamos las selvas verdaderas, e implantamos selvas anónimas de cemento. Enfrentamos al sedentarismo con caminadores, al insomnio con pastillas, a la soledad con electrónica.... ¿Es que somos felices alejados de lo eterno humano? Aturdidos, huimos de nuestra biología que defiende la vida por la vida misma como causa superior y la suplantamos por el consumismo funcional a la acumulación.”<sup>117</sup>

Un estilo de vida en el que la tecnología y el consumismo avasallan significa un estilo de vida consecuente con la moral pública, en el que el dinero es el máximo objetivo del hombre. Alrededor del mercado gira la conciencia del ciudadano y del político, ambos permeados por una moral distorsionada, que se dirige al hedonismo total. Es así como el panorama de la crisis de civilización avisa otro más preocupante, el de la crisis ecológica, en el que la vida humana y del ecosistema se encuentran en peligro:

“Vuelvo a repetir, la crisis ecológica del Planeta es consecuencia del triunfo avasallante de la ambición humana, también lo es su derrota, por impotencia política de encuadrarse en otra época que sin conciencia hemos construido. [...] Es posible arrancar la indigencia del mundo y marchar a la estabilidad, es posible que el futuro lleve la vida a la galaxia y el hombre, animal conquistador, continúe con su inclinación antropológica, pero.... necesitará gobernarse como especie o *sucumbirá*.”<sup>118</sup>

En México, neoliberalismo sumado a globalización condensa un libertinaje y una lógica implícita del egoísmo, clara potencialización del individualismo metodológico. En esta misma línea es que la raíz del problema, el individuo, es afectado por una crisis de valores que produce descontrol en la sociedad y gobierno. Ambos como reflejos interactuantes serán víctimas de la irracionalidad ética del neoliberalismo en su parte ideológica. No se puede aún hablar de una crisis de civilización propiamente, pues no se han manifestado todavía todas las crisis que la conforman, pero sí hay una que creció con el tiempo y que ahora

---

117 *Ibid.*, [consulta: 11 noviembre 2015]

118 *Ibid.*, [consulta: 11 noviembre 2015]

establece una serie de desbarajustes en el sistema ético y moral de los ciudadanos, mismo que da paso tendencial a una crisis de civilización.

Crisis de valores morales que engloba también a la escasez cultural en la cual la reflexión es nula y se convierte en un caldo de cultivo para los antivalores antes mencionados indirectamente: enajenación, consumismo, individualismo, etc. Francisco Fernández Buey hace hincapié que esta escasez cultural es impulsada por la homogeneización de culturas que perjudica la identidad.

La pérdida de valores como núcleo principal de conflictos sociales, políticos, económicos y medioambientales, en conjunto como crisis de civilización, es alarmante por la falta de reflexión filosófica-ética. Si bien los avances de la ciencia en ramos tecnológicos y de salud son considerables, los analíticos sociales parecieran regresivos por su empeoramiento en la práctica. La imposición de antivalores que genera el neoliberalismo en México es ineludible, por lo que contrarrestarlo es obligación urgente. Por esta causa es que la prospectiva devela los niveles de efectos de los hechos por medio de escenarios que conducen al examen analítico de las consecuencias, así como de las amenazas y oportunidades de cada uno.

### **3.3 Escenario utópico.**

Este escenario presenta las circunstancias óptimas y deseables en los ámbitos de la civilización, lo que significa el deber ser de la realidad y las condiciones correctas pero verosímiles; la ética en ejercicio. Para este trabajo, los ejes cardinales de la civilización se desglosan en cuatro: político, económico, social-ético y medioambiental.

#### *3.3.1 La política como sinónimo de ética.*

La política como sinónimo de ética en búsqueda del bien común y como valor fundamental sustituye la deformación del concepto en intereses particulares. En México la política como connotación de un valor crucial genera conciencia participativa que no sólo involucra al ciudadano con sus gobernantes sino con sus

semejantes en el bienestar común. Sociedad y gobierno comprometidos con su deber cívico a mediano plazo.

La política como servicio es valor humano. Por ello es que su enseñanza es continua y obligatoria en la educación primaria, secundaria y preparatoria, en aras de favorecer el entendimiento de una responsabilidad y tarea de reparo a las condiciones existentes en el país. La credibilidad en las instituciones aumenta consecuente de la conciencia ética y moral de las nuevas generaciones, a las cuales no se les inculcan valores democráticos sino personales como respuesta a las fallas de la institución básica: la familia. La política como valor principal del que hacer del hombre incide directamente en el comportamiento de los ciudadanos. No es comprendida como una actividad de los pocos sino una forma de vida que genera conciencia social en las acciones del hombre.

Dotada de las virtudes morales aristotélicas: la fortaleza, la templanza, la justicia, la cordialidad y la generosidad, la política modifica la visión central hacia el dinero y el desfase del individualismo como enfoque imperante en la vida del ciudadano. El saneamiento de una moral pública es a causa de la aplicación de ésta estrategia educativa que se dispersa también en un Programa Único de Valores, en el que la promoción de valores por medio de actividades que en beneficio de la sociedad involucran la participación de ésta. Además, el convenio de la sociedad con el gobierno compete a la capacitación de los servidores públicos en la moral como eje de servicio.

En cuanto a los conflictos bélicos internacionales que juegan en la línea de los intereses, la reflexión hacia la magnitud de los riesgos que enfrenta la humanidad y el planeta reclaman el privilegio al diálogo por parte de los mexicanos así como la exhortación a la paz. México sin conflictos exteriores concentra su soberanía interior en conflictos urgentes como el crimen organizado. El compromiso ético de la política como valor de reflexión se parte a la planeación del ataque al narcotráfico con la cultura y educación, es decir, de manera preventiva y a largo plazo; al contrario de ataques frontales y pactos corruptos que envilecen la gestión gubernamental.

### 3.3.2 *Microeconomía sobre macroeconomía.*

El cambio de paradigma económico representa todo un reto en el quehacer de las políticas económicas debido al escenario mundial del mercado en que México participa. Aún más, la presión que ejercen las potencias y los entes financieros dificulta el análisis económico. Sin embargo, las necesidades locales obligan al replanteamiento del modelo económico, ya que la brecha entre ricos y pobres se extiende y con ello la insostenibilidad económica. La mermada intervención del gobierno en la economía es sustituida por la creación de políticas económicas que respondan a las urgencias primarias, es decir, interiores y posteriormente exteriores, pues si hay un desarrollo interno habrá uno externo.

Así pues, el privilegio de la microeconomía sobre la macroeconomía conllevará a contrarrestar la globalización económica a mediano y largo plazo, haciendo de México un país autosuficiente económicamente. Así la interconexión entre la política y la economía se presenta en este escenario. Mucho se ha discutido el modelo económico actual, empero ¿qué paradigma o modelo es el adecuado? ¿Qué bases se deben tomar para construir alguno? Joaquín García Roca propone:

“un modelo de desarrollo de la gente, para la gente y por la gente. Un modelo de desarrollo de la gente porque se trata de invertir en capacidades humanas (conforme a las propuestas de Amartya Sen): el ingreso económico es un medio para aumentar las opciones y el bienestar, pero más ingreso no significa automáticamente más capacidad humana; por ello es preciso que la globalización se oriente, no tanto hacia el aumento del ingreso de los desfavorecidos, cuanto a la inversión de dicho ingreso en el desarrollo de capacidades básicas. Un desarrollo para la gente, porque se trata de que el crecimiento se reparta de un modo justo y sea un medio para potenciar el acceso a la nutrición, agua potable, salud, enseñanza, transporte, vivienda, seguridad, libertad, ausencia de opresión y explotación. Un desarrollo por la gente, ya que ha de partir del

protagonismo de las personas, no buscando sólo la participación, sino la creatividad y las iniciativas de personas y poblaciones.”<sup>119</sup>

La inversión en educación y tecnología resultan los ejes del esquema de desarrollo económico mexicano, mismos que se plasman en el Plan Nacional de Desarrollo. El apoyo a microempresas y microproductores es la base de la política mexicana, en la que, el privilegio al producto interno es claro.

### 3.3.3 *Transformación social y cultural.*

En el terreno social se estiman resultados a largo plazo pues su imbricación ideológica y activa es profunda. Se parte de los individuos quienes ante el desapego de sus valores y convicciones encuentran y reflexionan la agravación de antivalores y efectos que hereda el neoliberalismo, tales como el recrudecimiento de la violencia y la escasez cultural. Como lo plantea Humberto Márquez Covarrubias, no basta un cambio cultural sino una transformación social en la que México construirá su propio sistema de pensamiento para sacudirse del aparato ideológico-cultural estadounidense en el cual hay un “sistema de pensamiento único (neoclasicismo, neoliberalismo, neoconservadurismo), pautas culturales (individualismo, consumismo, mercantilismo) y prácticas políticas adocenadas (electoralismo, corrupción política, fetichismo del poder).”<sup>120</sup>

La sociedad mexicana toma conciencia acerca del devenir del país, de la catarsis moral en que se vive y adopta de manera personal los valores promovidos a partir de la reflexión filosófica-ética. La educación y la cultura como base de la transformación social de México tiene relevancia en la agenda gubernamental, por lo que la inversión se adecua a promover su desarrollo. Del mismo modo se inician los análisis al plan de estudios de la SEP, lo que conlleva a replantear los valores depositados en la educación y su continuidad en las universidades del país.

---

119Emilio Martínez Navarro, *Op. Cit.*, pág. 11

120Humberto Márquez Covarrubias, *Malestar en la cultura: hegemonía neoliberal, indignación y cambio social*, s/lugar de edición, s/editor, pág. 141

La reactivación de la enseñanza moral extinta y el estudio de la introducción de la educación artística representan los retos concretados por el gobierno. Además, la creación de la Secretaría de cultura funge como eje para instrumentar programas y políticas públicas que busquen la difusión cultural y la disminución de la pobreza a través de la cultura, y esto a su vez se vuelve prioridad para las agendas locales.

La inserción de la cultura en la educación es obligatoria y permite, como en el caso de Brasil<sup>121</sup>, establecer acciones concretas en la enseñanza de los mexicanos como motor de conciencia y reflexión, lo que ataca de manera directa fenómenos sociales como la violencia y las drogas así como la delincuencia. Lo anterior reactiva un sistema ético y moral en decadencia y conlleva al estudio de otros problemas que aquejan al país a partir del paradigma ético.

### *3.3.4 Compromiso con el medioambiente.*

La concientización acerca de los problemas ambientales que sufre México se incluye dentro de esta educación a temprana edad. La creación de políticas públicas ecológicas implica la participación de la sociedad y del gobierno en el compromiso de llenar los vacíos éticos que se relacionan con la ecología. Hacer de la ecología una educación base en lugar de una moda modifica el pensamiento y la percepción hacia los problemas, lo que privilegia las acciones que van dirigidas a contrarrestar los daños ambientales: separación de basura, reciclaje, documentos electrónicos en lugar de papelería, uso de bicicleta, cuidado del agua etc.

Asimismo, el contexto internacional acerca del cambio climático y las distintas convenciones y tratados que buscan el cuidado del medioambiente influyen en la gestión gubernamental de México, la cual encauza su estrategia a acciones que beneficien el ecosistema. El entorno como principio rector de la convivencia humana devuelve y restaura los daños hechos a la naturaleza.

## **3.4 Escenario catastrófico.**

121 s/a En Brasil, la danza y el teatro serán asignaturas obligatorias en el colegio, [en línea], España, El Diario.es, *eldiario.es*, 13 agosto 2015, Dirección URL: [http://www.eldiario.es/cultura/politicas\\_culturales/Brasil-teatro-asignaturas-obligatorias-colegio\\_0\\_419608320.html](http://www.eldiario.es/cultura/politicas_culturales/Brasil-teatro-asignaturas-obligatorias-colegio_0_419608320.html) [consulta: 20 noviembre 2015]

Este escenario presenta las condiciones más deplorables en los ámbitos de la civilización, la distorsión total de los valores y por ende la decadencia de una era, que a diferencia de las anteriores no destruye el sistema de valores únicamente sino también la situación del ecosistema y el planeta.

#### *3.4.1 La política como fracaso de una sociedad apática.*

La ignorancia total acerca del significado de la política es real. Su deformación es un terreno en el que el enriquecimiento vil es natural, por lo que no hay bien común sino individual. Su enseñanza en la educación es nula y justifica las deficiencias del sistema político mexicano.

Se habla del fin de la civilización occidental en su conjunto, así como de las implicaciones políticas de la era neoliberal. Las nuevas formas de reorganización política desaparecen y los límites entre las posiciones políticas se difuminan a causa del fracaso de la democracia en una sociedad apática. Y aunque las manifestaciones a causa del descontento social incrementan, la concientización no es total.

Lo anterior conduce al retroceso y a las viejas prácticas políticas como el Presidencialismo y otros vicios del sistema político mexicano. El plano mundial nos vislumbra una pérdida de confianza hacia los gobiernos, que además se recrudece en México. Por tanto, la iniciativa de las candidaturas independientes pierde su fuerza a causa de esta pérdida de confianza en los partidos y en la política. La crisis política engloba "crisis de los Estados, de gobernabilidad, crisis determinada por confrontaciones ideológicas, de culturas, de fundamentalismos, xenobia y racismo"<sup>122</sup>, lo que induce a una total deformación de la política y su decadencia concretada.

#### *3.4.2 Colapso del sistema económico.*

---

<sup>122</sup> Andrés Piqueiras y Wim Dierckxsens, et. al., *El colapso de la globalización: La Humanidad frente a la Gran Transición*, España, El Viejo Topo, 2011, pág.117

El dominio total del mercado y la nula regulación estatal es evidente. La globalización económica tiene un auge en el que las fronteras económicas y políticas no existen. México es un dependiente del mercado y se encuentra sujeto a entidades económicas que regulan su actividad económica, así como el condicionamiento de los países de primer mundo.

En cuanto al panorama mundial, la Gran Depresión es un hecho consumado después de señales de advertencia. Los riesgos son una realidad pues una recesión prolongada e internacional es consecuencia del desastre ético desencadenado en corrupción; como lo establecen Jarquín y Diercksens esto conlleva a una "crisis generalizada de credibilidad provocada por el colapso del sistema financiero y monetario internacional. Con ello quedarían en entredicho las ideas concernientes a nuestra actual forma globalizada y *occidental* de vida."<sup>123</sup> La pobreza como una amenaza mundial se confirma, pues la brecha entre la riqueza y la pobreza se alarga, por lo que la crisis financiera y los conflictos que ésta desencadena se afianzan en este escenario.

#### *3.4.3 Crisol de conflictos sociales y culturales.*

La escasez cultural y educativa así como el recrudecimiento de la violencia y antivalores consecuentes representan el escenario catastrófico en el que el individualismo y el consumismo son conducentes de la vida del ciudadano mexicano en relación con el dinero y éste con el mercado de consumo como objetivos máximos. En el plano internacional la situación se agrava pues por medio del capitalismo la "elite dominante buscará salvarse a toda costa."<sup>124</sup>

Antonio Jarquín Toledo y Wim Diercksens plantean que la gran crisis del siglo XXI se refiere a una próxima Gran Guerra, en la que la élite capitalista intentará dividir a los pueblos a través de la religión, el racismo, la xenofobia, las ideologías, entre otras. Mediante un colapso como lo podría ser otra Gran Depresión se presenta la

---

123 *Ibid.*, pág.116

124 *Ibid.*, pág.115

oportunidad latente de una Gran Guerra y dentro de esta un crisol de conflictos: terrorismo, guerra nuclear y destrucción humana.

En el caso de México, el narcotráfico prolifera en varias partes del país y se reactiva la violencia generalizada en los ámbitos cotidianos, es decir, el crimen organizado, la trata de personas, el sexismo y el acoso sexual entre otros.

#### *3.4.4 Posible extinción humana.*

La acumulación de acciones dañinas al medioambiente y el escaso compromiso al cuidado del ecosistema así como el privilegio a la sobreexplotación de los recursos y empresas es el preámbulo de la profundización de los daños naturales. Es por ello que el gobierno mexicano y de otros países se enfocó en la aplicación de políticas que respondan a los efectos del cambio climático, el calentamiento global y los desastres naturales. Los programas preventivos se han acabado y se busca la curación de las consecuencias con paliativos. El peligro, que mencionan Eduardo Juárez y Manuel Ángeles<sup>125</sup>, de que se agoten los recursos y el capital natural pone en entredicho el mantenimiento de los seres humanos así como de los ciclos vitales del planeta.

Problemáticas como la deforestación, el derretimiento de los polos glaciares, las sequías, el incremento de los desastres naturales y la escasez del agua amenazan la vida humana y su posible extinción.

### **3.5 Escenario tendencial.**

Este escenario presenta las circunstancias que se dan en una tendencia, con ciertos patrones y factores que influyen el futuro de las cosas mientras sigan igual y sin alteración o resarcimiento alguno.

#### *3.5.1 La política como sinónimo de corrupción.*

---

125 Eugenia Correa, Alicia Girón, Arturo Guillén y Antonina Ivanova, *et. al.*, *Tres crisis: economía, finanzas y medio ambiente*, México, Porrúa, UAM-Iztapalapa, 2011, pág.290

El rubro de la política en México sufre una distorsión en su concepto, esto debido a su connotación de intereses particulares, corruptelas y negocios ilícitos para el enriquecimiento personal. La corrupción que se da tanto en la administración pública como en los tres Poderes de la Federación denigra la imagen de la política dentro la sociedad mexicana. La innegable ignorancia que hay acerca del verdadero significado de la política y su relación con la ética profundiza las problemáticas alrededor de la gestión gubernamental y la percepción ciudadana. La primera porque busca un sistema de botín donde los intereses personales se imponen a los comunes y la segunda en la desconfianza a las instituciones, lo que maltrata la legitimidad hacia los gobernantes.

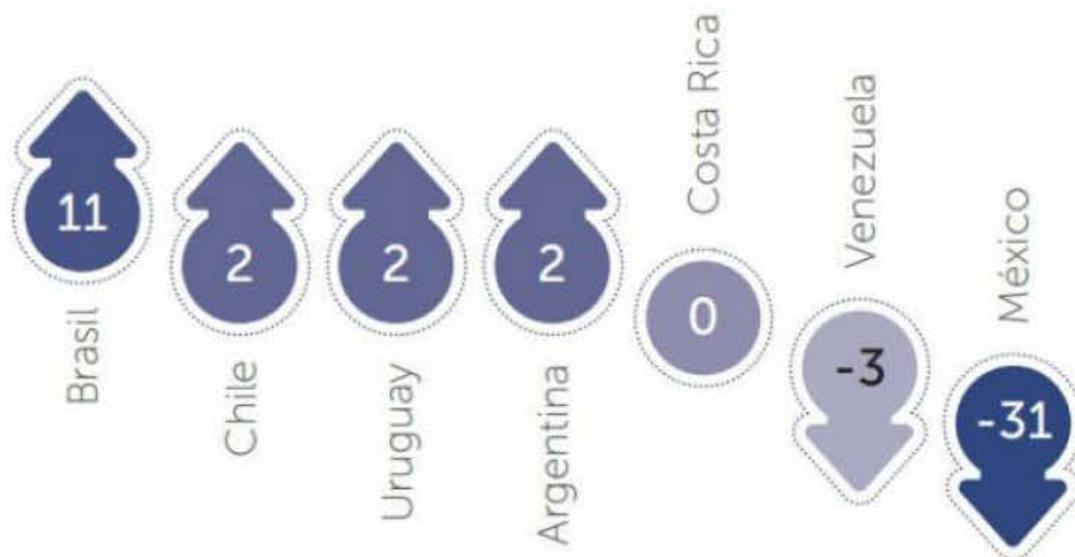
La tendencia anterior representa a largo plazo el aumento de personas, que se desempeñan en el gobierno como en la administración pública, que velan por sus intereses personales pero que además al no tener convicciones éticas sucumben ante la corrupción y adoptan los antivalores que los aprisionan en la ambición, la codicia y los actos ilícitos. Aún más, la falta de vocación por el servicio permea en sus funciones, lo que recae en la eficacia y eficiencia gubernamental.

La revista Forbes publicó su artículo “México ocupa lugar 103 de países con mayor corrupción”<sup>126</sup> en el que un análisis de la organización Transparencia Internacional establece un índice anual de 175 países. México ocupa el lugar 103 con Bolivia, Venezuela ocupa el lugar 161 mientras que Paraguay el 150. Los países latinoamericanos con menos índices de corrupción fueron Chile y Uruguay, mientras que la lista la encabezaron Dinamarca y Nueva Zelanda. Encuestas, gráficas y evaluaciones a instituciones son los medios por los que se realiza el Índice de Percepción de la Corrupción:

---

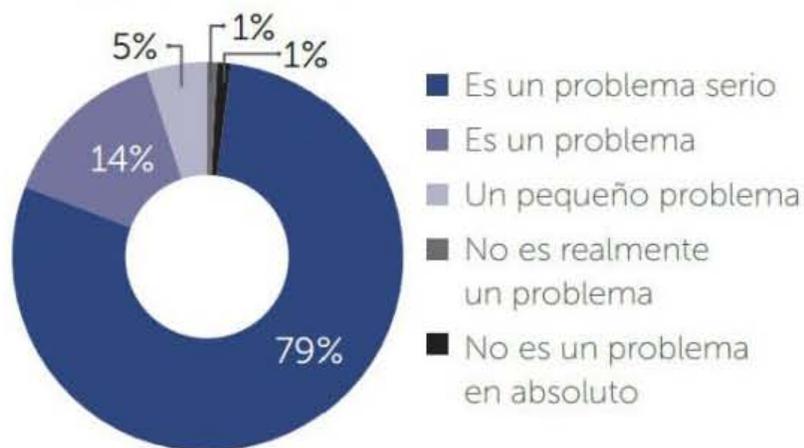
126 s/a, “México ocupa lugar 103 de países con mayor corrupción”, [en línea], México, Revista Forbes, *forbes.com.mx*, 3 diciembre 2014, Dirección URL: <http://www.forbes.com.mx/mexico-ocupa-lugar-103-de-paises-con-mayor-corrupcion/> [consulta: 22 noviembre 2015]

## Progreso en el Ranking Mundial del Índice de Percepción de la Corrupción



Fuente: Índice de Percepción de la Corrupción, Transparencia Internacional 2008-2014

## Porcentaje de personas que consideran que la corrupción es un problema



Fuente: Barómetro Global de la Corrupción, Transparencia Internacional 2013

### Percepción de la Corrupción en Instituciones de Gobierno

	México	Brasil	Chile	Dinamarca	España	Estados Unidos	India	Uruguay
Partidos políticos	91%	81%	76%	30%	83%	76%	86%	48%
Poder legislativo	83%	72%	68%	18%	67%	61%	65%	38%
Ejército	42%	30%	36%	17%	19%	30%	20%	34%
Policía	90%	70%	53%	9%	37%	42%	75%	47%
Poder Judicial	80%	50%	67%	5%	51%	42%	45%	39%
Servidores públicos	87%	46%	58%	11%	42%	55%	65%	40%

Fuente: Barómetro Global de la Corrupción, Transparencia Internacional 2013

El comunicado de la organización hacia México dice que “sólo un cambio de tajo en la estrategia anticorrupción permitirá que México abandone la posición de estancamiento en la que se ha mantenido por casi una década”.<sup>127</sup> Esto apunta claramente a la creación de un Sistema Nacional Anticorrupción en el que se combata directamente a los vicios desde niveles federales. Hechos tendenciales como la desaparición de 43 estudiantes de Ayotzinapa, la confabulación con mandos del narcotráfico y lujos exacerbados como la casa de la esposa del presidente, Angélica Rivera.

En el plano internacional la tendencia hacia los conflictos mundiales es patente. Un ejemplo de ello es el gasto militar que efectúan las potencias. "El gasto militar de las principales potencias ha ascendido en el último decenio de modo notorio [...] En los EEUU dicho gasto aumentó en un 67 %; como producto de ello el 44% del presupuesto de 2009 del gobierno federal se destinó a tal gasto, para colmo a crédito sin contar los aportes indirectos. En Rusia el gasto militar creció más que en los EEUU, con un 81%, y en China ese gastó se disparó hasta un 194%."<sup>128</sup> Estos hechos marcan el poderío y la tendencia a un conflicto armamentista. "El actual armamentismo en las principales potencias se da en un mundo en el que, en contraste con las épocas de la primera y segunda guerras mundiales, los arsenales están repletos de bombas de plutonio radioactivo."<sup>129</sup>

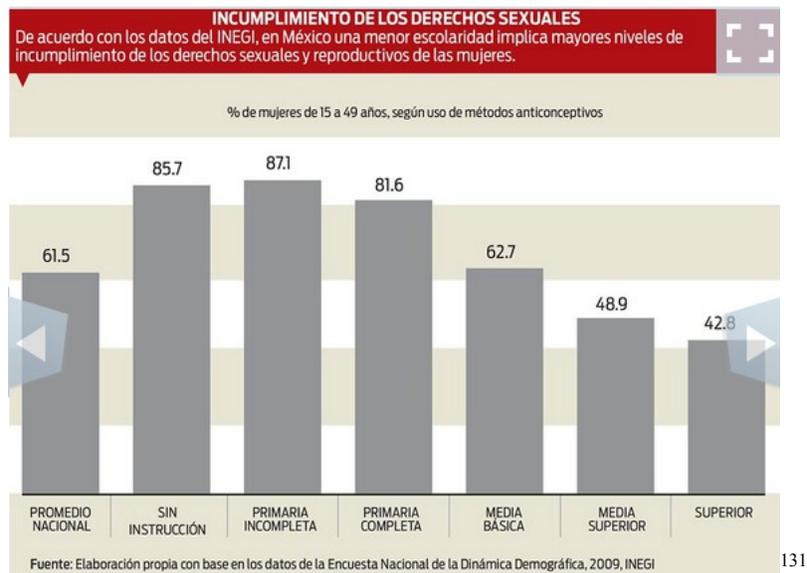
127 *Ibid.* [consulta: 22 noviembre 2015]

128 Andrés Piqueiras y Wim Dierckxsens, *Op. Cit.*, pág.115

129 *Ibid.*, pág. 117

### 3.5.2 Crisis de valores.

El escenario tendencial social apunta a la crisis de valores. Fernández Buey cita a Burckhardt cuando dice que “Las crisis desembarazan el terreno. Eliminan primero innumerables formas externas muertas desde hace tiempo y que hubiera sido imposible extinguir a causa de sus derechos históricos. Suprimen después ciertos pseudo-organismos que jamás tuvieron derecho a la existencia y que, fuertemente incrustados en todos los aspectos de la vida, son los principales responsables de nuestra predilección por la mediocridad y nuestro odio hacia todo lo excepcional”.<sup>130</sup> Lo que suponen formas de antivalores que no representan la realidad de la sociedad. La solidaridad como un valor cuasi intrínseco en la sociedad mexicana se extingue por estas formas de coacción neoliberal que provocan y obligan conductas individualistas. La tendencia se dirige a un recrudescimiento a largo plazo donde la indiferencia por el semejante se atenúa y el desapego a los valores es cada vez más fuerte. De ahí también la tendencia del crecimiento poblacional donde la tendencia indica que una menor escolaridad implica mayores niveles de incumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.



130Francisco Fernández Buey, *Op. Cit.*, pág. 9

131s/a, México social: el desafío del crecimiento demográfico, [en línea], México, Excelsior, [excelsior.com.mx](http://www.excelsior.com.mx), 4 marzo 2014, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/04/946763> [consulta: 6 noviembre 2015]

Lo anterior significa también un descontrol por la omisión de la educación sexual en las escuelas y el tabú imperante dentro de las familias, lo que representa un riesgo para la población que se repara con la enseñanza de valores. Analizar el crecimiento demográfico es clave para entender la cascada de valores que se heredan por medio de la familia:

“De acuerdo con las proyecciones de población 2010-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Tasa Global de Fecundidad se ubicó en 2010 en 2.28 hijos por cada mujer en edad fértil (de los 15 a los 49 años de edad); esta tasa descenderá muy lentamente para llegar en el año 2029 a 2.08, y se mantendría, de continuar las tendencias, en ese mismo nivel hasta al menos el año 2050. Esto nos llevaría a un crecimiento natural de la población que superará el millón de personas, anualmente, hasta el año 2030; de hecho, el crecimiento total anual promedio estimado entre los años 2010 y 2050 será de aproximadamente 586 mil personas; este crecimiento será el resultado de restar al número de nacimientos el número de defunciones anuales, así como la diferencia entre el número de inmigrantes y emigrantes totales.”<sup>132</sup>

### 3.5.3 Crisis económica.

La falta de un cambio de paradigma económico conlleva a la tendencia continua de seguir los patrones establecidos por el mercado. La libre flotación del mercado impide el crecimiento interno y el desarrollo autónomo de la economía mexicana, a causa de la falta del análisis interno del mercado; sumado a las presiones externas a las que el país se somete. Lo anterior acarrea la lenta dependencia de México hacia otras economías y el enriquecimiento de los pocos así como el aumento de los precios de la canasta básica.

El riesgo de sobreponer la macroeconomía sobre la microeconomía no es más que una tendencia que conlleva a los fracasos de políticas que tratan de erradicar la pobreza, siendo que dentro del sistema capitalista no es posible. De la misma

---

132 *Ibíd.*, [consulta: 6 noviembre 2015]

manera es que no se tratan los problemas económicos desde raíz sino por medio del enriquecimiento de los grandes para costear a los pobres. La tendencia señala estos problemas que son potencializados por las reformas que benefician a las grandes empresas.

Para Diana Salcedo Novella Pardo Silva, la crisis económica tiende a un desequilibrio en el sistema económico mundial fomentado por la inversión especulativa, misma que tiene en su interior la escasez de oportunidades rentables para invertir en el sector productivo de la economía así como las altas tasas ilusorias de la inversión financiera. Para la autora, "una recesión económica a nivel mundial, tendría un impacto negativo sobre los ya débiles niveles de desarrollo, en el aumento del desempleo, la pobreza, la desnutrición y la disponibilidad de servicios de salud y educación..."<sup>133</sup>

#### *3.5.4 Preocupación ambiental.*

La crisis ambiental es "cada vez más profunda y evidente, lo que hace impostergable la necesidad de modificar el sistema productivo, los mecanismos de distribución de los beneficios y la forma de disponer el capital natural"<sup>134</sup> Esto conlleva a una tendencia cada vez más latente en el plano internacional, el de la sustentabilidad- Hoy en día hablar de sustentabilidad es real pues "obliga a una serie de modificaciones en el comportamiento del ser humano tendientes a asegurar el bienestar de las generaciones presentes sin poner en peligro el patrimonio de las futuras."<sup>135</sup>

La preocupación por los desastres naturales provocados por el cambio climático alarma no sólo a los gobiernos sino también a la sociedad en su conjunto por los impactos del mismo. "...dentro de los principales impactos del cambio climático sobre la salud, se encuentran los efectos causados por desastres naturales, temperaturas extremas, inundaciones y sequías; de igual forma, el cambio

---

133 Graciela Arroyo Pichardo, *Op. Cit.*, pág. 222

134 Eugenia Correa, Alicia Girón, Arturo Guillén y Antonina Ivanova, *Op. Cit.*, pág.282

135 *Ibíd.*, pág. 283

climático introduce modificaciones en la dinámica de las enfermedades infecciosas."<sup>136</sup>

La tendencia actual es preocupante pues las acciones contaminantes del ser humano superan a las de prevención:

"La concentración atmosférica de gases de efectos invernadero, derivada principalmente del uso de combustibles fósiles ha incrementado de manera constante los niveles de temperatura en la tierra. La comunidad científica, la cual desde hace veinte años ha reconocido y estudiado el fenómeno, estima que a medida que las emisiones continúen las consecuencias sobre el equilibrio del ecosistema se harán más patentes e irreversibles."<sup>137</sup>

#### **Capítulo IV. Modelo propositivo para dar solución a la crisis de valores en México: educación y cultura.**

##### **4.1 Reforma educativa al plan de estudios de la educación básica en México.**

Los recientes cambios en la gestión de la educación pública en México se dirigieron a la parte administrativa de la Secretaría de Educación Pública, y en menor grado se tomó importancia al plan de estudios de la misma. La falta de análisis en la construcción de un plan de estudios se manifiesta en los elementos analizados dentro del apartado de "Pronóstico", pues son pocas las materias que permiten el desarrollo ético y moral del alumnado.

Se propone una reforma educativa que implemente un eje de suma importancia: el ético y el moral. A partir de este se realiza la construcción de un plan de estudios que tenga la continuidad similar de otras materias como matemáticas y español, las cuales conforman la estructura básica de la educación de la sociedad mexicana.

---

136 Graciela Arroyo Pichardo, *Op. Cit.*, pág. 263

137 *Ibid.*, pág. 264

Ética y moral como dos columnas continuas son propuestas en el plan de estudios de la educación primaria y secundaria. La propuesta aprovecha la coyuntura de la reciente Reforma educativa en cuanto a la capacitación de los profesores, en la que se desarrollen estrategias pedagógicas que se enfoquen en la enseñanza ética y moral de los niños y adolescentes. A continuación se presenta el desglose de este eje en la educación primaria y secundaria.

#### 4.1.1 Educación moral, una coyuntura para la educación en valores.

El advenimiento de una crisis de civilización reconoce la necesidad de una educación moral, menesterosamente laica y que luche contra los problemas de valores morales de la sociedad mexicana. La corrupción como el fenómeno más evidente y como el vicio administrativo y social es el síntoma claro de una crisis de valores en curso en el que la revisión al plan de estudios de la educación mexicana es la propuesta a analizar, pues la escasez de una instrucción moral es notoria.

En el proceso de evolución de la educación en México se experimentó uno de los cambios más importantes en la época de la burguesía liberal de la III República francesa, en la que se sustituyó la educación religiosa por la *instrucción moral y cívica*, lo que afirmaba la separación Estado-Iglesia. En este sentido, la necesidad de construir o reafirmar valores en el alumnado configuró una educación moral que otorgara los primeros pasos de una formación ciudadana.

Como propuesta se sugiere introducir un bloque de enseñanza que conduzca a una instrucción moral del alumnado. "La escuela, como *intermediaria entre la moral afectiva de la familia y la moral más severa de la sociedad civil*, decía ser la institución capaz de sustituir a las iglesias para asegurar la socialización moral de los jóvenes franceses, enseñando una moral laica"<sup>138</sup>

Se propone construir una enseñanza laica dirigida a la moral de los alumnos, próximos ciudadanos; ya que como afirma Durkheim, despojarse de elementos

---

138 Émile Durkheim, *La educación moral*, España, Trotta, 2002, pág. 12

religiosos significa, también, tener una moral empobrecida, por lo que es menester encontrar "sustitutos racionales"<sup>139</sup> Esto constituirá la cultura en común de los jóvenes, una educación que una a la sociedad por medio de similitudes.

"La educación perpetúa y refuerza dicha homogeneidad inculcando por adelantado en la mente del niño las similitudes esenciales que supone la vida colectiva. La educación asegura la persistencia de esa diversidad necesaria diversificándose ella misma y especializándose. Consiste, pues, bajo uno de esos aspectos, en una socialización metódica de la joven generación"<sup>140</sup>

De acuerdo con Bonifacio Barba Casillas en su trabajo "Experiencias formativas en el desarrollo moral", el desarrollo moral del estudiante mexicano no es mencionado por razones políticas, sociales y educativas, pero representa una de las bases del desarrollo humano. Y aunque en el artículo 3ero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hay cierta perspectiva que le da importancia al desarrollo moral a través de la adquisición de valores, poco ha sido el esfuerzo por impulsar la investigación en este campo. "Esta área del conocimiento de la práctica escolar es una de las que requieren mayor impulso en el campo de la investigación social y educativa, dada la trascendencia de los procesos de socialización escolar en la formación de sujetos autónomos, democráticos y responsables"<sup>141</sup>

La enseñanza y divulgación de la ética como sostén de los valores morales es el enfoque que da salida a los problemas sociales e inhibe las condiciones para que la corrupción permee es el individualismo. Por tal razón, concentrar los esfuerzos en el individuo significa acciones efectivas que reconozcan la base de la problemática. Durkheim explica que el individualismo emancipa de la conciencia colectiva pero también depende más de la cooperación, y se pregunta, "¿cómo es posible que a medida que el individuo se hace cada vez más autónomo dependa cada vez más de la sociedad? ¿Cómo puede aparecer al mismo tiempo más

---

139 *Ibid.*, pág. 13

140 *Ibid.*, pág. 14

141 Bonifacio Barba Casillas, *Educación y valores*, Ana Hirsch Adler Compiladora, México, Gernika, 2001, pág. 42

individualismo y más solidario? No se puede negar que estos dos desarrollos por más contradictorios que parezcan, se dan de manera paralela."<sup>142</sup>

La introducción de la instrucción ética en tanto sustrato de la moral a través de los valores conlleva al pensamiento reflexivo en el que el ser humano depende de la sociedad pero también se interioriza, conoce y así aporta de manera solidaria; de lo individual a la empatía. La división del trabajo en el desarrollo social es lo que da pie al individualismo, explica Durkheim, quien también piensa que el individualismo no debe confundirse con egoísmo porque el culto al individuo es una dirección inseparable del desarrollo social; sin embargo, en la construcción de intereses hay que enfocarlos hacia lo social, el bienestar de todos. La conformación de una moral de cívica individual es la base de una moral cívica social, una cultura cívica. La moral, por tanto, reforma comportamientos y actitudes. "Al igual que Kant, Durkheim ve la especificidad de la moral en un conjunto de reglas que restringen determinados impulsos individuales"<sup>143</sup> Por esto es necesario un previo análisis de los valores que sean aceptados de un modo trascendente, como una necesidad.

Según Óscar Walker Sarmiento, la enseñanza de valores enfocados a la formación del ciudadano es un hecho que se da desde la Ilustración, en la que la identidad cultural incluía la faceta política del alumnado; una educación que haga del niño un próximo ciudadano consciente de su entorno, es decir, una identidad cívica que no sólo lo dote de derechos sino también de deberes:

"La idea de ciudadanía no debe ir ligada exclusivamente a los derechos individuales, sean éstos civiles, políticos o sociales, sino incluir al mismo tiempo aquellos vínculos capaces de unir a los ciudadanos con la comunidad: obligaciones o deberes cívicos, que constituirán lo que podríamos llamar la *estructura moral de la democracia*."<sup>144</sup>

---

142 *Ibid.*, pág. 22

143 *Ibid.*, pág. 29

144 Óscar Walker Sarmiento, *Educación y valores*, Ana Hirsch Adler Compiladora, México, Gernika, 2001, pág. 42

La vida comunitaria es aquella que vincula al niño con la realidad y lo ayuda a adquirir *virtudes cívicas* que beneficiarán a la sociedad. La vida comunitaria empieza en la escuela, el campo en el que el niño se desapega de la familia para interactuar con la sociedad. Sin embargo, no sólo hay que referirse a una convivencia efectiva en el espacio público sino también de la aportación a la identidad cultural, la cual es parte de una conciencia cívica y ética.

En contraposición con la propuesta, Émile Durkheim sostiene que el niño será quien desarrollará sus propias virtudes y no la enseñanza. Según el autor, "Formar moralmente al niño no es despertar en él tal virtud particular [...] es desarrollar e incluso constituir en su integridad, por unos medios adecuados, esas disposiciones generales que una vez creadas se diversifican fácilmente ellas mismas siguiendo los detalles concretos de las relaciones humanas"<sup>145</sup> No obstante, es Óscar Walker quien hace una apología de la educación moral cuando afirma que esta:

"constituye parte integral de la formación del individuo, lo cual se refleja en la lista de materias de la época y en los numerosos textos que se empleaban para su enseñanza, ya fueran específicos, como los propios libros de moral, o textos de conocimientos generales en los que se incluye la enseñanza moral. Esto demuestra que se buscaba una formación efectiva, tanto de aptitudes como de actitudes, la cual hoy sólo forma parte de un discurso florido que, no obstante, carece de expresiones concretas en la lista de materias con los que se intenta formar a los niños y adolescentes mexicanos"<sup>146</sup>

Fue en 1823 cuando la enseñanza moral fue introducida en el primer ensayo educativo "Proyecto de Reglamento General de Instrucción Pública"; sin embargo, su eliminación ocurrió en 1914, año en que se reemplazó por la materia de civismo. En efecto, Walker explica que la materia de civismo sólo respondió a "principios sociales encaminados al conocimiento de las instituciones y el fomento del

---

145 Émile Durkheim, *op. cit.* pág. 82

146 *Ibid.*, pág. 58

nacionalismo"<sup>147</sup>, mientras que la enseñanza moral busca estudiar valores que permitan al niño formar un criterio propio. Es evidente que el contexto de una Revolución en curso y el nacimiento de una próxima Constitución influyeron considerablemente en la introducción del civismo en los niños. Ese vacío debe ser saneado con la reactivación de la extinta educación moral.

En el trabajo de Walker también se precisan las opiniones de distintos catedráticos respecto a la educación moral. Por un lado Fernando Nicolay explica que la instrucción no se traduce en hechos puesto que el hombre puede conocer máximos morales y no practicarlos. Además, este argumento se suma a la sentencia que versa "La moral se infunde y no se enseña, y que, por consiguiente, es inútil escribir y dar lecciones de moral"<sup>148</sup>

No obstante, Walker Sarmiento también hace uso de Ducoudray y Compayré para refutar este argumento, pues declara que los hechos y la voluntad son guiados por los sentimientos, mismos que están regidos por ideas previas que se consolidan por medio de la instrucción. Por lo tanto, la enseñanza moral no es un adorno sino una enseñanza racional de la voluntad y el carácter, del conocimiento de los deberes. Así, "el conocimiento de los deberes no es seguramente por sí mismo, una garantía de moralidad, pero la ignorancia de los deberes es indicio cierto de inmoralidad"<sup>149</sup>

Pablo Latapí Sarre también advierte sobre los peligros de relegar la educación moral pues esta es un componente intelectual del alumno; "que es precisamente la disciplina de la ética en cuanto reflexión sobre la moralidad, la cual debe presentarse a los alumnos en forma sistemática y bien argumentada."<sup>150</sup>

#### 4.1.2 Revisión de la estructura de la educación ética y moral.

---

147 Óscar Walker Sarmiento, *op. cit.* pág. 41

148 *Ibíd.*, pág. 50

149 *Ibíd.*, pág. 50

150 Pablo Latapí Sarre, *Op.Cit.*, pág. 28

Introducir valores morales dentro de la educación primaria y secundaria implica rescatar vacíos en los que la enseñanza tiene influencia dentro del carácter del niño y adolescente. La instrucción moral se aboca, entonces, a desarrollar una independencia ética en la que la decisión es el culmen del alumno pues permite la madurez moral del propio. La educación moral es el “desarrollo de la capacidad del niño o joven de llegar a autopoerse en plenitud, lo cual implica hacer crecer sus facultades específicamente humanas de juicio, discreción, ponderación, elección, imaginación y responsabilidad por sí mismo y por los demás”<sup>151</sup>

Para Latapí no hay que clasificar los valores en un canon, ni relacionarlos unos con otros pues dan lugar a ambigüedades que sólo pueden responderse en la realidad. De acuerdo con el autor, basta con tenerlos definidos con suficiente claridad para que el alumno definan sus valores. El error se encuentra en que Latapí no toma en cuenta la crisis de valores, en la cual la familia no está proveyendo de valores concretos a causa de una cascada generacional de decadencia moral. El Estado, por tanto, debe responder a esa necesidad por medio de distintos canales, uno de ellos es la escuela. Es urgente proponer valores que ataquen la problemática, a saber de las mayores la corrupción, de raíz.

Para este trabajo se propone uno que desemboca y converge con otros valores: el amor. Sin embargo, antes de desarrollar la estructura de éste es necesario tomar en cuenta el diseño curricular del que habla José María Alonso.

#### 4.1.3 Siete procedimientos para el currículo de una educación ética y moral.

De acuerdo con José María Alonso en su libro “La educación en valores en la institución escolar. Planeación-programación” es necesario realizar un diseño curricular de la educación en valores a partir de contenidos y objetivos. En relación a la propuesta, que consta de los niveles educativos de primaria y secundaria, tendremos como prioridad elaborar ciertos objetivos en cada uno de los valores a enseñar en la educación moral de los niños y adolescentes así como la posterior

---

151 *Ibid.*, pág. 81

estructuración de los contenidos. Los conceptos y valores que María Alonso maneja en su trabajo son comunes en lo que a la enseñanza ética se refiere, a saber: responsabilidad, creatividad, solidaridad, convivencia, etc.

Aunque los valores que este autor maneja son imprescindibles, los depositaremos en el valor del amor, pues es compatible con todos ellos. Sin embargo, cabe destacar que María Alonso sugiere la atención a siete procedimientos para un currículo de educación moral, lo cual facilita la aplicación de la enseñanza al delimitar los objetivos. Para el catedrático, los procedimientos “son habilidades y estrategias que contribuyen a construir el pensamiento y la conducta moral”<sup>152</sup>

Estos siete procedimientos son autoconocimiento, conocimiento de los demás, habilidades para el diálogo, comprensión crítica, toma de conciencia y autorregulación, mismos que serán el soporte para que los docentes apoyen su enseñanza. Estos procedimientos, se insiste, complementan la instrucción moral y delimitan los objetivos a alcanzar en cada alumno a lo largo de su aprendizaje.

1. *Autoconocimiento*: Este procedimiento es para el autor un desarrollo de los sentimientos, razones y valores del individuo en el que su personalidad moral estará en crecimiento. Se tiene, entonces, por objeto el alcanzar la autoconciencia de los alumnos y así su integración para con los demás. Esto también permite que un estudiante conozca sus sentimientos y pasiones, y los catalice hacia su futuro. Se impulsa, además, una asesoría educativa en la configuración de la vida del estudiante. El desarrollar una conciencia implica una valoración intrínseca de la vida y del entorno, lo que influye directamente en las acciones de un individuo.

Objetivos del Autoconocimiento en la educación Primaria<sup>153</sup>:

- ✓ Consolidar y ampliar el conocimiento descriptivo de sí mismo

---

152 José María Alonso A., *La educación en valores en la institución escolar. Planeación-programación.*, México, Plaza y Valdés, Universidad La Salle, 2004, pág. 99

153 *Ibid.*, pág. 100

- ✓ Reconocer los propios sentimientos, deseos, motivos, razones y valores
- ✓ Iniciar la integración personal de las experiencias de relación
- ✓ Comenzar a imaginar el propio futuro

Objetivos del Autoconocimiento en la educación Secundaria<sup>154</sup>:

- ✓ Continuar el conocimiento de sí mismo, abrirlo a nuevas experiencias y elaborar las crisis propias de la edad
- ✓ Reconocer y valorar los propios sentimientos, deseos, motivos, razones y valores, y relacionarlos con los juicios morales
- ✓ Integrar en una biografía personal las experiencias pasadas de relación, conectarlos con el presente y proyectarlos hacia el futuro
- ✓ Imaginar, proyectar y conducir el propio futuro
- ✓ Elaborar filosóficamente los conceptos trabajados

2. *Conocimiento de los demás*: Los conflictos morales se entienden a partir del semejante, es decir, se habla de una capacidad empática que impulsa a la comprensión de los individuos en cuanto a la diversificación de perspectivas, según Alonso. En este procedimiento, la justicia y la solidaridad tienen su campo de acción. Si bien Alonso explica que el conocimiento de los demás es desarrollar una capacidad empática y un reconocimiento de la perspectiva social, también es aquí donde el egoísmo se aminora a partir de la reflexión del entorno. Ahí donde la diversidad y el bien común se imponen sobre el individualismo, el conocimiento de los demás ayudará a pensar desde el exterior, desde el prójimo. Conocer es también aprender a valorar, y el desarrollo del valor conduce al amor.

---

154 *Ibid.*, pág. 100

Objetivos del Conocimiento de los demás en la educación Primaria<sup>155</sup>:

- ✓ Considerar el punto de vista de los otros, que puede ser distinto del propio
- ✓ Distinguir lo que sienten, piensan y valoran los demás
- ✓ Reconocer las posiciones de los colectivos más cercanos.

Objetivos del Conocimiento de los demás en la educación Secundaria<sup>156</sup>:

- ✓ Adquirir el hábito de la descentración,
- ✓ Asumir que los demás tienen un punto de vista sobre la realidad distinto del propio
- ✓ Entender con profundidad lo que siente, piensan y valoran los demás
- ✓ Reconocer los puntos de vista de otros colectivos y relativizar la propia perspectiva colectiva
- ✓ Trabajar por el reconocimiento de la perspectiva moral ideal, reconocimiento universal de los demás

3. *Juicio moral*: Para el autor, los jóvenes comienzan a desarrollar un juicio moral en este procedimiento acerca de lo correcto e incorrecto de ciertos conflictos. El estímulo al juicio de los jóvenes conducirá a que formen su propio criterio, y por ende, la jerarquización de valores toma su importancia en este punto. A partir del problema surge la reflexión, y luego la aplicación de los valores ya considerados: amor, interioridad e interculturalidad. Es clave construir escenarios que insten al niño y al adolescente a resolverlos de la mejor manera para aprender a razonar lo correcto y lo incorrecto moralmente.

---

155 *Ibid.*, pág. 100

156 *Ibid.*, pág. 100

Objetivos del Juicio moral en la educación Primaria<sup>157</sup>:

- ✓ Razonar personal y colectivamente sobre problemas morales cotidianos y sobre conflictos de valores imaginarios
- ✓ Consolidar las formas de argumentación propias del nivel convencional

Objetivos del Juicio moral en la educación Secundaria<sup>158</sup>:

- ✓ Consolidar los hábitos de reflexión individual y colectiva sobre conflictos morales
- ✓ Reflexionar sobre las mejores argumentaciones
- ✓ Tomar conciencia de las razones que se aportan en la discusión de conflictos morales

4. *Habilidades para el diálogo*: Luego del análisis de escenarios viene la resolución de los conflictos y en éstos se necesita de la capacidad del diálogo. Según Alonso, intercambiar opiniones y razonar sobre puntos de vista impulsa a la búsqueda de soluciones en el que los acuerdos sean justos pero también racionalmente motivados. Para esto el autor enlista una serie de habilidades que actúan dentro de este procedimiento: “Manifestar un estilo positivo y constructivo; buscar la verdad, aportar información necesaria, pertinente y bien ordenada; implicarse en un intercambio constructivo de razones orientado a la búsqueda de alternativas aceptables por todos los interlocutores.”<sup>159</sup>

Objetivos de las Habilidades para el diálogo en la educación Primaria<sup>160</sup>:

---

157 *Ibid.*, pág. 101

158 *Ibid.*, pág. 101

159 *Ibid.*, pág. 101

160 *Ibid.*, pág. 101

- ✓ Dialogar situaciones escolares, hacerlo de acuerdo con objetivos reconocidos y claros para todos los interlocutores, conforme a objetivos reconocidos y en actitud constructiva, respetuosa y veraz
- ✓ Lograr un dominio de los procedimientos del diálogo (claridad en la expresión, respeto por los turnos de habla y pertinencia de lo expresado)
- ✓ Trabajar la comprensión del contenido expresado por los interlocutores, comparación de puntos de vista.

Objetivos de las Habilidades para el diálogo en la educación Secundaria<sup>161</sup>:

- ✓ Emplear el diálogo como instrumento habitual de intercambio de opiniones para tratar controversias de modo constructivo y respetuoso
- ✓ Consolidar los procedimientos formales del diálogo.

5. *Comprensión crítica*: Este procedimiento va ligado al anterior pues acertadamente el autor realiza un balance entre los puntos de vista de los demás y el propio, en el que el contraste se lleva a cabo en la crítica del individuo. La discusión, la crítica y la armonía entre las opiniones son el proceso para que la realidad sea analizada objetivamente. Valorar la opinión del semejante y discutirla para mejorar es incluso, según Alonso, una visión interdisciplinaria que globaliza el conocimiento.

Objetivos de la Comprensión crítica en la educación Primaria<sup>162</sup>:

- ✓ Considerar sistemáticamente temas microéticos y macroéticos desde la perspectiva que aporta la comprensión crítica
- ✓ Desarrollar la sensibilidad moral para captar aquellos aspectos de la realidad que implica un conflicto de valores

---

161 *Ibid.*, pág. 101

162 *Ibid.*, pág. 102

- ✓ Aprender a adquirir y elaborar información útil, veraz y pertinente, y a situarse críticamente ante ella
- ✓ Aprender a confrontar opiniones
- ✓ Iniciar procesos de intervención comprometida con la realidad.

Objetivos de la Comprensión crítica en la educación Secundaria<sup>163</sup>:

- ✓ Considerar la perspectiva compleja de la comprensión crítica de controversia de vacíos
- ✓ Desarrollar y aplicar una sensibilidad crítica y moral necesaria para descubrir y aceptar aspectos conflictivos de la realidad
- ✓ Trabajar la selección crítica de información y el proceso de interrelación con las propias
- ✓ Comprometerse en temas conflictivos previamente analizados.

6. *Toma de conciencia*: Los procesos cognitivos, conductuales y emocionales que se desenvuelven en el aprendizaje de valores son estudiados en este procedimiento, de tal manera que se llegue a conceptualizar y entender para, de acuerdo con el autor, perfeccionarlos con un sentido moral.

Objetivos de la Toma de conciencia en la educación Primaria<sup>164</sup>:

- ✓ Iniciar la conceptualización, regulación y valoración de los procesos cognitivos comportamentales y emotivos presentes en la adquisición de contenidos referidos a hechos, procedimientos y valores.

Objetivos de la Toma de conciencia en la educación Secundaria<sup>165</sup>:

---

<sup>163</sup> *Ibid.*, pág. 102

<sup>164</sup> *Ibid.*, pág. 102

<sup>165</sup> *Ibid.*, pág. 102

- ✓ Lograr una conceptualización, regulación y valoración autónoma de los procesos cognitivos comportamentales y emotivos presentes en la adquisición de contenido referentes a hechos, procedimientos y valores
  - ✓ Valorar la toma de conciencia como una de las condiciones de la autonomía de la voluntad y de la responsabilidad.
7. *Autorregulación*: Alonso llama a este procedimiento una coherencia entre el juicio y la acción moral. El autor señala que la persona se conduce de manera estable y voluntaria, una armonía entre juicio y acción moral. La integridad, de igual forma, une congruentemente el pensamiento con la acción.

Objetivos de la Autorregulación en la educación Primaria<sup>166</sup>:

- ✓ Convertir en autónomas ciertas conductas convencionales y adquirir destreza para fijarse objetivos personales, concretos, deseados, realizables y acordes con las reflexiones morales
- ✓ Adquirir habilidad para percibir en realismo el propio comportamiento y compararlo con el que sería deseable
- ✓ Adquirir habilidad para precisar el tipo de modificaciones que requiere la propia conducta
- ✓ Aproximación a un autorefuero basado en la satisfacción por los logros conseguidos

Objetivos de la Autorregulación en la educación Secundaria<sup>167</sup>:

- ✓ Convertir en propios y asimilar los objetivos convivenciales que fueron transmitidos y merecen ser asumidos

---

166 *Ibid.*, pág. 103

167 *Ibid.*, pág. 103

- ✓ Adquirir soltura para fijarse objetivos, observarse, evaluarse y reforzarse respecto a conductas y hábitos
- ✓ Esforzarse por construir consciente y reflexivamente el propio ideal del yo, y aplicar los procesos de autorregulación a su progresiva implantación en la propia persona
- ✓ Familiarizarse con las más importantes propuestas filosóficas que postulan la autorregulación como criterio básico de la persona moral

#### **4.2 Reactivar la enseñanza moral en valores concretos.**

La revisión del plan de estudios de la educación primaria y secundaria que ofrece la SEP en el apartado de la "Formación cívica y ética" arroja un problema que desemboca en una serie de deficiencias para la formación moral del alumnado. Este problema no es más que el resultado de los distintos cambios en la educación mexicana, de acuerdo con el contexto de cada época y conforme a las necesidades sociales.

Es Pablo Latapí Sarre quien realiza un acertado breviario de la evolución de la educación moral en México, comenzando en 1821 y terminando en 2004; lo que divide principalmente en dos épocas de preparación y de consolidación: 1821-1867 y 1867-1911.

El autor cita a Ernesto Meneses<sup>168</sup> para señalar que la educación moral se insertó en la evolución de la educación en México desde la primera etapa, ya que aunque existían conflictos que impedían desarrollar un proyecto educativo estable, la moral era imprescindible. En palabras de Latapí, la segunda etapa "se la percibe, además, como un factor de orden y progreso y medio de integrar la sociedad y afianzar la identidad nacional"<sup>169</sup>

---

168 Ernesto Meneses, *Tendencias educativas oficiales en México: 1821-1911: la problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX*, México, Porrúa, Centro de Estudios Educativos, 1983

169 Pablo Latapí Sarre, *Op. Cit.*, pág. 14

En medio de cambios presidenciales y conflictos políticos y sociales, se propusieron más de diez proyectos educativos que tuvieron su consolidación hasta 1911. Dentro de este largo proceso, se encuentran conceptos que irían tomando importancia dentro de la historia hasta la actualidad: obligatoriedad, libertad, gratuidad y laicidad. Cabe destacar que Latapí menciona la diferencia entre instrucción y educación, pues como lo explica, al inicio del siglo XIX la instrucción se confería a la escuela, en la que la transmisión del conocimiento era dada; mientras que la educación correspondía a la familia pues ahí se desarrollan las facultades de los niños y adolescentes.

En este sentido, la propuesta de reactivar la enseñanza moral se sustenta en la necesidad que hay de ella en la actualidad y su desaparición en los planes de estudio. La necesidad se basa en las palabras que Ernesto Meneses expresa en la obra de Latapí:

"Los grandes maestros- Carrillo, Flores, Hernández y Manterola, Pavía, Rébsamen, Sierra (quien habla de 'la antigua y sana moral de nuestros padres') y Torres Quintero- tratan el tema una y otra vez, diseñan técnicas para enseñarla, previenen que un hombre instruido carente de moral representa un peligro para los demás, y que una sociedad sin moralidad se desliza inevitablemente hacia su disolución"<sup>170</sup>

Estas palabras tienen gran similitud con el contexto en el que se vive, con palabras como crisis, ética, civilización y desastre. El proyecto de enseñanza moral en la época del porfiriato se enfoca a impulsar una enseñanza de valores libres de religión. "El propósito de los gobiernos republicanos al promover la educación moral de los niños y jóvenes derivaba de la relevancia de las conductas morales para la convivencia y la estabilidad política; estaban convencidos de que la vigencia de las leyes dependería del sentimiento de responsabilidad de los ciudadanos y éste del nivel de conocimientos que alcanzarán."<sup>171</sup> La preocupación por dejar un espacio vacío en la enseñanza de valores llevó a que los gobiernos

---

170 *Ibid.*, pág.15

171 *Ibid.*, pág.16

liberales impulsaran una educación moral y laica; la enseñanza de doctrinas religiosas se suprime por la enseñanza de valores basados en principios filosóficos.

Tal es el caso del amor, pues este constituía parte de la enseñanza fundamental del alumnado en la filosofía educativa del porfiriato. Pablo Latapí explica que si bien los tres valores fundamentales del positivismo eran la libertad, el orden y el progreso, la moralidad era el cuarto pilar para la formación del carácter. Dentro de la moralidad se enseñaban valores morales y los más importantes eran: Obediencia, puntualidad, respeto, gratitud, amor filial, amor a los demás y desinterés. “En la visión del porfiriato la moral de los individuos interesaba al Estado sobre todo por cuanto afianzaba el cumplimiento de las leyes y este interés acabó por prevalecer en el currículo.”<sup>172</sup>

Además, condenar vicios y llevar a la práctica la enseñanza de buenos hábitos complementaba la educación moral de los niños. No obstante, el ensalzamiento de la razón sobre la moral relegó paulatinamente la educación moral dentro de los planes de estudio y dio paso a la instrucción cívica., descuidando los encuadres axiomáticos y filosóficos.

Reactivar la educación moral a partir de los antecedentes en los planes de estudio del porfiriato es menester para contrarrestar los problemas morales que padece México, el desastre ético y moral desemboca en situaciones que recrudecen la necesidad de esta educación, que para los porfiristas sustentados en las ideas positivas de Gabino Barreda, era la clave del progreso, según Justo Sierra.

La corrupción, el machismo, el acoso sexual, el desinterés por el cuidado del ecosistema, entre otros conflictos son señales de que los conocimientos expuestos en la educación mexicana son insuficientes para responder a la realidad ya que estos conflictos se dan en cada vez mayor número; aun cuando la educación comienza a tener mayor cobertura y modernización. “La educación moral [...] debe enseñarse en forma expositiva, acompañándola de invitaciones a

---

172 *Ibid.*, pág.18

la reflexión y abarcarse todos los deberes hacia los demás; la moral trata del amor, de la obediencia, del respeto a los padres, a la vida, al cuerpo y a los bienes ajenos; también de las virtudes fundamentales como la justicia y la templanza”<sup>173</sup>

A continuación se desglosa el valor que se propone para el apartado de educación moral y su respectiva reactivación dentro del plan de estudios.

#### 4.2.1 El amor, un valor rector para la educación pública.

El amor es un concepto ambiguo dada la naturaleza de su definición, dependencia a la sociedad y contexto, así como su esencia dentro de diferentes contextos y de acuerdo con la concepción de cada individuo. Para el presente trabajo se sugiere la revisión de este concepto basado de acuerdo a las máximas aristotélicas. Si bien muchas de las religiones dotan de un sentido casi místico y moral al amor, es Gabino Barreda quien enfatiza que la moral y la religión llevan una marcha desigual e independiente, aunque muchas de las veces se relacionen entre sí:

“Las religiones van cambiando en las distintas fases de la humanidad y sólo allí no cambian en donde todo permanece estacionario, como en la India y en la China; pero las bases de la moral quedan las mismas, aunque sus consecuencias prácticas van perfeccionándose de día en día y más con los progresos de la civilización. Esta marcha desigual y aún independiente de la moral y de las religiones prueba que ellos no son una misma cosa...”<sup>174</sup>

Por tanto, analizar el valor del amor como rector de la educación básica implica estudiar su imbricación aristotélica, ya que Aristóteles es quien introduce el término de felicidad para demostrar que el amor es parte, más bien, de una serie de virtudes morales que conforman al hombre y que por lo tanto, justifican su propia existencia. Para el pensador, las virtudes morales se complementan con las intelectuales para dotar al individuo de un equilibrio entre la razón y la moral. De

---

173 *Ibid.*, pág.18

174 Gabino Barreda, *Estudios*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1992, pág. 93

esta manera, el amor es una virtud que perfecciona al hombre. El filósofo griego explica que:

“El afecto o el gusto puede recaer también sobre cosas inanimadas; pero la reciprocidad en la amistad no es más que el resultado de una preferencia voluntaria, y la preferencia afecta siempre a una cierta manera de ser moral. Si se quiere el bien para aquellos a quienes se ama, es únicamente por ellos, es decir, no por un sentimiento pasajero, sino una manera de ser moral que se conserva respecto de ellos.”<sup>175</sup>

Por ello es que para Aristóteles el amor a otros es también la reafirmación del amor a uno mismo, y la reafirmación de un hombre bueno y virtuoso. Por ello, la propuesta de introducir el amor como un valor es también aprender a amarse así mismo para amar al semejante. Para el filósofo Raúl Gutiérrez Sáenz, el amor es una decisión pues implica la voluntad y la libertad desde la perspectiva ética. De acuerdo con el autor, es Jean Paul Sartre quien lo define como “constituirse en el mundo del otro, atrapar la libertad del otro”<sup>176</sup>

Por tal razón es como se complementan estas dos perspectivas filosóficas: si para Sartre es asomarse en el mundo del semejante, Aristóteles es quien encierra esto en una virtud moral que conlleva al conocimiento de sí mismo y a la felicidad del hombre.

#### **4.3 La cultura como transformación a través del pensamiento crítico.**

Como se estudió en el apartado de diagnóstico, el sistema económico influye dentro del pensamiento de la sociedad a través de distintos antivalores. Asimismo, en el marco teórico se analizó como los valores conforman la cultura de una sociedad y de un país. La historia, de igual modo, construye gran parte de la cultura de determinada, y esto a su vez desenvuelve el crisol de valores, antivalores, costumbres y tradiciones de la sociedad.

---

175 Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, Argentina, Editorial Losada, 2003, pág. 300

176 Raúl Gutiérrez Sáenz, *Introducción a la ética*, México, Esfinge, 2005, pág. 141

En este cuarto capítulo se propone utilizar la cultura como un catalizador para transformar el pensamiento hacia una reflexión de la situación que se padece, es decir, un desastre ético. La cultura como un derecho es una garantía que va de la mano con la educación. Por ello se aborda la propuesta de introducir la educación artística como asignatura seriada dentro de los niveles primaria y secundaria.

Por último, el desglose de la cultura como un derecho y la educación artística como eje de la formación de los niños termina en la concentración del cine, el arte como agente de cambio en la sociedad. El primer plano será a corto plazo, pues el cine es un medio de reflexión inmediato para la sociedad, y el segundo plano es a largo plazo, pues el arte también es un agente de cambio en los valores a promover.

#### 4.3.1 La cultura como un derecho.

El acceso a la cultura implica el acceso al conocimiento por medio de las artes. Esto es el crecimiento integral del ser humano, enfocado principalmente a la conciencia y la sensibilidad. La cultura a su vez es el, como lo menciona Eduardo Galeano, “sistema de símbolos que la gente crea para comunicarse y para identificarse”.<sup>177</sup> Por ello es que la historia hereda cultura y la educación es la que también provee de la misma; sin embargo, ambas no están al alcance de todos. Establecer la educación como un derecho y una obligación es establecer mecanismos que aseguren el desarrollo cultural de los mexicanos. Proporcionar educación de calidad es proporcionar educación artística, lo cual es una meta considerable para impulsar varios objetivos a largo plazo. Por el contrario, no garantizar la cultura es una deficiencia que conlleva a otros peligros.

La cultura como un derecho responsabiliza al Estado para elaborar distintas estrategias a fin de suministrar suficientes espacios y oportunidades para la reflexión. De acuerdo con el Portal Oficial de Turismo, actualmente la Ciudad de México es la que más cuenta con museos en todo el mundo y aproximadamente

---

<sup>177</sup> Guy Oliver; Ben Miller; Hereward Pelling; Dario Pleic; Helen Wood; *History of Football: The Beautiful Game*, Documental Reino Unido 2001

con mil 121 museos a lo largo del país,<sup>178</sup> lo que significa también que hay un amplio canal para la cultura. Además, esfuerzos de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a través del Sistema de Teatros con el programa de teatro en los barrios son acciones que ayudan a la difusión cultural, pero que no se complementan a nivel federal.

#### 4.3.2 La educación artística.

De igual modo que la educación moral, la educación artística no tiene una presencia sólida dentro del plan de estudios de la educación pública, y como se examinó en el diagnóstico, lo artístico es exiguo. La educación artística, entonces, es escasa dentro de los niveles primaria y secundaria. La enseñanza del arte es primordial para estimular la reflexión en el niño, ya que como se sugirió en los 7 procedimientos para establecer objetivos, el conocimiento de la cultura permite apreciar el entorno a partir de la personalidad. La conciencia ecológica, por ejemplo, tiene lugar aquí pues a partir de inculcar la importancia del medio ambiente y del conocimiento de su cultura esta se valora y cuida.

Valorar y respetar costumbres, religiones, ideas y lenguajes contrarresta antivalores cada vez más proliferantes como el racismo y la xenofobia. Según Victoria Eugenia Morton en su trabajo “Línea de Educación Artística: una experiencia interinstitucional de formación docente”, el debate y la reflexión está en la visión del docente pues ésta debe estar dirigida “con una perspectiva de educación artística interdisciplinaria”<sup>179</sup>; con el objetivo también de construir un valor para el patrimonio cultural.

Analizar qué tipo de educación artística puede comprender el plan de estudios es la primera acción. Si bien son diversas las artes que se pueden fomentar, cada una de ella tiene un fin específico en el crecimiento del juicio moral y apreciativo del niño. En este caso, Alejandra Ferreiro Pérez, en su texto “Alfabetización

---

178 s/autor, *Portal Oficial de Turismo*, [en línea], Dirección URL: <http://www.visitmexico.com/es/museos-en-mexico>

179 Rosa María Torres; Victoria Eugenia Morton Gómez; Hilda Islas; Alma Dea Michel; Alejandra Ferreiro; Franciso González; David Ortega; *Reflexiones sobre la línea de educación artística. Maestría en desarrollo educativo: una experiencia interinstitucional*, México, CONACULTA-CENART, 2012, pág. 55

dancística en la educación básica” expresa que la enseñanza de la danza en la educación básica potencia distintas capacidades en los niños y jóvenes:

“Su capacidad para promover sistemáticamente el desarrollo corporal, creativo y expresivo del niño; por su potencial psicopedagógico, es decir, su capacidad para detonar procesos de desarrollo en el niño, y por su potencial educativo, es decir, su capacidad de promover experiencias estéticas que le despierten el deseo de disfrutar el movimiento y la danza y continuar su aprendizaje como futuro practicante o como espectador gozoso de la danza”<sup>180</sup>

Por otra parte pero con el mismo sentido, Francisco Gonzáles insiste en que la enseñanza de las artes no sólo es una necesidad del ser humano sino también un reto para el sistema educativo nacional. De acuerdo con el autor “las artes en su conjunto, la música, la danza, el teatro, y las visuales, intervienen con su lenguaje propio en el desarrollo de los individuos, al estimular facultades intelectuales, motrices y afectivas; así satisfacen necesidades del ser humano como la sensibilidad, la razón, la imaginación, la expresión y la creatividad.”<sup>181</sup> El arte que se propone para su estudio es el cine, no sólo como agente de reflexión y de valores para los estudiantes sino también para la sociedad.

#### 4.3.3 El cine, un agente de cambio para los estudiantes y la sociedad.

De acuerdo con lo anterior las artes infunden apreciación y sensibilidad en el ser humano, y a su vez esto significa una coyuntura para la reflexión y luego el cambio. Para Saturnino de la Torre el cambio es la base de la formación, y el estatismo es el pasado. El cine es algo más que un espectáculo de evasión y entretenimiento, es espacio de conciencia e instrumento de crítica en diferentes niveles; transmite ideas, mensajes e incluso valores. Para de la Torre el cine es un recurso importante al docente en la enseñanza de sus alumnos y a su vez es la primera escuela de valores a la que asisten los niños ya que "el cine, en tanto

---

180 *Ibíd.* Pág. 175

181 *Ibíd.* Pág. 183

comunicación, no puede dejar de transmitir mensajes. En ello está su poder formativo o deformativo, según haga hincapié en los valores o antivalores, ensalce comportamientos o critique otros"<sup>182</sup>

Es evidente que para el autor los valores no se aprenden sino que son parte de una experiencia y de ahí es su punto de partida para explicar que el cine es historia en pantalla pero también experiencia porque hace sentir, pensar y actuar, tres dimensiones del aprendizaje humano: afectivo, cognitivo y activo. Ante ello, su información educativa despierta nuevos significados en el alumno.

La relación película-espectador es un semillero de influencia y aprendizaje. Un fenómeno muy similar al de los medios de comunicación. Y aunque el autor explica que el cine y el arte no se inventaron para formar son base de la educación de la actualidad. Con mucha razón acierta al confirmar uno de los postulados del diagnóstico de la educación mexicana "la cultura occidental ha priorizado la lógica de las matemáticas sobre la creación artística"<sup>183</sup> El cine como un lenguaje a aprender funge como catalizador de la conciencia y por tanto, un agente de cambio. De la misma manera es que el cine se enfoca en distintos espectadores pues son varias las películas que enseñan e invitan a la reflexión a diferente edad. Sin embargo, la diversidad en el cine no limita el pensamiento sino que lo abre a distintas sociedades, tradiciones y costumbres:

"El cine es un espacio idóneo para analizar y estudiar los comportamientos humanos, tanto individuales como sociales. La información no está tanto en la transmisión y recepción de información sino en el desarrollo de estrategias de autoaprendizaje y en la adquisición de actitudes hacia el cambio. Educar es ayudar a CAMBIAR, a mejorar, a ser personas tolerantes y creativas"<sup>184</sup>

Estas estrategias de autoaprendizaje y adquisición de actitudes hacia el cambio que de la Torre se refiere, son las que analizamos en el apartado de la educación

---

182 Saturnino de la Torre, *Cine para la vida. Formación y cambio en el cine*, España 1998, Octaedro, pág. 10

183 *Ibid.* Pág. 11

184 *Ibid.* Pág. 28

moral pues se trata de estimular la reflexión, la apreciación, la personalización de los valores y su aplicación.

En la III Semana de Cine Formativo, evento celebrado en Barcelona que habla de la Formación y el Cambio en el cine, se llegó a la conclusión de que el cambio es fundamental para entender a la sociedad actual, ya que hablar de futuro es hablar de cambio. No se trata de formar las estructuras cognitivas del alumno sino de entender sus actitudes, del lado afectivo, e impulsarlas hacia el bienestar de la sociedad. Algunas de las más determinantes conclusiones y consideraciones en torno al cine, resultado del debate en la III Semana de Cine Formativo, son:

1-“*El cine es un poderoso instrumento de análisis de comportamientos sociales. Cada película es un espejo de intereses, valores, inquietudes y problemas, un vehículo de ideologías no sólo de la época en la que se inscribe el relato, sino de aquella en la que se reproduce. [...] Es un encuentro interactivo con el medio social y cultural, económico y político, en el que éste marca el film, pero a su vez el film deja su huella fijando modas, actitudes y valores.*”<sup>185</sup> En esto encontramos el canal para identificar y ligar al espectador con la película: sea estudiante o ciudadano, la reflexión reposa en el análisis de las problemáticas expuestas y su interacción con el espectador al tratar de resolverlas o entender sus imbricaciones. De aquí se deriva la segunda conclusión.

2-“*Problemática social.* De películas como 'Diario de un rebelde', 'Mentes peligrosas', o 'Los chicos de la calle' se desprende que la intervención educativa ha de ir asociada a acciones familiares y sociales. No es suficiente la intervención médica o pedagógica, sino que las relaciones humanas y la acción social facilitan la integración de los jóvenes con desajustes sociales. Dicho con un ejemplo, las situaciones de desmotivación, indisciplina e incluso violencia que viven algunos centros educativos públicos son consecuencia de valores y actuaciones que tienen lugar en el medio sociofamiliar. No se puede exigir al profesorado que resuelva por

---

185 *Ibid.* Pág. 29

sí mismo tales situaciones, sino que se precisa de la acción colaborativa de diferentes instituciones educativas y sociales.”<sup>186</sup>

La propuesta de enseñanza del cine en las escuelas y espacios públicos como medio para sensibilizar a los niños y jóvenes de acuerdo a las artes es fundamental para introducirlos en la reflexión de los conflictos de la sociedad contemporánea. La cultura como formación básica de un mexicano representa el progreso intelectual del país y la concientización acerca de los problemas que aquejan al mismo. Si bien los medios de comunicación tienen una fuerte influencia sobre los ciudadanos, el cine también implica una formación cultural cargada de valores.

El cine también permite la reflexión inmediata a muy temprana edad, pues según Ramón Breu y Alba Ambrós, las películas, en su mayoría, contextualizan un problema y lo resuelven conforme a la personalización del mismo, lo que implica una motivación del espectador. De esa manera, la educación cinematográfica conlleva a una enseñanza cultural de base. La coyuntura se presenta, además, en que el cine es, después de la televisión y las redes sociales, el medio más solicitado por los niños, y su enseñanza abre un abanico ético que contribuye a formar una reflexión ética:

"Formar espectadores es formar ciudadanos. Se trata de luchar por romper con el hábito de tragarse películas sin pensarlas, sin acercarse a ellas tranquilamente. Se trata de dignificar nuestra mirada. El trabajo escolar con el cine es absolutamente pluridisciplinario y comporta disponer de un elemento importantísimo de dinamización en el aula que favorece las tareas académicas básicas: comprensión, adquisición de conceptos, razonamiento...El cine potencia la reflexión, sensibiliza, hace tomar posiciones, formarse opiniones ante una historia de vida, como si fuese una escuela de realidades." <sup>187</sup>

---

186 *Ibid.* Pág. 30

187 Ramon Breu Pañella; Alba Ambrós Pallarés; El cine en la escuela. Propuestas didácticas de películas para primaria y secundaria, España, Editorial GRAÓ, 2011, pág.13

Por esta razón es que la educación cinematográfica es la introducción al lenguaje cultural, reflexivo y ético del alumno. El análisis de aquello que comunica, el cine también conduce a la crítica, y de ello se desprende el debate a muy temprana edad. Proponer una educación cinematográfica y una difusión cultural del cine significa educar la mirada, y aprovechar su influencia para enseñar valores tanto a la sociedad como a los estudiantes.

Es evidente que las virtudes del cine son muchas, pero en la formación del niño aumentan. Ramon Breu y Alba Ambrós enlistan los beneficios del mismo dentro de los planes de estudio de la primaria y secundaria:

√"Permite el desarrollo de tareas académicas básicas: razonamiento, adquisición de conceptos, comprensión

√Potencializa la reflexión y sensibiliza

√Permite la formación de la lectura por medio del lenguaje cinematográfico

√Canaliza la opinión de los alumnos y les ayuda a construir un criterio para formar el debate

√El alumno puede analizar la película a través de deducciones propias del film que resuelven conflictos"<sup>188</sup>

El modelo de cine en la escuela se materializó en la idea de CinEscola, la cual se da en los años sesenta del siglo XX, en el que distintos barrios de Estados Unidos comenzaron a proyectar por las tardes series de películas. El modelo implica dar un aliciente intelectual y un espacio de reflexión. Por ello CinEscola ofrece propuestas de trabajo para profesores que estén interesados en desarrollar el cine como estrategia pedagógica.

Además, el cine no se conserva sólo para las escuelas sino también para las comunidades por su carácter público. "El cine es un arte especialmente público

---

188 *Ibid.* Pág. 15

que tiene necesidad de un público informado y preparado, es decir, competente para saber apreciar sus valores estéticas, comunicativas y sociales"<sup>189</sup>

### **Conclusiones.**

- El Estado es la máxima concepción de la organización humana y sin él, la sociedad no cohesionaría de la misma forma.
- Las diferentes etapas que transcurrieron en la historia y por las sociedades llegaron a construir y reestructurar la noción de Estado.
- El Estado es el pensamiento político máximo del individuo pues su enunciación implica un bagaje ideológico de la colectividad humana. El Estado somos todos y su naturaleza descansa en el hombre como conjunto, comunidad.
- El Estado magnifica la más alta idea ética que el hombre engendró y moldeó a través del tiempo, dado que en su misma sustancia y naturaleza está el medio racional para la libertad del individuo; de lo contrario, los intereses particulares se desenvuelven en un estado naturaleza, un estado de guerra como lo definiera Thomas Hobbes.
- La búsqueda de la felicidad es la meta final del Estado y se basa en un Contrato Social como un canal en el que se dirigirán las fuerzas de los miembros, cuyos intereses egoístas o individuales desaparecerán porque se integrarán para buscar ante todo el bien común.
- El gobierno es la inmediata materialización del Estado, la brújula y el timón del mismo que se encargará de administrar y servir a la sociedad en tanto que es conducido por la ley.
- La gobernabilidad incluye a la sociedad en el trabajo gubernamental para la resolución de problemas de manera eficiente a partir de la retroalimentación entre ambos. Como canal de diálogo y participación dual entre gobierno y sociedad para lograr consenso, reafirma la idea original del Estado y el fin máximo del gobierno.
- La gobernanza es una acentuada participación política de la sociedad la cual se organiza, planea e infiere.

---

189 *Ibid.* Pág. 19

- La participación de la sociedad civil es el verdadero espacio donde se conjuga lo público y lo privado. Lo público es sinónimo de gubernamental y el quehacer político conviene a la sociedad.
- La política es el medio para llegar a la felicidad del hombre.
- La Administración Pública es el cuerpo especializado que realiza actividades en relación con el bien común, propias del Estado por medio de uno de sus elementos más importantes: el gobierno.
- La Administración Pública es servicio puro; aquí la vocación y el quehacer administrativo por medio de los procesos y la retroalimentación teórica-práctica constituyen el *quid* de la disciplina, la actividad y la ejecución.
- La introducción de la ética y la política como conceptos relacionados entre sí por medio del hombre, modifica la concepción del bien y erróneamente se separan ambos cuando su unión conforma un paradigma.
- Los actos deleznable en la política degradan la imagen de la misma y confusamente se le atribuyen connotaciones de intereses y corruptelas; sin embargo, su origen representa todo lo contrario.
- Ética y política como sinónimos conforman el máximo ideal del hombre, el arte de gobernar y de conducirse de manera correcta en armonía con la sociedad.
- La moral se basa en la costumbre y la historia, ya que es determinante de la cultura, del pensamiento y de la reflexión constante del comportamiento humano acorde a las circunstancias.
- La felicidad ética no depende de las máximas impuestas sino de las máximas aceptadas. Todo ser humano consta de una moral que lo conlleva a conducirse de determinada manera, y las máximas éticas a través de la virtud conllevan al progreso y el desarrollo del individuo y de lo social.
- Los valores morales son los que se enfocan a la apreciación y valor de la conducta humana. Fuera del valor material, económico o estético, el valor moral contribuye a la utilidad del acto.
- El Plan de Estudios actual de la SEP otorga la materia de “Formación Cívica y Ética”, la cual es el canal para otorgar por diferentes mecanismos pedagógicos la enseñanza de valores a los educandos. El objetivo que tiene la Secretaría es trabajar el desarrollo moral y la formación ciudadana, lo que implica el diseño de un perfil que vaya encaminado a crear una conciencia ética y cívica que permita tomar decisiones propias y se articula con tres ejes

formativos: persona, ética y ciudadanía, ya que se vinculan en la perspectiva personal y social del educando, lo que contribuye a que las niñas, niños y adolescentes se desarrollen como ciudadanos activos.

- La predominancia de valores democráticos sobre los morales es evidente dentro del Plan de Estudios de la SEP porque se busca el aprecio y apego a una cultura política democrática.}
- La ética en el servicio público es esencial y es parte principal y cuerpo de los valores morales de todo administrador
- Las acciones gubernamentales en el combate a la corrupción están limitadas a causa de su falta de visión, la cual está basada en atacar la corrupción meramente administrativa, lo que descarta por completo a la sociedad y su obligatoria participación en la solución.
- La participación ciudadana es fundamental para el combate a la corrupción pero ninguna acción gubernamental trabaja en este campo, el educativo y reflexivo, sino que todo se enfoca a sancionar la corrupción y no a prevenirla, a categorizarla como un problema administrativo pero no social.
- La ética en la Administración Pública está relacionada al concepto de responsabilidad y de ese modo con la función pública. A través de ella se ejerce el concepto de *accountability* como medio de control y para el cumplimiento de valores en el desempeño de los funcionarios.
- Los códigos de ética en la Administración Pública mexicana son meramente descriptivos sin ahondar en la moral del servidor público ni modificar conductas o vicios administrativos, lo que dificulta su impacto en la gestión administrativa. La conciencia y la reflexión son nimios.
- La creación de un Sistema Nacional Anticorrupción es menester para abrir la brecha en el combate a los males administrativos que la administración pública padece. Una reforma constitucional que especifique el establecimiento de una comisión nacional, que pueda sancionar y prevenir de manera autónoma los actos ilícitos que sucedan, fue la primera iniciativa a convenir.
- La Comisión Nacional Anticorrupción es sólo un paliativo más que una alternativa efectiva para combatir la corrupción. Por esta razón es que aunque se busca atacar las consecuencias de la corrupción no ha habido

una verdadera reforma que disminuya el mal desde la raíz, es decir, la sociedad.

- Locales y globales, los riesgos forman un tejido de interconexión que amenaza la vida humana en diferentes aristas.
- La Ciencia Política como disciplina y ciencia primaria en la vida humana toma partido en la intervención del hombre sobre diferentes ámbitos, el político como el esencial, del cual se reflexionan hechos para beneficio de la humanidad, es decir, como búsqueda de la felicidad humana.
- La Administración Pública como gobierno en acción refleja la urgencia de las reformas que auxiliien a las amenazas locales.
- El estudio de los riesgos globales es menester para la prevención de daños probables, desde lo local hasta lo global; esto alude a las contingencias ambientales que ponen en peligro la existencia de la vida.
- El desapego a los valores es conflicto, de ahí el peligro de la proliferación de problemáticas que advierten síntomas de una crisis de civilización. No hay escasez sino desentendimiento de una ética que permita la conducción reflexiva del hombre sobre todos los ámbitos que le rodean; esta indiferencia insistente conduce a problemáticas que en conjunto y como un todo son denominadas crisis de civilización. De lo global a lo local, este distanciamiento es asiduo en México: sociedad y gobierno.
- La crisis de civilización en la globalización y el sistema capitalista se entiende por su magnitud en los elementos que la conforman: conflictos sociales y políticos a casusa de problemas económicos, mayoritariamente.
- El reducir e identificar los antivalores del neoliberalismo a uno solo, el mercado, da señales de la percepción de un fenómeno que cala en los gobiernos locales y en el panorama global. Problemas como la corrupción, la delincuencia o el fraude siempre han estado en la vida humana; sin embargo, todo ello se concentra en el dinero.
- El consumismo como camino a la felicidad plantea la necesidad de pensar la valoración del hombre hacia éste pues ahí se generan los problemas que aquejan a la sociedad y el gobierno en conjunto.
- En México, neoliberalismo sumado a globalización condensa un libertinaje y una lógica implícita del egoísmo, clara potencialización del individualismo metodológico, donde el individuo, es afectado por una crisis de valores que produce descontrol en la sociedad y gobierno. Ambos como reflejos

interactuantes serán víctimas de la irracionalidad ética del neoliberalismo en su parte ideológica.

- La pérdida de valores como núcleo principal de conflictos sociales, políticos, económicos y medioambientales, en conjunto como crisis de civilización, es alarmante por la falta de reflexión filosófica-ética.
- Los recientes cambios en la gestión de la educación pública en México se dirigieron a la parte administrativa de la Secretaría de Educación Pública, y en menor grado se tomó importancia al plan de estudios de la misma, el cual requiere que se implemente un eje de suma importancia: el ético y el moral.
- La propuesta aprovecha la coyuntura de la reciente Reforma educativa en cuanto a la capacitación de los profesores, en la que se desarrollen estrategias pedagógicas que se enfoquen en la enseñanza ética y moral de los niños y adolescentes, mediante un bloque de enseñanza que conduzca a una instrucción moral del alumnado.
- Se propone construir una enseñanza laica que vaya dirigida a la moral de los alumnos, próximos ciudadanos; ya que como afirma Durkheim, despojarse de elementos religiosos significa, también, tener una moral empobrecida, por lo que es menester encontrar "sustitutos racionales"
- La introducción de la instrucción moral a través de los valores conlleva al pensamiento reflexivo en el que el ser humano depende de la sociedad pero también se interioriza, conoce y así aporta de manera solidaria; de lo individual a la empatía.
- Introducir valores morales dentro de la educación primaria y secundaria implica rescatar vacíos en los que la enseñanza tiene influencia dentro del carácter del niño y adolescente.
- La propuesta de reactivar la enseñanza moral se sustenta en la necesidad que hay de ella en la actualidad y su desaparición en los planes de estudio.
- Revisar la educación moral en los planes de estudio del porfiriato para su posible aportación en los problemas morales y el desastre ético que padece México es menester para afrontar estas problemáticas.
- El amor es un concepto ambiguo dada la naturaleza de su definición y su dependencia a la sociedad y su contexto, así como su esencia dentro de diferentes contextos y de acuerdo a la concepción de cada individuo pero se sugiere la revisión de este concepto basado en el valor que le otorga el cristianismo.

- Se propone utilizar la cultura como un catalizador para transformar el pensamiento hacia una reflexión de la situación que se padece, es decir, un desastre ético. La cultura como un derecho es una garantía que va de la mano con la educación.
- La cultura como un derecho responsabiliza al Estado para elaborar distintas estrategias para suministrar suficientes espacios y oportunidades para la reflexión.
- La educación artística es escasa dentro de los niveles primaria y secundaria.
- La enseñanza del arte es primordial para estimular la reflexión en el niño porque el conocimiento de la cultura permite apreciar el entorno a partir de la personalidad.
- El cine es algo más que un espectáculo de evasión y entretenimiento, es espacio de conciencia e instrumento de crítica en diferentes niveles; transmite ideas, mensajes e incluso valores.
- La relación película-espectador es un semillero de influencia y aprendizaje. Un fenómeno muy similar al de los medios de comunicación.
- La propuesta de enseñanza del cine en las escuelas y espacios públicos como medio para sensibilizar a los niños y jóvenes de acuerdo con las artes es fundamental para introducirlos en la reflexión de los conflictos de la sociedad contemporánea.
- La cultura como formación básica de un mexicano representa el progreso intelectual del país y la concientización acerca de los problemas que aquejan al mismo.
- Si bien los medios de comunicación tienen una fuerte influencia sobre los ciudadanos, el cine también implica una formación cultural cargada de valores.
- Proponer una educación cinematográfica y una difusión cultural del cine significa educar la mirada, y aprovechar su influencia para enseñar valores tanto a la sociedad como a los estudiantes.

### **Bibliografía.**

#### **Libros y revistas:**

- Álvarez de Vicencio, María Elena, *La ética en la función pública: una propuesta para abatir la corrupción institucional en México*, México, Secretaría de Educación Pública, 2005.

- Alonso, José María, *La educación en valores en la institución escolar. Planeación-programación.*, México, Plaza y Valdés, Universidad La Salle, 2004.
- Amengual Coll, Gabriel, *La moral como derecho: estudio sobre la moralidad en la filosofía del derecho de Hegel*, España Madrid, Trotta, 2001.
- Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, México, Editorial Porrúa, 1989.
- Arroyo Pichardo, Graciela, *et. al.*, *Lo global y local en las relaciones internacionales*, México, Centro de Relaciones Internacionales de la FCPYS, Cenzontle, 2013.
- Barreda, Gabino, *Estudios*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1992.
- Bautista Farías, José, *La Comisión Nacional Anticorrupción: ¿alternativa o paliativo?*, México, en Análisis Plural, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 2013.
- Bonnin, Charles-Jean, *Principios de Administración Pública*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Barba Casillas, Bonifacio, *Educación y valores*, Ana Hirsch Adler Compiladora, México, Gernika, 2001.
- de la Cueva, Mario, *La idea del Estado*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, UNAM, 1975.
- Castelazo, José, *Administración Pública: Una visión de Estado*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2010.
- Correa, Eugenia, *et. al.*, *Tres crisis: economía, finanzas y medio ambiente*, México, Porrúa, UAM-Iztapalapa, 2011.
- Dahl, Robert, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Argentina, Editorial Taurus, 1999.
- Durkheim, Émile, *La educación moral*, España, Trotta, 2002.
- Eguía Casis, Alicia, *Corrupción en México, normativa para eliminarla y percepción ciudadana*, México, en *Ciencia Administrativa N°1*, 2014.
- Giddens, Anthony, *Un mundo desbocado: Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, México, Taurus, 2000.
- Guerrero, Omar, *Teoría administrativa de la Ciencia Política*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2001.
- Gutiérrez Sáenz, Raúl, *Introducción a la ética*, México, Esfinge, 2005.
- Hegel, Friedrich, *La filosofía del derecho*, México, Juan Pablos Editor, 1980.
- Hobbes, Thomas, *Leviatán: o la materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*, España, Editorial Madrid: Alianza, 1999.

- Kant, Immanuel, *Crítica de la razón práctica*, España Madrid, Espasa Calpe, 1975.
- Latapí Sarre, Pablo, *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*, México, FCE, 2003.
- Márquez Covarrubias, Humberto, *Malestar en la cultura: hegemonía neoliberal, indignación y cambio social*, s/lugar de edición, s/editor.
- Meneses, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México: 1821-1911: la problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX*, México, Porrúa, Centro de Estudios Educativos, 1983.
- Moral Padilla, Luis, *Notas de Derecho Constitucional y Administrativo*, México, Mc Graw Hill, 1999.
- Orrego Larraín, Claudio, *Gobernabilidad y lucha contra la corrupción*, Estados Unidos Washington, en Carrillo Flórez, Fernando, Democracia en déficit. Gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo, 2001.
- Piqueiras, Andrés, et. al., *El colapso de la globalización: La Humanidad frente a la Gran Transición*, España, El Viejo Topo, 2011.
- Rivera, Faviola, *Virtud y justicia en Kant*, México, Editorial Fontamora, 2003.
- Rousseau, Jean Jacques, *El Contrato Social*, España, Editorial Edaf, 2007.
- Rosanvallón, Pierre, *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*, Argentina, Editorial Manantial, 2009.
- Suárez Iñiguez, Enrique, *De los clásicos políticos*, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa, UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1993.
- Sánchez Viamonte, Carlos, *Manual de Derecho Constitucional*, Argentina, Editorial Kapelusz, s/año.
- Sánchez Vázquez, Adolfo, *Ética*, España, Barcelona, Editorial Crítica, 1999.
- Serra Rojas, Andrés, *Derecho administrativo*, México, Editorial Porrúa, 1995.
- de la Torre, Saturnino, *Cine para la vida. Formación y cambio en el cine*, España 1998, Octaedro.
- Torres, Rosa María, et. al., *Reflexiones sobre la línea de educación artística. Maestría en desarrollo educativo: una experiencia interinstitucional*, México, CONACULTA-CENART, 2012.
- Walker Sarmiento, Óscar, *Educación y valores*, Ana Hirsch Adler Compiladora, México, Gernika, 2001.
- Weber, Max, *El político y el científico*, trad. Francisco Rubio Llorente, España, Alianza Editorial 2009.

- Weber, Max, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Xirau, Ramón, *Introducción a la historia de la filosofía*, México, Editorial UNAM, 2010.
- Zavariz Vidaña, Armando, *La comunicación gubernamental en los ayuntamientos de Veracruz. 2008-2010*, México, Gobierno Federal, 2010.
- Biblia versión Reina Valera revisión 1960.

#### **Documentos institucionales:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Documento de Servidores Públicos con una Cultura Ética y de Servicio a la Sociedad, Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo. Diario Oficial de la Federación.
- Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético. Diario Oficial de la Federación.
- Oficio-circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública. Diario Oficial de la Federación.

#### **Tesis:**

- Ramiro Carrillo Landeros, *Tesis doctoral: Fundamentos éticos y epistemológicos de la Ciencia Política y la Administración Pública*, México, UNAM FCPYS, 2005.

#### **Cibergrafía:**

- Castaingts Teillery, Juan, *La economía política de la corrupción en México* [en línea], México, Universidad Autónoma de México, s/fecha, Dirección URL: [http://www.izt.uam.mx/economiatyp/numeros/numeros/primera\\_epoca/13/articulos\\_pdf/13\\_5\\_La\\_economia.pdf](http://www.izt.uam.mx/economiatyp/numeros/numeros/primera_epoca/13/articulos_pdf/13_5_La_economia.pdf), [consulta: 9 de diciembre de 2015].
- De la Madrid, Miguel, *Los valores en la Constitución Mexicana*, [en línea] Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1374/17.pdf> [consulta: 26 de octubre de 2015].

- Echandi Gurdián, Marcela, *El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo a la Teoría del Estado*, [en línea] s/lugar de edición, *Revista de Ciencias Jurídicas*, N° 119, mayo/agosto 2009, Dirección URL: <http://www.revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/viewFile/9777/9223> [consulta: 14 de octubre de 2015].
- Fernández Buey, Francisco, *Crisis de civilización*, [en línea], España, *Papeles*, núm 105, 2009, Dirección URL: [http://www.upf.edu/materials/polietica/\\_pdf/globcrisisdecivilizacion.pdf](http://www.upf.edu/materials/polietica/_pdf/globcrisisdecivilizacion.pdf), [consulta: 23 octubre 2015].
- Martínez, Armando Jesús, *En torno a la axiología y los valores*, [en línea] Dirección URL: <http://www.eumed.net/rev/cccss/07/jamg3.htm> pág. [consulta: 22 de octubre de 2015].
- Mujica, José, *Discurso de la ONU*, 25 septiembre 2013, [en línea] Dirección URL: <http://www.lr21.com.uy/politica/1131614-mujica-en-la-onu-discurso-completo>, [consulta: 11 noviembre 2015].
- Yáñez Mora, Álvaro, *La moral y las buenas costumbres como fuente del derecho chileno*, [en línea] Dirección URL: <http://www.upv.cl/admision/pdf/Alvaro%20Yanez.pdf> [consulta: 20 de octubre de 2015].
- Iniciativa del Sistema Nacional Anticorrupción presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México del Senado de la República [en línea] Dirección URL: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/puntos\\_constitucionales/docs/Corrupcion/Iniciativa\\_PRI.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/puntos_constitucionales/docs/Corrupcion/Iniciativa_PRI.pdf) [Consulta: 23 de octubre de 2015].
- Iniciativa del Sistema Nacional Anticorrupción presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México del Senado de la República [en línea] Dirección URL: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/puntos\\_constitucionales/docs/Corrupcion/Iniciativa\\_PRI.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/puntos_constitucionales/docs/Corrupcion/Iniciativa_PRI.pdf) [Consulta: 26 de octubre de 2015].
- Informe *Global Risk* Resumen Ejecutivo 2015, [en línea] Dirección URL: <http://reports.weforum.org/global-risks-2015/wp-content/blogs.dir/68/mp/files/pages/files/grr15-executivesummary-spanish.pdf> [consulta: 24 octubre 2015].
- Real Academia Española, definición “civilización”, [en línea], Dirección URL: <http://dle.rae.es/?w=civilizaci%C3%B3n&o=h> [consulta: 6 noviembre 2015].

- s/a, *Camdessus advierte que "la crisis financiera es un desastre ético"*, [en línea], España, El País, *elpais.com*, 29 junio 2011, Dirección URL: [http://economia.elpais.com/economia/2011/06/29/actualidad/1309332793\\_850215.html](http://economia.elpais.com/economia/2011/06/29/actualidad/1309332793_850215.html) [consulta: 6 noviembre 2015].
- s/a En Brasil, la danza y el teatro serán asignaturas obligatorias en el colegio, [en línea], España, El Diario.es, *eldiario.es*, 13 agosto 2015, Dirección URL: [http://www.eldiario.es/cultura/politicas\\_culturales/Brasil-teatro-asignaturas-obligatorias-colegio\\_0\\_419608320.html](http://www.eldiario.es/cultura/politicas_culturales/Brasil-teatro-asignaturas-obligatorias-colegio_0_419608320.html) [consulta: 20 noviembre 2015].
- s/a, "México ocupa lugar 103 de países con mayor corrupción", [en línea], México, Revista Forbes, *forbes.com.mx*, 3 diciembre 2014, Dirección URL: <http://www.forbes.com.mx/mexico-ocupa-lugar-103-de-paises-con-mayor-corrupcion/> [consulta: 22 noviembre 2015].
- s/a, México social: el desafío del crecimiento demográfico, [en línea], México, Excelsior, *excelsior.com.mx*, 4 marzo 2014, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/04/946763> [consulta: 6 noviembre 2015].
- s/autor, *Portal Oficial de Turismo*, [en línea], Dirección URL: <http://www.visitmexico.com/es/museos-en-mexico> [Consulta: 8 de enero de 2016]

#### Documentales:

- Christophe Nick ; Thomas Bornot ; Gilles Amado ; Alain-Michel Blanc; *Le jeu de la mort*, Documental Francia 2010.
- Guy Oliver; Ben Miller; Hereward Pelling; Dario Pleic; Helen Wood; *History of Football: The Beautiful Game*, Documental Reino Unido 2001.
- Shaul Schwarz, *Narco cultura*, Documental Estados Unidos-México, 2013.